
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 25 de septiembre de 2017

PRESIDENCIA:

D. Luis Martínez-Portillo Subero

TENIENTES DE ALCALDE:

Dª Rosa Mª Ortega Martínez

D. José Javier García Rivero

D. Alberto Caro Trevijano

Dª Mónica Mercedes Arceiz Martínez

Dª Mª Josefa Torrecilla Herce

D. Óscar Eguizábal Gutiérrez

D. Antonio Domínguez Fernández

CONCEJALES:

Dª Raquel Moral Calvo

Dª Elisa Garrido Jiménez

D. Jesús Mª García García

Dª Mª Consolación Fernández Martínez

Dª Mª Flor Lavilla Alicart

D. Esteban Martínez Pérez

Dª Mª del Carmen Vea Medrano

D. Antonio León Ruiz

Dª Ana Alonso Gómez

D. Rubén Jiménez Jiménez

Dª Cristina Moreno Martínez

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

SECRETARIA GENERAL:

Dª María Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, La Rioja a las veinte horas del día 25 de septiembre de 2017 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Luis Martínez-Portillo Subero, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General Dª Mª Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Excusa su asistencia la Sra. Aldama León (PR).

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

1.- Expte. 1/2017/SE-PRP - APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN: - ORDINARIA DE 31 DE JULIO DE 2017 (8/2017)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Ordinaria de fecha 31 de julio de 2017 (8/2017).

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a los borradores de las actas presentadas.

No habiendo observaciones, se aprueban por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación.

2.- Expte. 2/2017/SE-PRP - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- 2017/08. Relación de Decretos firmados entre las fechas 25/07/2017 y 19/09/2017.

La Corporación queda enterada.

3.- Expte. 48/2017/TE-GNL - DAR CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD – 2º TRIMESTRE DE 2017.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta del informe trimestral de morosidad (Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales) correspondiente al 2º Trimestre de 2017 emitido por la Tesorera, en fecha 11 de septiembre de 2017.

La Corporación queda enterada.

4.- Expte. 16/2017/AL-PPS - COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DE LOS CONCEJALES DELEGADOS DE CULTURA Y FESTEJOS, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO Nº 14 DEL PLENO ORDINARIO DEL 31 DE JULIO DE 2017.

Sr. Alcalde: Muy bien. Para la primera intervención en este punto, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, Sra. Garrido.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí, gracias, Sr. Alcalde. A primeros de año, el ex concejal del Partido Popular, Pepe Ibáñez, presentó una solicitud al Ayuntamiento de Calahorra para obtener financiación para su futuro libro "Calahorra en Programa". Posteriormente, en la Junta de Gobierno del 24 de abril de 2017, aparece el siguiente asunto, el número 14, de referencia 5/2007 de Festejos: "Colaboración con la edición del libro En programa Calahorra". Dicho asunto fue retirado de la Junta de Gobierno, sin que volviera a pasar por la misma hasta la fecha. En la relación de facturas aprobadas en la Junta de Gobierno del 2 de agosto, aparecen dos facturas gemelas del día 30 de junio por la compra de 100

ejemplares, cada una, del libro "Calahorra en Programa", por un importe de 1.500 euros cada una de las concejalías de Festejos y Cultura. Ante lo inusitado del volumen de esta compra de 200 ejemplares de un libro y su elevado coste, especialmente 3.000 euros, el Grupo Socialista consideró oportuno hacer uso del mecanismo regulado en el artículo 105 del ROF para que los concejales delegados de cultura y festejos puedan venir al Pleno a comparecer y nos expliquen esta decisión. Afortunadamente, esa propuesta del Grupo Socialista tuvo el acuerdo necesario del Pleno para que hoy tengamos esta comparecencia.

Se trata de una compra sin precedentes de un libro editado por un particular, por lo que esperamos que los concejales delegados expliquen con claridad a qué se ha debido este gasto, especialmente esos 3.000 euros que hemos destinado a estos libros. Entonces, las preguntas que quiere trasladar el Grupo Socialista es en primer lugar, ¿para qué se han comprado esos 200 ejemplares de Calahorra en Programa? ¿Qué destino se les ha dado a esos ejemplares? ¿Y qué destino se les piensa dar, si todavía disponemos de ejemplares en la Casa Consistorial? ¿En qué momento se decidió la compra de estos libros? ¿Con qué objetivo? ¿Se va a realizar compras similares, a partir de ahora, de los libros que se editen sobre la ciudad de Calahorra o que sean editados por autores locales? Asimismo, se ha realizado un acto de presentación en el Teatro Municipal, por la que no se ha cobrado la tasa de 500 euros y también nos preguntamos si, a partir de ahora, se seguirá el mismo criterio con otros autores que presenten libros en nuestra ciudad. También nos preguntamos si se ha realizado una cesión formal de los derechos intelectuales del material propiedad del Ayuntamiento de Calahorra, que aparece recogido en el libro del señor Ibáñez. Me refiero a las imágenes de los carteles de fiestas, especialmente los que pertenecen al Ayuntamiento de Calahorra *per se*.

También la pregunta es y, sobre todo, lo interesante, es qué va a pasar a partir de ahora. Es decir, que si a partir de ahora la política del Ayuntamiento de Calahorra a la hora de adquirir libros por parte de autores locales o sobre contenido local, va a ser la misma y también nos vamos a gastar, pues 3.000 euros cada vez que un autor local edite un libro sobre nuestra ciudad. Éstas son las cuestiones que muchas personas de Calahorra se preguntan, cuando han conocido el gasto de los 3.000 euros en libros y que esperamos que los concejales comparecientes sean capaces de explicar a la ciudadanía de Calahorra, a través de este Pleno.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Izquierda Unida, Sr. Moreno, tiene la palabra.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, vamos a ver, yo creo que esta es una cuestión que, al final hay que, por lo menos dejarla clara. No creo que pase nada porque los concejales correspondientes, tanto el de Festejos como el de Cultura, pues nos puedan aclarar una serie de cuestiones. Como bien ha dicho la compañera del Partido Socialista, yo tenía aquí apuntada una serie de, sobre todo de preguntas a aclarar, que van en la misma línea que las que ha hecho ella.

En principio, quién ha decidido la compra de esos ejemplares, en base a qué criterios se ha decidido esa compra, todos los ejemplares que se han adquirido por parte de las dos concejalías. El destino que se les va a dar a esos ejemplares igualmente. Dónde están, qué destinos se les ha dado, se han mandado a sitios, no se han mandado, etcétera. Y también me gustaría saber qué aporta el libro en concreto, este libro, ¿qué nos aporta a la ciudad en sí? Porque cuando ha sido, una decisión de comprar estos ejemplares por parte de las dos concejalías, me supongo que las dos concejalías, en esos criterios que han hecho, tendrán en cuenta lo que nos puede aportar a la ciudad para hacer esta inversión y asimismo para organizar, no una cesión del teatro, creo que ahí ya no sé cuál es la palabra exacta, sino, según nos explicó en la comisión correspondiente que fue un acto organizado por el

propio ayuntamiento, no una cesión, sino un acto organizado por el propio ayuntamiento. Con lo cual, entendemos que algo nos aportará a la ciudad. Si este tipo de adquisiciones ya se ha hecho antes o no se ha hecho antes. Si se ha hecho antes, a quién se le ha hecho. A partir de ahora, qué va a suceder, si... Yo me planteo, por ejemplo, Los Amigos de la Historia todos los años editan un maravilloso libro con temas muy relevantes para nuestra ciudad, de nuestra historia, de nuestra cultura, etcétera. Y que, por lo menos en este grupo tenga constancia, no ha habido una compra de ejemplares por parte del ayuntamiento. Entonces, si se va a hacer o no se va a hacer. Digo Amigos de la Historia, porque creo que es una entidad que trabaja en pro y en beneficio de toda la ciudad desde hace muchos años y que en ningún momento se le ha prestado, digamos, este tipo de ayudas como se le ha prestado a don José Ibáñez, ¿no?

Y luego también, la siguiente ya, la última es según se ha oído, y esto ya solo es por oídas, el señor José Ibáñez va a seguir haciendo otras dos ediciones más, otros dos libros más con otras dos temáticas de la ciudad, si se va a seguir la misma dinámica, si se van a seguir comprando libros, etcétera, etcétera.

Sr. Alcalde: ¿Ha terminado?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos el Sr. Jiménez (C's) tiene la palabra.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Sí, gracias Sr. Alcalde. Primero voy a empezar por las preguntas que todos los grupos han hecho ya, que son: qué criterios, para qué, qué destino, en qué momento. ¿Se van a realizar otras compras similares? Pero, aparte de las preguntas que han hecho el resto de mis compañeros, hay dos temas un poquito que yo ya los he hablado con concejales del Partido Popular fuera del Pleno, y que son que, no se dan cuenta que esto es, cómo decirlo, mancha un poco la imagen política que un partido compre unos libros a un concejal. Eso por un lado y luego decir que nosotros, desde Ciudadanos, un hecho como este no lo habríamos hecho, lo vemos un hecho feo, esa imagen política, la mancha, un poco la política.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Popular tiene la palabra su portavoz, Sra. Ortega.

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues yo no voy a hacer preguntas, evidentemente, pero visto las preguntas formuladas que son concisas, claras y muy pocas, pues yo creo que se podían haber contestado en la comisión, si verdaderamente hubiera voluntad de escuchar lo que mis compañeros van a decir. Yo creo que ya se ha tomado una determinación: que lo han hecho mal, que han manchado una imagen... Quiero decir, esas cosas, cuando se está pidiendo la comparecencia de mis compañeros en el Pleno y que estamos utilizando una estrategia legal para hacerlo, a mí me da la impresión de que esto sí que es un juego lo que está pasando aquí hoy. Porque en la comisión: ¿a dónde iban a dirigidos? ¿por qué se han comprado? ¿por qué se ha utilizado el teatro?... creo que es una oportunidad de oro la de las comisiones. Entonces, yo entiendo que estos instrumentos, que son sanos y adecuados, pues, para conocer cómo se está gestionando por parte de un Equipo de Gobierno algo en concreto que genera dudas sobre la opacidad, falta de transparencia o por qué se hace así, pues me parece que tienen que ser con algo, pues, que no dé opción en una

comisión de solucionarlo. Con lo cual, creo que el Partido Popular es el que gestiona, creo que ustedes como oposición tienen que fiscalizarnos, pero esto más que fiscalizar es, repito lo mismo que dije en la última intervención, crucificar de antemano. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Ortega (PSOE). Pues para dar contestación a las preguntas formuladas a las intervenciones de los grupos de la oposición, tiene la palabra, en primer lugar, la concejala Sra. Arceiz (PP).

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias, Sr. Alcalde. Lo decía muy bien nuestra portavoz, solo tenían que haber escuchado porque lo hemos dicho en la comisión informativa, al menos yo en la de Cultura, porque me lo han preguntado y he contestado. Pero desearía, en primer lugar, poner de manifiesto que hoy comparecemos aquí solo por una cuestión propagandística. El Partido Socialista, como el resto de grupos de la oposición, han recibido las explicaciones correspondientes de por qué compramos estos libros. Pero ustedes buscaron esto, se lo voy a enseñar, un titular, grande, en el periódico y como ven, lo consiguieron: "Arceiz y Eguizábal comparecerán ante el Pleno por los libros de Ibáñez". El resto es más de lo mismo, adujeron alarma social entre la ciudadanía. Pero por lo que de verdad estamos aquí es porque la Sra. Garrido (PSOE) pretende exhibir una supuesta culpabilidad nuestra que no es tal. Confío en que al término de nuestra comparecencia, todos los ciudadanos, tanto los que están aquí como los que están en su casa siguiendo el Pleno, tengan claro de qué somos culpables y de qué no.

¿Qué hemos hecho? Comprar 200 ejemplares de este libro. Una adquisición, una adquisición que ha supuesto un desembolso de 1.500 euros para el Área de Cultura y 1.500 euros para el Área de Festejos, una cantidad que no es ni exagerada, ni insignificante, es solo la que corresponde a la compra de 200 ejemplares de este libro. El ayuntamiento no ha subvencionado al autor, ni ha financiado su publicación, hemos comprado 200 ejemplares. ¿La compra de ejemplares es algo nuevo en el ayuntamiento? No. Y hasta mentira parece que usted, Sra. Garrido (PSOE), haya dicho de manera reiterada que esto es algo inaudito, hoy mismo acaba de decir que esta compra es algo inusitado. El ayuntamiento, bajo la gestión del Partido Popular, ha editado libros o colaborado en la edición de unos 12.540 ejemplares, 12.540, y en ello ha gastado cerca de 90.000 euros. Como ven, es una manera habitual de proceder. Entre las colaboraciones más recientes destaca la compra en el año 2014 del cuento Misterio en la Semana Santa de Calahorra, el ayuntamiento invirtió en él 4.986 euros en su edición, de él se imprimieron 3.000 ejemplares. El año pasado se compraron 50 ejemplares del libro Aroma de Pimentones Asados, por importe de 1.000 euros. Es decir, el ayuntamiento ha editado y comprado libros de manera reiterada. Como digo, es algo habitual en una Concejalía de Cultura, gastando cifras, yo diría que considerables en ocasiones, y a ustedes nunca, nunca les han llamado la atención ni lo han cuestionado. Nunca. Nunca han cuestionado ni el número de ejemplares adquiridos, ni el importe financiado, jamás. Nada les ha parecido reseñable, hasta ahora, hasta este libro. ¿Qué problema ha habido entonces con este libro? Solo uno, que su autor fue concejal del Partido Popular y ha estado sentado hasta hace muy poco en estos sillones. Nada más. Es el mismo concejal a quien el ayuntamiento, dirigido por ustedes hace ya unos cuantos años, le editó un libro, se lo editó, sobre el Casco Antiguo de Calahorra, con una tirada de 2.000 ejemplares. Su equipo pagó entonces más de medio millón de aquellas pesetas para su edición, cuando medio millón en los años 89-90 era medio millón de pesetas. ¿Por qué entonces sí y ahora no? Porque entonces José Ibáñez no había sido concejal del Partido Popular o porque el Grupo Socialista de entonces tenía un concepto de la cultura más afín al nuestro, que el que tienen ustedes. Para que vean el documento periodístico, el

libro del Sr. José Ibáñez lo presentó la Alcaldesa con el concejal de Cultura de entonces. ¿Qué pone esto de manifiesto? Pues pone de manifiesto muchas cosas, además de su diferente vara de medir, pero, sobre todo, que su concepto de cultura, la cultura con mayúsculas, es un término a su conveniencia polisémico y a veces antitético.

El otro asunto que ustedes ha cuestionado ha sido el uso del teatro para la presentación del libro y han tratado de sembrar dudas sobre la cesión que se hace de los espacios públicos. ¿A ustedes les ha causado alguna vez un problema la presentación de libros de la ex alcaldesa socialista María Antonia San Felipe en edificios públicos? ¿Alguna vez han protestado en el ayuntamiento o les han parado cientos de personas para saber por qué se le cedía una instalación para presentar su libro? No, estoy segura de que no, pero ahora sí. Resulta que consideran una tropelía que el ayuntamiento organice un acto en el teatro para presentar este libro, hasta el propio concejal de Izquierda Unida acaba de reconocer que lo organizó el ayuntamiento. Un acto que estuvo presentado por nuestro Alcalde, porque se trata de un libro con contenido que tiene que ver no solo con Calahorra, sino con un aspecto muy vinculado al ayuntamiento, nuestras fiestas. Es decir, podemos ceder espacios públicos para que personas afines a ustedes hagan sus presentaciones, espacios que habitualmente requieren tasa pero que fueron cedidos por tratarse de presentaciones de libros y eso no les suscita ninguna inquietud. Pero el ayuntamiento no puede presentar un libro en el teatro, porque su autor ha sido con anterioridad concejal del Partido Popular. Una presentación que, como saben, no hubiera podido desarrollarse en otro espacio porque registró una entrada de 300 personas. Porque, como saben, como saben todos mis compañeros y saben las personas que nos están viendo, el teatro contempla dos tipos de utilización: una para realizar actos propios, como puede ser la inauguración de las Jornadas de la Verdura, los encuentros literarios o la programación teatral y, otra, las cesiones a asociaciones para que desarrollen sus eventos con contenido artístico. Y reitero, el libro se presentó en el teatro como un acto más municipal. Como ven, no tenemos problemas para ceder espacios públicos a personas afines a ustedes, ningún problema, como tampoco los tenemos para acoger la presentación de un libro, que es lo que hicimos. Así es que, efectivamente, organizamos presentaciones y también cedemos espacios a autores locales, sean quienes sean. Aunque sean antiguos concejales, como su anterior portavoz o su alcaldesa socialista. Queda de manifiesto que nuestro concepto de cultura es más amplio que el suyo, nuestro concepto de cultura trasciende el quién cuando ese quién no resulta relevante. Pero en su caso no, ustedes juzgan en función de quién hace o quién escribe algo. Si es de los suyos, nada que objetar. Si no es de los suyos, una tropelía. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Tiene la palabra el Sr. Eguizábal (PP) para dar también, contestación.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Pues muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, antes de nada, me gustaría suscribir cada palabra que mi compañera de Cultura, la Sra. Arceiz (PP), ha dicho. No puedo estar más de acuerdo con usted, Sra. Arceiz (PP), una fantástica intervención. Voy a retomar una de las frases. ¿Por qué estamos aquí? Desde luego, en la Comisión de Festejos, señores de la oposición, y hablo para todos los grupos, a este concejal en la Comisión de Juventud, Festejos y Deportes no se le preguntó absolutamente nada de ningún grupo, de ninguno de los que están sentados aquí. Curiosamente, esa comisión se celebra media hora, tres cuartos de hora antes que la Comisión de Cultura. A mi compañera, la Sra. Arceiz (PP), sí que le preguntaron, pero a este concejal, no. Será, parece ser que como no está la portavoz del PSOE, pues si hay otros concejales del equipo socialista..., como usted

dijo que las comisiones no tenían visibilidad, Sra. Garrido (PSOE), pues que no se entera nadie. Entonces, usted, pues claro, ha hecho la petición, ¿no?, la intención de petición de esta comparecencia, la cual yo no tengo nada que objetar, pero sí mucho que decir.

Mire, y ahora le voy a dar mi explicación. Mire, en el Área de Festejos llevábamos tiempo queriendo hacer una exposición de programas y carteles, Sra. Garrido (PSOE), programas, no solo carteles que ha dicho usted, que parece mentira que presente esto y no sepa ni lo que presenta, programas y carteles de fiestas de Calahorra. Nos parecía algo interesantísimo a raíz de que se ha catalogado esta información en el archivo en años anteriores. Se comenzó a recopilar información, pero nos dimos cuenta que había muchos saltos, que faltaban programas, que había unos oficiales, otros no, también faltaban algunos, algunos carteles en Festejos y que había que hacer un arduo trabajo. A todo esto, la directora del archivo me comunica, paralelamente a la Concejalía de Festejos, que había algunos en muy mal estado que ni siquiera se podían utilizar y que sabía que el Sr. José Ibáñez estaba haciendo una investigación personal y privada de la misma área, ¿no?, del mismo tipo. Miren, Calahorra es una ciudad con festejos catalogados, por citar un ejemplo de las más antiguas de España. Tenemos el Salto de la garrocha de Juan Apiñani, inmortalizado por Goya a mediados del siglo XVIII. La importancia de dicha investigación respecto a nuestros festejos, por lo menos para el Equipo de Gobierno, es interesante. Miren, el Ayuntamiento de Calahorra no dispone de medios para realizar tal investigación y se lo digo de una manera completamente normal, porque se dio la gran suerte de que un antiguo compañero y docente de profesión que ya había escrito varios libros, como muy bien ha argumentado la Sra. Arceiz (PP) y editados por el anterior equipo socialista, lo cual eso que ha dicho usted que he apuntado, inusitado, sin precedentes, se le caen sus argumentos. Bueno, no seré yo el que una persona se interese por los festejos de esta ciudad y no colabore. Es decir, si nos lo piden ¿por qué no vamos a colaborar? Vamos, yo, desde luego, creo que el Equipo de Gobierno no está para entorpecer ningún tipo de investigación, que parece ser que es lo que ustedes quieren. Miren, señores socialistas, nosotros no miramos el color político de nadie, absolutamente de nadie. Porque si no, como muy ha dicho la Sra. Arceiz (PP), no se hubieran prestado a anteriores alcaldes socialistas determinados espacios públicos, ¿no? Ya vemos en esta comparecencia que ustedes sí y que por eso, tanto mi compañera como yo, pues estamos aquí. Miren, recopilar e investigar 100 años de historia, porque sí se localizó el cartel del año 1917, pero en un estado lamentable, pero eso es investigar. Es una investigación que el Sr. José Ibáñez hizo por la historia de su ciudad y los festejos de la misma. Mire, para nosotros no tiene precio, ya veo que para ustedes sí que gastaban más de medio millón de las antiguas pesetas del año 89. Que es muy fuerte, ¿eh?, decir inusitado, sin precedentes, cuando ustedes han gastado medio millón del año 1989, vaya, vaya. Mire, se ha consultado 18 fuentes entre libros y organismos, más los domicilios privados de personas anónimas calagurritanas que han colaborado, y los tengo aquí, mire: Revista Kalacoricós, don Pablo Cascante Torres, editado por Félix Manuel Martínez San Celedonio; se ha buceado también en los archivos de La Rioja y el Correo Español, con su consiguiente trabajo; Semanario Ecos del Cidacos; Lo Admirable de Calahorra; La Fiesta de los Toros; Vida de los Santos Mártires; Calahorra Historias y Leyendas de una Ciudad Bimilenaria; Segunda República y Guerra Civil en Calahorra; La Catedral de Calahorra un Baptisterio para el Martirio; Catálogo CCPB del Ministerio de Educación. Y ahora los archivos: Archivo Histórico Provincial de La Rioja, Archivo Municipal de Calahorra, Archivo de la Catedral de Calahorra, Biblioteca Municipal Pedro Gutiérrez de Calahorra, Biblioteca del Instituto de Estudios Riojanos de Logroño, Biblioteca de La Rioja de Logroño y Biblioteca Nacional de España, Madrid y Alcalá de Henares. Aquí lo tienen, aquí está. Bueno, querían información y yo se la estoy dando, aunque hubiera estado encantado, hubiera estado encantado de darla, como bien decía la portavoz del equipo popular en la Comisión de Festejos. Miren, de un total de 316 portadas de este libro, 52 son

del Archivo Municipal, 58 del Fondo Bella y 206 aportó el autor a los archivos municipales. Yo creo que eso es un dato significativo, ¿no? Que no solamente ha hecho un trabajo de elaborar un libro, sino que la propia ciudad nos hemos beneficiado de ese trabajo, aportándonos portadas de programas que no teníamos, que tenía la gente particular en sus casas, que había en los fondos, en los archivos, como muy bien he dicho, en la Biblioteca Nacional de España, que antes se enviaban, etcétera, etcétera. Pero miren, 39 son de artistas locales, fíjense qué dato más bonito, ¿verdad, Sra. Garrido (PSOE)? Es un dato estupendo. Mire, le voy a decir de quién: el gran Pablo Torres que hizo varias de ellas, varias; Mire, también Luis Subero, conocido también por El Monumento de las Verduras, ¿verdad? o Javier Romanos. Pero mire, fíjese por dónde que también hay concejales, fíjese. En el año 85, Margarita Aldama (PR), concejal del Partido Riojano, aquí la tiene, mire qué cartel más bonito, que seguro que le gusta, fiestas populares de verano del año 85. Fíjese qué casualidad que una concejala que desgraciadamente no está aquí, porque está de baja, pero nos estará viendo, desde aquí un saludo a Marga (PR), pues hizo este cartel. Y anda, mire, Sra. Garrido (PSOE), año 98, Guadalupe Carramiñana, concejal del PSOE, ahí se sentaba en la anterior legislatura, mire, bien bonito, por cierto también, que se lo dije a ella, estuve con sus padres en la presentación del teatro, ah, no, que usted no fue. Bueno, mire, seguramente que habrá alguno más, pero no he localizado, seguramente que habrá alguno más. Si ustedes hubieran acudido o hubieran retirado, como se les envió un e-mail desde Alcaldía el 3 de julio del 2017... Porque yo ya sabe que soy de traer muchos datos y aportar, ¿no? Porque usted habla, habla, habla, habla, pero no aporta nada. Aquí está el correo que se envió desde Alcaldía y cito: "Buenos días, estimado/estimada concejal/concejala, desde hoy, día 3 de julio, podrá recoger en Alcaldía un ejemplar del libro "En Programa Calahorra", esté de aquí, "del autor don José Ibáñez, que hemos preparado para cada concejal. Un saludo, Alcaldía". Amelia, porque la titular estaba de vacaciones. Bien, hubieran podido comprobar ustedes cada cartel que se ha podido localizar, que cuenta su historia, la historia del cartel, Sra. Garrido (PSOE). Porque sí, no solamente es un trabajo de recopilar los carteles, porque luego hay que decírselos también. Mire, aquí está el de la Sra. Margarita (PR), el cartel La Fiesta, con toda la descripción del cartel. Pero nos vamos a ir también a mirar el de la Sra. Guadalupe Carramiñana, concejala del Partido Socialista, aquí está la autora, promoción de autores calagurritanos, Sra. Garrido (PSOE), no solamente del cartel, sino de autores. Mire, concejales del PSOE, aquí lo tiene, ve cómo no tenemos... No haga burla que es usted muy mayor ya para eso, Sra. Garrido (PSOE), parece mentira con los años que usted tiene. No me interrumpa, si yo ya sé que a usted le encanta interrumpirme, pero no se preocupe que yo no pongo nervioso. Mire, no solamente se promociona a los autores locales, cuenta su historia y además incorpora un currículum. O sea, que promocionamos, ¿no?, a los autores, que es una cosa... a los que están y a los que no están, ¿no? Evidentemente, no se omite ni esos dos carteles, por ser concejales, ni tampoco se omite ni la república ni la dictadura, ni, por supuesto, los carteles hechos por concejales, ¿no? ¿O quiere usted que no salgan? Igual es eso.

Por cierto, ni qué decir tiene que si cualquier ciudadano pide la colaboración a este ayuntamiento, la pide, no por ciencia infusa vamos a saber que uno ha escrito un libro, como el Sr. Ibáñez que, parece ser, que es su objetivo, ya que usted decía y cito textualmente, "el señor Ibáñez amenaza con escribir otro libro". Eso son palabras suyas. Si colabora, si lo pide... ¿Qué no hubiera dicho usted, Sra. Garrido (PSOE), si un miembro del Equipo de Gobierno hubiera dicho que la anterior alcaldesa amenazaba con escribir otro libro ¿Qué no hubiera dicho usted? ¿Verdad? Pero claro, como lo dice usted, pues no pasa nada, en fin. Miren, por terminar, miren señores del PSOE, adalices de la cultura pero reticentes a un libro que escribe un ex edil que no, una ex alcaldesa. Miren, ustedes metieron una moción al Pleno de junio solicitando, y leo textualmente, como lo tengo todo por aquí: "Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista. Objeto, utilización de material

promocional ecológico y/o cien por cien reciclable o reutilizable para las actividades de promoción de Calahorra". Se acordará usted porque fue muy divertido con las bolsas, que tuve que andar sacando bolsa tras bolsa para ver todo lo que es reciclable o/y/e reutilizable.

Miren, ¿saben qué les digo? Que para el Equipo de Gobierno no hay mejor regalo institucional que en vez de regalar cosas que tienen un valor alrededor de 20, 30 euros que son ecológicas, ¿no?, casi 100 años de historia de los festejos de nuestra ciudad y con promoción de más de 28 autores locales, entre ellos, Sra. Garrido (PSOE), concejales socialistas. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). Tiene el segundo turno para intervenir la portavoz del Partido Socialista.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Dice un clásico adagio latino, *excusatio non petita accusatio manifesta*. Nadie le ha preguntado sobre la calidad o el contenido, ni lo ha cuestionado ninguno de los grupos, del libro del Sr. Ibáñez, en absoluto. Ustedes, ambos, han hablado mucho, pero no han respondido a una sola de las preguntas que le hemos hecho los portavoces de todos los grupos, a ninguna. Bueno, miento, perdón, parece ser que 21 de esos 200 libros pretendían repartirlos entre los concejales. No habrán repartido tantos porque sé bastantes concejales que no lo han adquirido. En mi caso concreto, 15 euros que nos hubiéramos ahorrado este ayuntamiento, porque yo me he ido a la Biblioteca de Calahorra, aquí hay dos ejemplares, y me lo he mirado de arriba abajo. Fíjese usted lo que nos hemos ahorrado ¿Ha visto? 15 euros de mi libro que no hubieran hecho falta porque para eso tenemos una biblioteca. Fíjese usted, me lo he mirado tan exhaustivamente que veo que del 36 al 38 no había carteles. Luego me dice usted ... pues para que vea usted... Ya, pero ¿ve que me lo he mirado? Fíjese usted que cosas, oiga. Me lo he mirado. Y hay más cuestiones, además. Fíjese, Sra. Arceiz (PP), tal vez usted lo desconozca, pero resulta que el aula, la sala que se utiliza para charlas en el Museo de la Romanización no tiene tasa. No tiene tasa, que es donde se han presentado o se han cedido altruistamente, hay Dios mío, haciendo un gran esfuerzo, fíjese, a gente vinculada al Partido Socialista se han aventurado a cederle un aula que no tiene tasa, cero. ¿Pero sabe cuál es la tasa del teatro? Se la digo yo, 500 euros. El libro no sé cuántos eran, unos cuantos, ¿verdad? Esa es la diferencia, entonces... sí, no busque, que esa aula no tiene tasa. Esa es la diferencia. Y nos dice, sí, lo hemos organizado el ayuntamiento, pero es que yo, miren ustedes desde el público o desde la cámara que nos ven, tengo aquí una carta firmada del Sr. Don José Ibáñez Sáenz, que nos dejó a todos los concejales en los buzones que cada concejal dispone en este ayuntamiento, en el que tenía a bien invitarnos, él personalmente, a la presentación el sábado 1 de julio a las ocho y cuarto en el teatro ideal de nuestra ciudad. Digo yo que si era un acto organizado por el Ayuntamiento de Calahorra, entiendo que sería el Sr. Alcalde el quién debería habernos invitado y no el Sr. Ibáñez. Entonces, lo de que organiza el Ayuntamiento de Calahorra, simplemente la fórmula legal para ahorrarse esos 500 euros de tasa que al que usa el teatro para presentar un libro, se le cobran 500 euros. Luego, usted me viene a hablar de ese libro, o Dios mío, que editaron al Sr. Ibáñez, le digo el ISBN si quiere incluso, por si le apeteciera comprarlo. 3 euros vale. ¿Se puede comprar en el museo, verdad? Mire, publicación del Ayuntamiento de Calahorra, una unidad didáctica editada por el antiguo Centro de Profesores ¿sabe?, que había en la biblioteca antes en la primera planta y después se pasó a la calle Doctor Fleming, el Centro de Profesores que editaba unidades didácticas, en ese caso, de acuerdo al Casco Antiguo. Y ésta es la cuestión, no es lo mismo comprar que editar. No es lo mismo que el ayuntamiento entienda que hay que editar un libro de carteles de fiestas de Calahorra y hacer una investigación, se puede sacar un concurso público para que se haga una investigación,

como hizo Amigos de la Historia con lo de la conserva. ¿Se acuerdan ustedes? Que sacaron dinero para que investigadores investigaran sobre la historia de la conserva de nuestra ciudad. Sacó una beca de estudios, como hacen otros ayuntamientos. El Ayuntamiento de Alfaro, sin ir más lejos, con el IER tiene un convenio por el que se puede hacer una investigación sobre la historia de Alfaro y se edita un libro. Aquí tenemos lo de la edición de Retórica. Entonces, claro que sabíamos que se había editado ese libro y no hay ningún problema, porque esa es la diferencia. La diferencia está entre editar y comprar. Y le parecerá a usted que esas cifras que ha dado, pues fíjate, 90.000 euros, 12.500 ejemplares a 7 euros por libro como mucho nos sale, aún le sale mejor al Sr. Ibáñez, a 15 euros el libro. O sea, que ha invertido más del doble en el Sr. Ibáñez que en todas esas publicaciones de tantos años que usted nos ha mencionado. Y, al final, con toda esa larga explicación de lo bonito y maravilloso que es el libro del Sr. Ibáñez, pues eso es a gustos, habrá a quien le parezca muy interesante, habrá a quién no, habrá quien tenga interés sobre la historia de las fiestas de Calahorra, habrá quien no. Por cierto, le digo al Sr. concejal, el salto del garrote de Juan Apiñaniz, la relación que tiene con Calahorra es que Juan Apiñaniz era un torero de Calahorra, no que sean nuestras fiestas, sutil diferencia, pero es que los toreros también torear en más sitios, no solo en el sitio en el que nacen.

En cualquier caso, le ruego que hagan un poco de memoria de todas las preguntas que les hemos trasladado a este Salón de Plenos y que nos respondan. ¿Para qué? ¿Qué vamos a hacer con esos 200 libros? Ya les digo que el mío, oiga, no sé, se lo pueden devolver al Sr. Ibáñez y que les devuelva el dinero, porque yo con verlo en la biblioteca tengo más que suficiente. Y, sobre todo, ¿qué problema hay en venir a comparecer en este Salón de Plenos? Es uno de los mecanismos ordinarios que vienen recogidos en el ROF, que, incluso, por ejemplo, en el Parlamento de La Rioja, a veces, los propios consejeros piden ellos mismos comparecer ante el Parlamento para dar explicaciones de algunos asuntos que son, pues bueno... que han generado dificultades o han suscitado polémica. Ellos mismos dicen, yo voy y explico porque no tengo nada que ocultar, porque la diferencia entre una comisión y un Pleno es muy sencilla. En la comisión estamos solo los concejales y el funcionario de turno que le toca hacer las actas y no todos los concejales además, una pequeña representación, bueno, esta legislatura, reconozco que la representación es amplia, de los concejales. Y, sin embargo, en el Pleno, cualquier ciudadano, cualquier ciudadana de Calahorra puede venir y verlo y escucharlo de su palabra. Pero es que ninguno de los que han venido hasta aquí todavía han escuchado esas respuestas a las preguntas que se le han hecho, ni un solo. Porque si hablar, han hablado mucho, pero no han respondido ni una sola cosa. Solo nos han hecho un panegírico sobre el libro del Sr. Ibáñez, que me parece muy bien, pero que nadie ha cuestionado. Nadie ha cuestionado, ni el Sr. Moreno (IU) ni el Sr. Jiménez (C's), ni la Sra. Garrido (PSOE)...

Sr. Alcalde: Puede ir terminado, eh.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Nadie lo hemos cuestionado, simplemente nos parece poco aseado, como decía el Sr. Jiménez (C's) y que realmente el problema es ese, que, de pronto, algo que no se había hecho, que es gastarse 3.000 euros en comprarle libros a un autor, se lo hagan la primera vez al Sr. Ibáñez. Y lo que queremos saber, ¿lo van a seguir haciendo? ¿Se lo van a hacer igual a todos los autores de Calahorra? Esa es la cuestión. ¿Y qué vamos a hacer con esos 200 libros? ¿Para qué querían comprarlos? Les ruego que en su segundo turno, por favor, nos respondan.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Izquierda Unida, el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, después de oír las dos intervenciones de los dos concejales correspondientes, al final es echar balones fuera, como vulgarmente se dice. Porque yo, por lo menos, las preguntas que desde mi grupo le hemos hecho, no nos han contestado. Me gustaría que las contestarían, simplemente.

Como bien decía ahora la portavoz del Grupo Socialista, nadie ha puesto en duda el trabajo que ha realizado el Sr. José Ibáñez, ni la calidad del trabajo ni los carteles que se han conseguido recuperar, ni nada. Es decir, lo único que se ha hecho ha sido poner encima de la mesa una cuestión que si a la portavoz del Partido Popular le parece que es baladí el saber el destino de los fondos públicos de este ayuntamiento, pues a nuestro grupo no nos parece baladí. Entonces, sean 100 euros o sean, como en este caso, 3.000 euros, 1.500 por concejalía. Entonces, creemos que hay que dar las explicaciones oportunas. ¿Por qué no se preguntó en la Comisión de Festejos? Porque se preguntó en la de Cultura pensando que había sido Cultura y ahí fue donde nos contestó la concejala de Cultura que habían sido adquiridos por dos concejalías. Nosotros pensábamos, nuestro grupo, que había sido la Concejalía de Cultura y la Sra. Mónica Arceiz (PP) nos dijo que no, que era cuestión de dos concejalías, por eso no se preguntó en Festejos. Ahora me va a decir que después ha habido comisiones de festejos, claro, pero ya había habido una moción también en el Pleno donde se les combinaba a los concejales a venir a simplemente a explicar en este Pleno la cuestión. Y se hace en el Pleno, pues, como bien ha dicho, las comisiones son cerradas, solamente nos enteramos los 11 que estamos allá, ni siquiera los 21 concejales que estamos representados en este ayuntamiento, y la ciudadanía tampoco tiene conocimiento de ellas.

De todas las maneras, yo hay una duda también que me genera ahora, después de la explicación del Sr. Eguizábal (PP). Si el buscar, el recopilar datos, etcétera, surgió de Pepe Ibáñez o surgió de la concejalía. Es una duda, simplemente, porque como bien ha dicho que lo quería hacer la concejalía pero que luego se enteró y tal, pues ya es una simple duda, nada más, que tampoco tiene mayor importancia, ¿no? Pero realmente las preguntas que es esa, es decir, los criterios, el destino que tienen, aparte de los 21 que se nos ofrecieron a todos los concejales, ¿no? Yo no sé cuál es el destino que han tenido, si se han enviado fuera, si no se han enviado fuera, si han ido a la biblioteca, si no han ido a la biblioteca. En fin, si se van a tener archivados para dar como regalo institucional que, según ha comentado, que puede ser que se haga, bueno. ¿Si se había hecho antes? Pues yo, viendo las dos explicaciones, pues me queda la duda de si se había hecho antes. Yo sí sé, por ejemplo, hubo un trabajo muy, muy bueno, muy importante, que alguno de los concejales, sobre todo de aquella bancada les va a sonar, a Jesús María García (PSOE) sobre todo le va a sonar, que es un libro que se llama "Aquí Nunca Pasó Nada", que se editaron unos cuantos ejemplares, bastantes ejemplares. Se hizo un trabajo exhaustivo de campo durante más de 3 años y en ningún momento, en ningún momento nuestro ayuntamiento ha decidido comprar ni uno solo de esos ejemplares, será porque la temática que iba pues no interesaba saber los 200 y pico fusilados en la época de la Guerra Civil, o asesinados más que fusilados, en la época de la Guerra Civil, calahorranos y calahorranas. Pero que es una temática que también es importante para nuestra ciudad el que la historia no se pierda y, sobre todo, que no se repita. Pero de ese libro nadie se ha preocupado, ninguna Concejalía, no la de Festejos por supuesto, en este caso de Cultura, en su momento, que no estaba la compañera Mónica Arceiz (PP), no se lo echo en cara, ni mucho menos. Y luego, por ejemplo, con los temas de lo que he dicho antes, Amigos de la Historia, todos los años edita un libro, creo que bastante, bajo el criterio de nuestro grupo, personal, bastante más interesante para nuestra ciudad, que el que el libro de... Sí, he

dicho bajo el criterio de nuestro grupo, bastante más interesante el libro de los Amigos de la Historia...

Sr. Alcalde: Qué raro.

Sr. Moreno Lavilla (IU): ... que edita año tras año y que, salvo que me corrija, si me corrigen, de acuerdo, no se les ha adquirido ejemplares a los Amigos de la Historia. ¿Se les va a adquirir a partir de ahora? ¿Se va a seguir con la misma dinámica a partir de ahora? Es decir, ¿cualquier calahorrano o calahorrana que le dé por escribir un libro o por editar un libro, el ayuntamiento va a tener la deferencia, como ayuda, que no me parecería mal, como ayuda de comprarle libros? Hay alguna persona que no está aquí que está escribiendo un libro, que lo editará en breve, yo, por lo menos, le voy a sugerir que venga a hablar con la Concejalía de Cultura, para que le compren libros. Porque, claro, lógicamente, como si la dinámica y la tónica va a ser la misma... Y eso lo que, más o menos, se plantea y claro que sí que uno de los problemas es que el autor es don José Ibáñez López.

Sr. Alcalde: Claro.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Pero vamos, claro que sí.

Sr. Alcalde: Es el problema.

Sr. Moreno Lavilla (IU): No, no, uno de los problemas, claro que sí. Pero como bien ha dicho el compañero Rubén Jiménez (C's) en su primera intervención, pues es, no sé si ha dicho higiene... es que no me acuerdo muy bien las palabras que ha explicado pero bueno, ese es uno de los problemas.

Sr. Alcalde: Ya, ya.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Por supuesto, porque da a entender otro tipo de cuestiones añadidas o anexas a la problemática del libro en sí, por supuesto que sí, y vamos, sería de necios no reconocerlo y no pasa nada por reconocer las cosas como son. Y creo, realmente, realmente, que han tenido ustedes muy poca vista o poco horizonte político o llamémoslo como quieran, en hacer este tipo de actuaciones que, lo que sucede, es estas cuestiones que dejan en la duda y en la nebulosa, pues muchas cosas y muchas cuestiones para, yo no sé si cientos o miles, como ha podido decir la portavoz del Grupo Socialista, según aquí han expresado, pero sí que genera dudas en la ciudadanía de Calahorra.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos, el Sr. Jiménez tiene la palabra.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Gracias, Sr. Alcalde. Voy a decir algo que igual suena mal, pero el problema no es que sea Pepe Ibáñez, el problema es que no hay criterios, ese el problema, que no hay criterios. Si no hay criterios, ¿por qué no le establecemos unos criterios? Y como creemos que no ha habido unos criterios para marcar estas compras, también sería una opción que irían a subvención de concurrencia competitiva, también. El tema no es que sea Pepe Ibáñez, es que no existen criterios marcados. ¿A quién se lo damos? ¿a este sí y a este no? pero ¿por qué? Ese es el problema, no es que sea Pepe Ibáñez, es que no hay unos criterios.

Y luego han puesto, parece que el Partido Popular ha puesto caras, de cosas que se ha dicho en privado, yo creo que esto, aparte de... Parece, no sé, imagen política, no sé, es fea que un ex concejal del Partido Popular reciba esta ayuda. No sé, ustedes dicen que no, yo creo que sí. Y aparte, nosotros, desde Ciudadanos, esto, así, no lo hubiéramos hecho, falta los criterios, falta unos criterios para todo el mundo. Así no... dirá, "no, que es que ha sido concejal, o ex concejal del Partido Popular", "no, que es ex concejal del Partido Socialista", "no, que es ex concejal de Ciudadanos". No, marquemos unos criterios y, si no hay criterios marcados, pues que vayan a concurrencia competitiva, y punto. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Popular tiene la palabra la Sra. Ortega.

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Problema en la comparecencia pública ninguno. No hay problema en comparecer, el problema de la comparecencia es lo que está surgiendo a raíz de la comparecencia, hemos terminado en los fusilados. Quiero decir, que el problema es la puesta en escena de la comparecencia de la compra de unos libros que está claro que todo el mundo no los hubiera comprado, porque cada uno tiene un criterio. Un criterio, además, que va muy vinculado a su ideología política y, a la mejor el libro que al Sr. Moreno (IU) le resultaría interesantísimo, pues, a lo mejor, a nosotros no nos resultaría tan interesante a lo mejor lo que se supone con la adquisición de estos programas, pues es lo que los compañeros explicarán en la segunda intervención y están explicando en la primera. El interés donde van los fondos públicos a esta portavoz le interesa muchísimo, pero muchísimo, o sea, el hecho de que, si hayan pedido la comparecencia para justificar, pues va a dejar claro, por qué se han comprado, para qué se han comprado y a dónde van a ir destinados. Pero ahí cuestionar el interés de los fondos públicos, parece que estamos hablando de malversación. O sea, es que, no sé, la comparecencia es limpia, pura y cristalina, pero llega aquí y se mezcla con una serie de fangos, en el que todo el mundo tiene un interés en demostrar que se ha hecho una gestión nefasta y que afea la conducta política, pues yo creo que si cuando ellos decidieron comprar los libros pensaron que iba ser que iba a afean la conducta política y que iba a ser contra el Partido Popular y contra este salón de plenos y... Pues, a lo mejor hubieran hecho una consulta a todos los grupos, a ver si era adecuado o no. Pero la gestión es lo que tiene, la gestión del Equipo de Gobierno, pues a veces cuenta con el beneplácito de los grupos de la oposición y otras veces no, y por eso no es una gestión... que no interese la inversión de los bienes públicos, ni a dónde van dirigidos, pues simplemente, a lo mejor, la cuestión es que cada uno gestiona cuando está gobernando de una manera que igual no es acorde con los otros grupos políticos. En algunas cosas coincidimos y en muchas otras no.

La comparecencia, repito, es buena y para eso está el instrumento. A mí, repito, mi intervención en el último Pleno de julio, si tuviesen dudas de mi gestión, me encantaría comparecer y explicarla, porque creo que cada uno de los concejales de mi grupo, pues no tiene ningún problema en explicar su gestión, porque es transparente, adecuada, correctísima y además, acorde con lo que están ellos, ahora mismo, desempeñando en su Concejalía. Con lo cual, problema en comparecer, ninguno, pero comparecer con seriedad, sin hacer circos mediáticos de todo esto, ni irnos a los extremos, ni hablar de si le preocupa a la portavoz la inversión de los bienes públicos. Claro que me preocupa, y mucho, y por eso estamos aquí para explicar por qué se ha hecho así y no de otra manera, que no tiene por qué coincidir con la de ustedes. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Ortega (PP). Segundo turno para intervenir la Sra. Arceiz (PP).

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias, Sr. Alcalde. Como acaba de decir la portavoz de nuestro grupo el criterio, Sr. Jiménez (C's) es el nuestro, que somos los que, de momento, estamos al frente del ayuntamiento. Y respecto a la Sra. Garrido (PSOE) puntualizar en primer lugar, que ¿quién le ha dicho que tengamos algún problema en comparecer? pero si estamos encantados de la vida... no lo ve...no creo que tengamos cara de preocupación ni de susto. Y una puntualización más le voy a hacer, la Sra. María Antonia San Felipe, no solo ha presentado libros en el Museo de la Romanización, también lo ha hecho en otros de los que se cobra tasa, solo para que lo sepa, que es que igual no fue y no se enteró, pero también lo ha hecho.

Como preguntaban los compañeros de la oposición si esto se había hecho antes, pues sí, efectivamente, bajo la gestión del Partido Popular se han comprado miles de libros, como les he dicho antes, entre ellos, y aquí me voy a referir expresamente al Sr. Moreno (IU) que tenía dudas sobre si se les había colaborado o no, con Amigos de la Historia, pues miren, hay muchas colaboraciones con Amigos de la Historia. De este libro se compraron 76 ejemplares a Amigos de la Historia, precisamente para que vieran la luz estos libros Sr. Moreno (IU) y no son pocos, hay más de una decena de títulos, compras de libros. Porque nosotros compramos a todos los que consideramos interesantes, con un contenido interesante, sin fijarnos, ni en el autor, ni autores, ni nada por el estilo. Colaboraciones con Amigos de la Historia, un porrón ¿no?, digo, a mí lo me parece, bueno. Al Instituto de Estudios Riojanos, les hemos comprado 7.702 ejemplares, por importe de 65.492,74 euros, no hace falta que les muestre ningún ejemplar porque en navidades ustedes recibieron varios ejemplares de alguna de estas colaboraciones, fruto de la compra de libros al IER. Pero además de estos, el equipo del Partido Popular ha colaborado casi siempre mediante la compra de ejemplares, en una docena de títulos variados, compra de ejemplares, Sra. Garrido (PSOE). Títulos como estos, se los voy a enseñar: Repertorio de Heráldica Riojana, 2.061 euros se invirtieron en este libro, ¿este era el de heráldica? sí, sí; Juan Antonio Lorente, el Español Maldito, 5.368 euros nos gastamos en este libro; Calahorra en Imágenes, ahí va, Calahorra en Imágenes de Luis Ángel Bella, será que es finlandés, 3.000 euros nos gastamos en la compra de ejemplares de este libro; Los Cincuenta de la Philips, otro ejemplo que sirve para ilustrar; El Guitón Onofre, nos gastamos en este libro 1.492,20 euros; Pablo Torres, El Calahorrano, del Sr. San Celedonio, será noruego también el Sr. San Celedonio, 3.000 euros nos gastamos en este libro; La Ciudad de la Verdura, La Ciudad de la Verdura, 739 euros, el autor es riojano, no es noruego; Misterio de la Semana Santa de Calahorra, me he referido antes, 4.986,80 euros, editado por el ayuntamiento, la edición parece que tiene disculpa, para la Sra. Garrido (PSOE), la colaboración, no, la edición está disculpada, casi 5.000 euros; Aroma de Pimentones Asados, 1.000 euros.

Nunca, hasta ahora, les ha preocupado ni han cuestionado la política de adquisición de libros, jamás. Aquí tienen la relación de libros en los que se ha colaborado. ¿Por qué ahora sí la critican? Les diré más, para que recapaciten un poco y pongan, de verdad, el valor donde lo tiene de verdad. Cuando su grupo gobernaba esta ciudad compraban los libros por miles, con costes, en esa época, astronómicos. De este libro, Arquitectura Religiosa... este, Arquitectura Religiosa en La Rioja Baja, compraron, que no editaron, compraron 1.000 ejemplares...

Sr. Alcalde: Escuche, Sra. Garrido (PSOE), que creo que es interesante.

Sra. Arceiz Martínez (PP): ... 1.000, 1.000, con un coste de 1.600.000 pesetas del año 1988. 1.600.000 pesetas de compra, es decir, no tiene disculpa, la compra, de este libro, Arquitectura

Religiosa... Como he comentado antes, este es el famoso libro del Sr. José Ibáñez, pero está disculpado porque era una edición municipal, o sea que está totalmente perdonado, medio millón de pesetas. Es decir, a José Ibáñez se le podía comprar o editar un libro en aquellos años ¿por qué?, porque todavía no había sido concejal del Partido Popular, es que es evidente. Como les digo, sus publicaciones de entonces se contaban por miles, editaron un libro Amigos de la Historia, como está editado ¿verdad?, Arqueología de Calahorra, costó a las arcas municipales casi 2 millones de pesetas de los años noventa, 2 millones de pesetas.

Pero fíjense, fíjense hasta qué punto compraban sin control ninguno, ninguno, o editaban, en este caso. En el año 1987, el ayuntamiento editó este libro, de este libro quedan en el Deán Palacios 1.850 ejemplares. 1.850, curiosamente, uno de sus autores, fue posteriormente concejal del Grupo Socialista en este salón de plenos, casualidad. Esa era una buena política de compra, ¿verdad, Sra. Garrido (PSOE)?, sí, señora, sí. Esa era buena y la nuestra, por descontado. Porque de ninguna de las publicaciones que les he señalado, de todas estas que tiene mi compañera aquí en sus faldas, ninguna la han criticado nunca. Nunca les hemos escuchado ninguna crítica de alguna de estas compras, que no ediciones de libros. Esas colaboraciones eran adecuadas, ¿verdad?, claro. Pero la de este libro, este rojito de nuestro amigo José Ibáñez, no es adecuada, esa la consideran un trato de favor. Pues de tratos de favor con los datos que les he dado hace un instante, igual los que saben más son ustedes.

Para concluir, Sr. Alcalde, lo que ha quedado demostrado a lo largo de mi intervención es que aquí, con nuestra gestión no ha habido ningún trato de favor, ninguno. Se han comprado libros, muchos, muchos, a muchos autores, algunos de Calahorra o de Noruega, sin importar quienes eran, sencillamente porque su contenido resultaba interesante. Nosotros, a diferencia del Grupo Socialista, no medimos la cultura de manera sesgada, jamás. En nuestro concepto de cultura, a la hora de promocionarla, no media ninguna ideología ni creencia. Nosotros no promocionamos a un autor por sus creencias o filiación, no. Este equipo trae recitales de Miguel Hernández, de Lorca, de Cernuda, de Antonio Machado... Porque en nuestro concepto de cultura, caben todos, en el suyo, no. Nosotros no somos culpables de tratos de favor, ni de compras irregulares, Sra. Garrido (PSOE). Nosotros sí somos culpables, somos culpables de procurar una cultura en mayúsculas, somos culpables de luchar por acercar y promocionar la cultura de todos, la de todas las ideologías, la no sesgada, la cultura para todos, de eso, sí somos culpables. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Tiene el segundo turno, Sr. Eguizábal (PP).

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Pues me deja sin palabras Sra. Arceiz (PP), no ha podido estar usted más locuaz con todo este elenco de libros que nos ha traído aquí y me quedo un poco perplejo, con la Sra. Garrido (PSOE), nos dará alguna explicación, ¿no? de esas... como decía al inicio de su intervención, "inusitado", "sin precedentes". Yo creo que aquí se ha quedado claro los precedentes, creo, no sé.

Mire, Sra. Garrido (PSOE)... voy a empezar por contestar a los grupos y luego terminaré con mi intervención. Mire, Sra. Garrido (PSOE), yo he puesto un ejemplo sobre las fiestas, que son las más antiguas de la zona. Ya sabemos que usted prefiere irse de vacaciones en vez de estar en fiestas, que luego lo tuitea por ahí, y claro, le sacan los colores. Pero mire, yo solamente he puesto el ejemplo de mediados del siglo XXVIII de Juan Apiñaniz que representa uno de los saltos de la garrocha que pertenece a festejos, sin más. No ponga usted palabras en mi boca, que yo no he dicho, que a usted le encanta. Mire, Sra. Garrido (PSOE), no tenemos ningún problema en comparecer, no sé si lo llevaría escrito y por eso lo ha dicho, pero no tenemos ningún problema y lo estamos demostrando, tanto mi

compañera como yo. Mire, usted misma ha dicho que la comisión no se ve, si usted lo único que quiere es esto, el escarnio, la vendetta, el odio, ¿no? el reflejar todo este tipo de argucias, ¿no? que tanto ustedes utilizan para montar estos pseudo teatrillos que, luego, evidentemente, menuda temporada llevan, les salen bastante mal. No, no, les salen bastante mal, menudos meses llevan. Miren, es que sus argumentos se caen por su propio peso, Sra. Garrido (PSOE) hasta usted misma se desdice. O sea, dice en un principio, “sin precedentes” e “inusitado” y luego le dan por todos los lados cuando ustedes en su equipo, en su época de gobierno del Partido Socialista, gastaron esos dinerales.

Mire, claro que le hemos contestado, Sr. Moreno (IU), otra cosa es que a usted no le guste lo que hayamos dicho, claro que le he contestado, hombre, cómo no le voy a contestar y más a usted, a mí me encanta contestarle a usted, Sr. Moreno (IU), pero ya sabe usted que tengo buena relación con usted y ¡me encuentro a gusto, fíjese! Mire, la Comisión de Festejos, mire, Sr. Moreno (IU), vamos a ver, ¿cómo se llama el libro? ¿cómo es? Calahorra en Programa, programas de fiestas, ¿me quiere decir usted con lo que es, que usted en la Comisión de Festejos, sabiendo que había un libro de festejos no me iba a preguntar usted que me pregunta siempre? ¡Venga ya hombre!, ¡qué me está contando! Que no, hombre, que no. Y luego ha habido otra Comisión de Festejos y no me preguntaron ustedes nada, empezando, como siempre, por el Partido Socialista, lo que pasa que la portavoz no estaba y no se le veía, y ella quiere, pues eso, que se le vea, ¿no? pero hombre, Sr. Moreno (IU) qué cosas me dice usted. Bueno, otra cosa, ha alegado usted un alegato sobre un libro de la Guerra Civil, pero yo le recuerdo, a parte que es uno de mis carteles favoritos, Mire, este cartel, es uno de mis favoritos, justo de la República, para que vea que yo no tengo ningún problema, en absoluto y está reflejado en el libro, como es la historia de nuestra ciudad, sin más.

Bien, la duda que me pregunta sobre... ¿sobre qué era la duda que tenía?, ahora se me ha ido. Me ha dicho, “tengo una duda”... Ah, ¿para qué van destinados?, sí claro, es para institucional, pero bueno, si ustedes, si el Partido Socialista metió una moción al Pleno para emplear elementos reciclados para que el Alcalde regalara como institucional, pero, ¿qué mejor regalo hay?, pero si ya lo he contestado, qué mejor regalo hay que, no he contado las páginas, pero mira, 219 hojas de la historia de la ciudad con esos 28 maravillosos artistas que, aún, encima, les hacemos un poquito de publicidad, hombre, ¿qué vamos a regalar?, un helicóptero de estos... bueno. Claro que se ha hecho, antes, Sr. Moreno (IU), si ya se lo está diciendo mi compañera, la Sra. Arceiz (PP), usted no lo sabía, pero ya se lo hemos dejado claro, ¿no? Bueno, y yo creo que al Sr. Moreno (IU), nada más.

O sea, ¿que todos los concejales que han pasado por aquí no se los puede comprar libros, Sr. Jiménez (C´s)? ¿Porque hayan sido concejales? O sea, ahora nos trae un Sr., qué sé yo, Ernesto Sáenz Enciso, a mí, es un Sr. que me cae muy bien. Escribe un libro el hombre de sus memorias y que habla muy bien y que no sé qué, ¿y no podemos comprarle porque haya sido ex concejal? Hombre, Sr. Jiménez (C´s), no diga esas cosas porque no tienes ningún sentido. Espero, Sr. Jiménez (C's) que nunca escriba un libro, porque entonces, la llevamos clara, no vamos a comprar ni uno.

Bueno, mire, voy a mi segunda intervención y ya voy a... por terminar. Miren, este teatrillo que han montado, una de las misiones es, pues bueno, pues como siempre, que no se le vuelvan a comprar libros al Sr. Ibáñez, cuando ha quedado claro el despilfarro de su época, Sra. Garrido (PSOE), ¿cómo tiene usted la poca vergüenza?, la poca vergüenza, 2 millones de pesetas, o sea, 2 millones de pesetas que se compraba un piso en el año 89, una vivienda municipal, mis abuelos vivieron allí y lo compraron por un importe muchísimo inferior, Sra. Garrido (PSOE), ¿qué me está contando?, 1.300.000 pesetas, se vendieron las viviendas municipales por parte del Equipo Municipal del gobierno socialista, sí, Sra. Garrido (PSOE), no ponga esa cara, claro que sí y ustedes se gastaron, en una edición 2 millones, en otra edición un 1.600.000 pesetas... y en otra edición 500.000 pesetas. O sea, ¿cómo tiene usted la desfachatez de coger y, aún encima, decirnos a nosotros, madre mía? Por lo

menos, haberse informado, Sra. Garrido (PSOE), yo ya sé que va usted a la biblioteca. Me dice que faltan dos años, hombre, Sra. Garrido (PSOE), es de cajón de madera, la Guerra Civil, claro, ¿cómo no van a faltar?, 36, 37, 38, es que, parece mentira, hasta eso lo quiere... quiere dejar, ¿no? Bueno, me alucina, de verdad, me alucina que ustedes gastasen en libros el valor de lo que tenía, pues, qué sé yo, pues una vivienda, que sí, que sería una vivienda, pues, sencilla, pero era una vivienda, no había ascensor, etcétera, pero por promocionar la ciudad. O sea, nosotros estamos aquí por 1.500 euros cada uno y ustedes se lo gastan en un libro que está por ahí, que es el valor de un piso, alucino. Bueno, igual tendría que comparecer usted, Sra. Garrido (PSOE). Bueno, en fin, mire, el ayuntamiento... Estaría guay, le gustaría, mire, pues oye, cuando quiera le pedimos una comparecencia y nos explica usted todas estas cosas que hacían por aquellos tiempos, ¿no? Miren, el ayuntamiento ha salido, en todo momento, beneficiado con esto y les voy a decir por qué. El artista ha invertido 1.116 horas de trabajo en investigación y elaboración de este libro de festejos. Me decía el por qué el Sr. Moreno (IU) sí yo ya lo he dicho en la primera intervención también, pero no me importa contestarle, si ya sabe que yo le contesto todo lo que usted me pregunta, ¿no? 1.116 horas de trabajo y a nosotros nos ha costado 1.500 euros, para que todo aquel que nos visite o si se hace un acto institucional, se puede llevar este recuerdo de nuestra ciudad. Qué recuerdo más bonito, que 100 años historia, ¿no? Bueno, mire, he hecho la consulta a personal para ver, porque claro, yo quería hacer, como bien le he dicho al principio, Sr. Moreno, (IU), quería hacer una exposición de programas y carteles de ambos dos, pero evidentemente había muchos saltos y había tal... Y fue la directora del archivo la que me dijo que sabía que Pepe estaba haciendo una investigación. Con lo cual, a mí me vino al pelo, la retrasé un año y ya tenía el trabajo hecho. Mire, si hubiéramos tenido que contratar a una persona, en el caso hipotético, porque luego la Sra. Garrido (PSOE) me dice "usted ha dicho no sé qué", en el caso hipotético de contratar a una persona para realizar este trabajo tendría que ser un técnico bibliotecario de grupo A, ¿no? Bueno, vale Supondría un coste al ayuntamiento de 38.603 euros y no lo digo yo, yo no lo digo, lo dice el servicio de personal del Ayuntamiento de Calahorra, 38.603. Desde luego 1.500 euros, pues hombre, yo creo que hemos salido ganando y no gastamos lo que vale un piso, Sra. Garrido (PSOE). Muchísimas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy amable, muchas gracias, Sr. Eguizábal. Último turno para la Sra. Garrido (PSOE).

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí, gracias Sr. Alcalde. No me extraña que tengan un desfase ustedes con lo de las cifras y que aquí vale, porque claro, como aquí pagamos bancos de 3.000 euros, pues les parece poco. El precio de un banco de El Raso, fíjese usted. Por cierto, colóquenlos bien, que están tapando las luces.

Mire, señores Eguizábal (PP) y Arceiz (PP), hace 25 años la mitad del Grupo Socialista ni siquiera tenía edad para votar, que somos 8, eh. Ni siquiera teníamos, teníamos porque me incluyo, edad para votar. Yo, no sé si les pareció a Alianza Popular en aquel entonces, el Sr. Alcalde igual nos lo puede decir, ¿no?, que es el que más tiempo lleva de este Salón de Plenos, si les pareció bien o les pareció mal. Pero supongo que en aquel momento, si hizo falta hacer una comparecencia se haría, supongo yo y si no, es que igual no ejercían bien su labor de oposición, no lo sé. Lo que sé es que después de estar a ustedes escuchándoles y llenándose la boca, no nos ha contestado a ninguna de las preguntas que les hemos hecho los portavoces de los grupos. Seguimos sin saber para qué queremos tanto libro, sí ahora dicen que para regalo institucional. Pues no sé qué haremos con los porrones que compraron hace poco. También tampoco sabemos, sí unos porrones, sí, sí. O decantadores. Ah, perdón, es verdad. Es que yo soy más de pueblo, me pasa un poco como al Sr.

Jiménez (C´s) que alguna vez hemos hablado, ¿verdad?, que él dice: “es que yo hablo las cosas como más llano, ¿verdad?”

Sr. Jiménez Jiménez (C´s): Sí, sí.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Efectivamente, pues mire, hoy me ha pasado a mí. Mire, que sí, que hacen alegatos de todo lo que han editado y han editado, pues sí. Le voy a explicar la diferencia entre comprar y editar. Editar, un editor o una editora es un señor o una señora que tiene dinero, viene un autor y le dice: “mira, he escrito este libro, a ver qué te parece”. Y si les parece adecuado, por su cuenta y riesgo financia una edición para luego vender y obtener beneficios económicos. A veces pasa al revés, a veces una editorial dice: “bueno, ahora como se lleva mucho los libros estos de tipo Trilogía del Baztán, me busco una escritora o un escritor que me haga una novela policiaca aprovechando el tirón, lo contrato y le digo escríbeme un libro. Y por su cuenta y riesgo pone dinero porque le parece que es una buena inversión. Eso es editar y eso es lo que hizo el Ayuntamiento de Calahorra con ese librito de la Ciudad de la Verdura, que ese lo hicimos nosotros, no es que hayan comprado 700. Yo recuerdo que trabajaba por aquel entonces en una librería y nos trajeron una caja con cientos, de los que por cierto no vendimos ni uno. No por nada, sino porque a nadie le debió de parecer interesante. Y luego está comprar, comprar es muy diferente. Alguien edita unos libros, se gasta un dinerito y lo que intenta es sacar un rendimiento económico o por lo menos sufragar sus gastos y dice: “oye, cómprame y lo compramos”. Entonces si el Ayuntamiento de Calahorra considera interesante editar libros sobre la historia de Calahorra, yo estaría absolutamente de acuerdo y seguro que el resto de grupos también. Es lo que dice el Sr. Jiménez (C´s), ¿unos criterios, verdad? Podemos instaurar una beca, fíjese, podemos todos los años poner 6.000 euros sobre la mesa, por decir algo, y pedimos e instauramos una beca de investigación sobre la historia de Calahorra, sobre lo que tenemos en nuestro archivo, sobre nuestra arqueología, por ejemplo. Ese libro que le parece una barbaridad, la Arqueología de Calahorra es uno de los más importantes que tenemos de un estudio científico exhaustivo sobre nuestra historia arqueológica ¿y le parece una barbaridad haber comprado libros de esos? Pues bueno, le parecerá a usted, pero si el Ayuntamiento de Calahorra no se preocupa de estudiar nuestra historia, la de las letras mayúsculas, pues no sé lo que vamos a hacer.

Luego, fíjese, Sra. Arceiz (PP), usted ha dicho que el Ayuntamiento de Calahorra se ha gastado 90.000 euros. Ha dicho eso. Y luego ha dicho que al IER le ha pagado de esos 90.000 euros, 65.450 por estos 18 ejemplares del libro de retórica que, por cierto, editamos al señor Emilio del Río, fíjese usted y el PSOE no dijo nada. El Sr. Emilio del Río es uno de los autores de estos libros, que ya sabrá usted que es profesor de retórica, ¿verdad? Que le gusta mucho. Y nadie se quejó. ¿Por qué? Porque el Ayuntamiento de Calahorra tiene un convenio, un convenio con el IER, por el que nosotros pagamos tres mil y pico euros, que no recuerdo, aproximadamente, ahora mismo no me acuerdo la cifra porque ha ido modificándose, a cambio de que editen una colección de libros de retórica, que se edita un libro al año, que empezó en el 99 y el último, el ejemplar 18, es del año 2016, Persuadir sin Palabras, por el que nosotros le pagamos más de 3.000 euros. El IER coge un investigador, le edita un libro y a cambio nosotros recibimos todos esos ejemplares. Con lo cual, quiere decir que si se han gastado 90.000 euros y 65.000 han ido al IER, a esta colección de retórica, para todo ese montón que nos ha traído usted ahí se han gastado sólo 24.000 euros en todos los demás. 22 años de gobierno, 24.550 euros, según sus cuentas y 3.000 euros para el Sr. Ibáñez. Esa es la diferencia, ese es el problema, eso es lo que el resto de grupos han visto exactamente igual que nosotros. Eso es lo que nos pregunta la gente por la calle. ¿Por qué le han comprado 3.000 euros en libros al Sr. Ibáñez? Nos lo preguntan por

la calle. ¿A ti no? Pues porque igual no se fían de que les vayas a contestar, pero a mí sí. A mí es que me preguntan hasta comprando el pan, cualquier día voy a entrar en un baño y no me van a dejar. Sí, sí, y seguro que al resto de concejales también les sucede, que te para la gente y te pregunta, porque probablemente igual nos ve más accesibles. Incluso parado en un semáforo, incluso parada delante de un paso de cebra, el sábado por cierto me sucedió. O sea, que fíjense ustedes. El Sr. Eguizábal (PP) se desboca diciéndonos que...

Sr. Alcalde: Vaya terminando, por favor.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): ...comparezca aquí a explicar lo que pasó hace 25 años, cuando yo no tenía derecho al voto tan siquiera. Pues bueno, oiga, pues llámenme, yo contaré lo que sepa. Por aquel entonces pues estaba en el instituto, preocupada con mis cosas. Pues ya le contaré lo que viví al respecto, oiga, no tengo ningún problema...

Sr. Alcalde: Vaya terminando, vaya terminando, por favor, Sra. Garrido (PSOE)

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): ...que yo recuerde, no hice nada complicado por aquella época. Y la Sra. Arceiz (PP) se vanagloria de haber dedicado 24.550 euros, dejando aparte la colección de retórica del IER, ¿no?, que es el grueso de lo que hemos colaborado en su edición, que no comprado, en 22 años del Gobierno del Partido Popular. Y les parece extraño que les llamemos a declarar por los 200 ejemplares, 3.000 euros que se han gastado en el Sr. Ibáñez. En definitiva, al final han hecho, sí, un circo de estos que tanto le gusta al Sr. Eguizábal (PP), que es experto en ellos, pero no nos han dado una sola explicación. Lo lamento mucho, espero que los ciudadanos que nos ven les haya quedado claro que lo que les pasa es que realmente no tienen ninguna forma de explicar y prefieren, como suelen hacer, tirar balones fuera antes que decir cuál es la verdad.

Sr. Alcalde: Muy bien. Pues voy a hacer una pequeña intervención ¿lo esperaba verdad? yo también, me lo esperaba de mí mismo, conociéndome. Mire, usted ha querido empezar su intervención distinguiendo entre lo que es comprar y editar. Como sé que presume usted de juventud, pero supongo que tendría ocasión en algún momento de ver el famoso programa de Barrio Sésamo, le diré, me gustaría decirle cuál es la diferencia entre perder tiempo y no perderlo. No perderlo es lo que suele hacer mi Equipo de Gobierno trabajando todos los días y perder el tiempo es lo que acabamos de hacer ahora. Y hemos perdido el tiempo porque para llegar a la conclusión que se ha llegado después de este debate, no hacía falta estas alforjas. Lo ha dicho muy bien el concejal de Izquierda Unida, uno de los problemas es que el autor es Pepe Ibáñez, es lo que ha dicho literalmente. Y ha añadido el portavoz de Ciudadanos, es feo que se le compren libros a un ex concejal del PP, es feo. Claro, yo con esto llego a una conclusión, sería quizás mejor ir repasando en todos los libros las apariciones que hay, de personas o personajes cercanos al PP, a espulgarlos y quitarlos o borrarlos. Porque hombre, ¿cómo vamos a mencionar a ex concejales o personas vinculadas al PP que aparezcan en los libros? O podemos impedir que en contratación se presente nadie que sea cercano al PP, mejor que no se presenten a los contratos más que concejales de todos los grupos de la oposición para que no haya, no, ninguna duda de nada. O quizás es mejor que a los colegios no vaya ningún niño que sea cercano al PP, porque, hombre, como vamos a darle una matrícula o una posible beca a alguien que tenga unas ideas cercanas al PP? Claro, llegaríamos al absurdo y a la conclusión kafkiana de que vivir en el municipio que en los últimos 22 años hemos tenido mayorías del PP, tendríamos que cepillarnos a la

mayor parte del pueblo. Porque ni podrían concurrir a ningún cargo, ni podrían realizar la escritura de un libro, ni podrían hacer un cuadro que pudiésemos comprar, ni cantar una cancioncilla que pudiésemos escuchar.

Eso es lo que ustedes opinan de la cultura y eso es lo que opinan ustedes en general de lo que es la política, que los suyos sí pero los nuestros no. Que para ustedes todo vale y para nosotros no vale nada. Pues como le decía, esa es la diferencia entre perder el tiempo y no perderlo. Aquí hemos lo hemos perdido aproximadamente durante una hora y cuarto, pero sí es cierto que si de algo ha servido es para que los ciudadanos que nos han escuchado sepan que el único problema que hay respecto de este libro, es que el autor fue concejal del Partido Popular, lo demás es todo mentira. Y dicho esto, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.

5.- Expte. 1/2017/IN-CGN - APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2016.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al dictamen de la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 15 de junio de 2017 e indicando que se han cumplido los trámites de exposición al público pertinente para la aprobación por este Pleno.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muy bien. Para la defensa de este punto, tiene la palabra el Sr. Caro Trevijano (PP).

Sr. Caro Trevijano (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pasamos a presentar la Cuenta General del ejercicio 2016 para que sea aprobada en Pleno. Como todos sabrán, es una cuestión puramente técnica que refleja la realidad económica y presupuestaria de este ayuntamiento y que consiste en informar de dicha Cuenta General al Tribunal de Cuentas para su fiscalización. Ha sido expuesta durante 23 días sin producirse ninguna alegación al respecto. Y dicha cuenta general cierra el ejercicio 2016 con un superávit de 3.234.697,05 euros y un remanente de tesorería de 6.931.707,15 euros.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte de Izquierda Unida va a intervenir el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, brevemente, tampoco... al final reconocemos, como dice el compañero, el concejal de Hacienda, que es un mero trámite para presentar al Tribunal de Cuentas. Nosotros desde nuestro grupo ya le adelantamos no la vamos a votar a favor, nos abstendremos en la misma. Sí que es cierto que hay un remanente de tesorería, que hay un superávit, pero también es cierto de que hay partidas que no se ejecutan y que... o al final se ejecutan por menos dinero del que hay presupuestado. No es nuestro presupuesto, con lo cual aunque sí que reconocemos que en el presupuesto también se admiten partidas que aporta nuestro grupo, pero no en nuestro presupuesto. Con lo cual a nosotros este presupuesto tampoco es el balance de cuentas que nos gustaría, puesto que nos gustaría destinar más dinero a otro tipo de cuestiones, como temas sociales, laborales, etcétera. Por estos motivos simplemente nos abstendremos, no vamos a votar a favor, porque, como bien dice, es solamente mero trámite de presentarlo al Tribunal de Cuentas y nos abstendremos en la votación de la misma.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos, Sra. Moreno, tiene la palabra.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, pues que la aprobación de la Cuenta General es un trámite y lo que se aprueba es que se refleja la situación económica del ayuntamiento. Ya

sabía que lo iba a decir pues tanto Alberto (PP) como Oscar (IU), es cierto. Y entonces aquí, en esta aprobación, se genera una duda y es la razón por la cual nos vamos a abstener.

A lo largo del 2016 se trajo a Pleno una modificación presupuestaria aprobada por la mayoría absoluta de aquí del Pleno con nuestra abstención, para imputar a gastos del 2016 unos gastos por el cumplimiento de una Sentencia pagados durante el 2014 que no se imputaron a ese año. Estos gastos ascendían a 384.000 euros. ¿Qué hubiera pasado en el 2014 si se hubieran reflejado como debería haber hecho? Pues que tendríamos un resultado presupuestario y económico 384.000 euros menor y que hubiéramos estado 300.000 euros más cerca de nuestro techo de gasto, con lo que no sé si se hubieran superado. O sea, en el 2014 las cuentas generales no reflejaban fielmente la situación económica del ayuntamiento. Viene el 2016 y tenemos que regularizar la situación. Como hemos ingresado una parte de estos 384.000 euros, llevamos la otra a gastos. El resultado presupuestario no se ve afectado. El resultado económico posiblemente sí. Y también el cálculo de la regla de gasto. Y ahí viene la reflexión. ¿Si no se hubiera realizado una modificación para incorporar en presupuestos y para regularizar el desfase del 2014, nos hubiéramos enterado? El pago se hizo con una orden de pago no presupuestario, no se contabilizó el gasto ni contable ni presupuestariamente. Ciudadanos no estábamos en el 2014.

La abstención viene determinada porque sin estar en el Equipo de Gobierno y con las partidas que se presentan en la Cuenta General, que son partidas, como has dicho, generales que no están desglosadas, no sé si podría captar una situación como la que se dio en el 2014.

Y habiendo ya dicho esto, voy a hacer una breve reflexión política a parte de esta reflexión técnica sobre la ejecución antes de que me la pise Esteban (PSOE). A 31 de diciembre de 2016 teníamos 5.000.000 de euros en el banco, casi 7.000.000 en remanente de tesorería, tal como nos ha dicho Alberto (PP). ¿Y por qué tanta capacidad de dinero? Pues porque el Equipo de Gobierno no es capaz de ejecutar partes importantes del presupuesto. Y el ejemplo más llamativo es en el capítulo de inversiones, cuentas redondas. Inversiones previstas inicialmente, 2.000.000 de euros. Existen modificaciones durante el ejercicio y aumentamos el capítulo de inversiones a 3.000.000, que ejecutamos 1.000.000 de euros. Porcentaje de ejecución, redondeando 33%. Y ya por último, es algo que a mí me duele y me llama la atención. Dinero que pagamos a la Comunidad Autónoma de La Rioja por gestión de tributos 300.000 euros. Aprobada la moción en el 2015 para la recuperación de esta gestión, con 300.000 euros podemos contratar el personal necesario, crear empleo y controlar nuestros tributos. Seguimos esperando.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por parte del Partido Socialista, sí, tiene la palabra el Sr. Martínez Pérez.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Es que fíjese, que, claro, que Ciudadanos haga reflexiones políticas en este debate me parece, me produce satisfacción, no tanta como para no decir lo que hoy voy a decir aquí, ¿no? Y no tanta como quizá para repetirme un poco con lo que usted ha dicho hoy. Nosotros ya hemos dicho en debates anteriores que la Cuenta General no es un mero documento técnico, la cuenta general es un documento que certifica la gestión política y económica del Equipo de Gobierno. Y la gestión política y la gestión económica requieren reflexiones políticas y reflexiones económicas. También es sabido por todos los grupos cuál es la opinión de mi partido al respecto de esta gestión y lo dije hace poco y lo volveré a decir, un fracaso. Ya sé que el Partido Popular saca pecho del superávit, del remanente de tesorería, de la ejecución de todas las partidas del presupuesto, del ahorro neto y de todo lo que se mueve. Pero la verdad es que la realidad, como todos los años, no deja de desmentir al propio Gobierno municipal. Cuando hablo con los ciudadanos de Calahorra, porque hablar no es un delito y que te paren en la calle es lo normal porque somos concejales de este salón de plenos, es lo normal. Yo no, yo no digo cuánto me paran y cuando me paran, digo que me paran, ¿no? Pues hablamos muchas veces sobre cómo va la ciudad de Calahorra y sobre cuál es el estado económico de la ciudad, ¿no?, y la gente me pregunta. ¿Pero no tenemos tantos millones de superávit? ¿verdad? ¿Pero no había no sé cuánto remanente de tesorería? ¿Pero no habían ahorrado no sé cuánto con no sé qué? ¿Pero no habían rebajado la deuda en no sé qué porcentaje? Supongo que el Sr. Caro (PP) me dirá a qué porcentaje.

La gente se pregunta que si Calahorra es tan solvente, si tenemos tanto dinero en el banco, ¿por qué el Equipo de Gobierno no invierte? ¿Por qué no nos solucionan los problemas, muchos de ellos? ¿Por qué la Plaza de la Verdura está cómo está? ¿Por qué el proyecto de las cloacas no ha salido adelante? ¿Por qué nos anuncian las cosas 40 veces, 40 veces, sin ejecutarlas jamás? ¿Por qué cada vez vive menos gente en Calahorra? Porque es que este año hemos perdido otros 128 habitantes. Concretando, Sr. Caro (PP), ya se lo dice a usted y al Alcalde en una rueda de prensa, así que no le sonarán mis palabras extrañas. Ustedes viven en la autocomplacencia y en la fantasía. Y lo peor es que ustedes, cuando hablamos de reflexiones políticas y reflexiones económicas sobre cómo es el estado de la ciudad, su aportación es Zapatero, Zapatero, Zapatero. Qué nivel, tremendo. Su presupuesto tiene una ejecución del 80%, la mayoría de esa ejecución corresponde a los capítulos de gasto de personal y de gasto corriente. Las partidas de inversiones están estancadas... Fíjese señora... ha hecho usted otra cuenta, porque yo tenía aquí un porcentaje del 35%, pero un 2% tampoco voy a discutir por eso, ¿verdad? No vamos a discutir usted y yo por eso. Las inversiones de futuro están estancadas al 0% y muchas de esas inversiones que se hacen corresponden a gastos de mantenimiento y de conservación...

Sr. Alcalde: Vaya terminando, por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): ... que ni siquiera son suficientes, Sr. Alcalde. Le voy a nombrar dos cosas, dos cosas simplemente, por las cuales hacemos esta reflexión. Las reparaciones en las piscinas nos van a costar 600.000 euros, porque ustedes no han ejercido su responsabilidad en los últimos años. La factura de las piscinas son 600.000 euros por no haber ejercido un buen mantenimiento, esa es la realidad y hablemos, si quieren ustedes, de Las Medradas, que nos pueden costar 660.000 euros. Esa es su herencia y esa herencia está enterrada entre un mar de grava, esa es su herencia. En resumen, ustedes no son capaces de revertir la situación de falta de pujanza económica de Calahorra, no ejecutan las inversiones que prometen, su nefasta gestión nos cuesta a todos un riñón, presumen de tener un montón de dinero en el banco. Y si alguien les dice algo que no les gusta, el problema es del Partido Socialista. Señores del Partido Popular, reflexionen y cambien su manera de gestionar. Se lo voy a decir de manera positiva, y termino.

Sr. Alcalde: Y termine de una vez, sí.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Termino, Sr. Alcalde, termino. Porque ustedes suelen convertir en bilis mis palabras y mis reflexiones sobre economía. Hagan ustedes una buena gestión, esfuércense en ayudar a su partido, Sr. Caro (PP), a tener un proyecto de ciudad conocido, reconocible, atractivo, que permita a las empresas instalarse aquí, que haga que más personas vengán aquí a vivir, a estudiar, a consumir. Verá como su cuenta general cambia, igual usted tiene un poquito menos de superávit...

Sr. Alcalde: Sr. Martínez Pérez (PSOE), ha terminado ya, ¿eh?

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Igual usted tiene un poquito menos de superávit, pero igual cuenta con el voto a favor de mi partido.

Sr. Alcalde: Venga.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Segundo turno para el Sr. Alberto Caro (PP).

Sr. Caro Trevijano (PP): Sí, muchas gracias. Bueno, primeramente al Sr. Moreno (IU), pues agradecerle su abstención. Respecto a la Sra. Moreno (C's), decirle que, evidentemente, ella, igual que yo, hemos hablado esta mañana con la interventora y sí que nos ha trasladado, pues eso, que en el año 2014, en el cual no estábamos ni usted ni yo, pues parece ser que se arrastraba un desfase de ejercicios anteriores, pero que es evidente que hay que darle una solución. Y la solución se ha dado. Y como se ha dado, es lo que se ha hecho. Por lo tanto, tenemos regularizado el asunto y tenemos una imagen fiel de la situación económica y financiera de este ayuntamiento.

Respecto al Partido Socialista, decirle, vamos a ver, primero, respecto a los habitantes, me gustaría que mirase, no solo Calahorra. Mire, de los diez últimos años a aquí, Calahorra, Arnedo, Alfaro, San Adrián, Logroño y valore a ver cuántos habitantes han incrementado o han descendido, solo le digo para que lo sepa y que lo mire. Soy un poco... suelo repetir el tema, pero es que llevamos gobernando aquí... pero no voy a decir 22 años, porque se dice muy rápido. Mire, se lo voy a decir, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22. Y lo que nos queda, ¿eh? Respecto a lo que vaya a votar usted, si a mí me da igual, si, como bien dijo en el anterior Pleno el año pasado, al final, va a ser el Tribunal de Cuentas el que va a decidir si la cuenta es correcta o no.

Más, bueno, volver a insistir que está intentando desviar el debate a un tema político, siendo una cuestión puramente técnica que expresa la imagen del Ayuntamiento de Calahorra. Por ello quiero resaltar que el ejercicio 2016, para este Equipo de Gobierno ha sido muy satisfactorio, al igual que años anteriores y la razón es muy sencilla. O el ejercicio te da superávit o te da déficit. Y les puedo asegurar que prefiero tener un superávit en el 2016 de 3.234.000 euros que no un déficit. La ejecución del presupuesto del año 2016, como esto son números, fue del 80%. Y también decir que estamos en un 32% de ratio de endeudamiento, muy por debajo de lo que la Ley establece y, todo ello, sin aumentar desde hace muchos años la presión fiscal a los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra. Sin olvidarnos de las personas físicas y jurídicas que están encantados de trabajar con este ayuntamiento y, todo ello, porque el periodo medio de pago está por debajo de los 30 días.

Respecto a los remanentes, decirle, Sr. Martínez (PSOE) que se aplicaron cuando la ley nos permitió hacerlo, todo ello después de la profunda crisis económica en que nos metieron ustedes, creo recordar. Pero es que, encima, había ayuntamientos a los que se les obligaba que con dichos remanentes, se aminorasen deuda, es decir, la destinasen a amortizar, excepto a los ayuntamientos que cumplían con los criterios de estabilidad presupuestaria que los podían destinar a realizar obras financieramente sostenibles y, ¿sabe dónde se encuentra el Ayuntamiento de Calahorra? Pues, precisamente, en este segundo supuesto.

Respecto a la famosa carencia de estrategia económica a largo plazo, decirle que ustedes la carecen a largo y a corto. Nuestra estrategia económica a largo está marcada desde hace mucho tiempo, aunque entiendo que no le guste, pero le voy a contar brevemente alguna de ellas. Pues tenemos en servicios financieros...

Sr. Alcalde: Brevemente.

Sr. Caro Trevijano (PP): O sea, en servicios sociales, el gasto... este Equipo de Gobierno quiere prestar una atención especial a esta área y saber que los ciudadanos de Calahorra se sepan asistidos en los momentos más difíciles. Luego tenemos la EDUSI, que va a suponer una actuación muy importante en el Casco Antiguo en nuestra ciudad, 4 millones de euros destinados a nuestro Casco Antiguo. Y, por último, la reciente operación del Programa de Ayudas para la Renovación de las Instalaciones de Alumbrado Exterior Municipal, en la que también se incluye el Casco Antiguo, entre otras, y que ustedes, les recuerdo, en la comisión, en un primer momento, no la votaron a favor. Ya está.

Sr. Alcalde: Muy bien. Le queda el otro turno. Perfecto. Por Izquierda Unida, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, yo he de reconocer que no entiendo casi nada de economía, pero lo que sí entiendo es que lógicamente es mejor tener superávit que un déficit. Pero también entiendo que el ayuntamiento igual no debería tener ni superávit ni déficit, porque creo que no somos una entidad privada que esté aquí para ganar dinero, sino para hacer mejor y más llevadera la vida de los vecinos y vecinas de Calahorra y eso se puede conseguir de muchas maneras y, sobre todo, una de las maneras de conseguirlo es haciendo inversión que, actualmente, la inversión que requiere nuestra ciudad, bajo nuestro criterio como grupo municipal, no se está realizando. Y hasta inclusive presupuestos que se aprueban, no se llevan a efecto, con lo cual siempre ahí queda un remanente y un déficit que, o sea, un superávit, que creo que no debería de producirse. Viendo a las intervenciones, tanto de la compañera Cristina Moreno (C's) como de Esteban (PSOE) y luego las contestaciones del concejal de Hacienda, ¿que ha bajado Calahorra y que han bajado las poblaciones limítrofes? Pues hombre, puede ser cierto. Igual que es cierto que cuando Zapatero nos metió en la crisis, según ustedes, pues también los demás países de toda la zona euro entraron en la misma crisis que entró España y no fue culpa de Zapatero, sino de los gobernantes que, por desgracia más que por suerte, pues eran gobernados por el centro derecha. Con lo cual, igual no es toda la culpa de Zapatero sino habrá que ver también la culpa que tenían todos aquellos gobernantes que nos obligaron a adoptar medidas que creo que ninguno, y digo ninguno, de los que estamos aquí presentes nos habría gustado tomar.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos, su segundo turno.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, para contestar al Sr. Alberto Caro (PP), en el 2014 no es que hubiera un desfase de años anteriores. En el 2014 nos condenaron a pagar 384.000 euros, a nosotros y a otros dos usuarios y, como nosotros éramos deudor solidario, pues hicimos nosotros pago a los 384.000 euros completos. Que esos 384.000 euros desaparecieron del gasto del 2014, tanto del presupuesto como de la contabilidad, que no fueron 20.000, ni 10.000, ni... que fueron 384.000. Quiero decir, que teníamos un resultado en el 2014, 384.000 euros mayor y que no sé cómo iría la regla de gasto, pero con 300.000 euros más, igual nos hubiéramos pasado del techo. Quiero decir, que no es una cuestión baladí, que ahora en el 2016 nos hemos regularizado como hemos podido, quiero decir. Yo entiendo que la intención de la interventora, con esta modificación, es que la situación real del ayuntamiento, o sea, la situación de las cuentas reflejen la imagen fiel del ayuntamiento. Claro, al traernos 200.000 euros del 2014 al 2016, el resultado presupuestario no cambia porque hay un ajuste, el resultado económico posiblemente sí. Pero, bien, digamos que igual es, el resultado, quiero decir que es a lo que tenemos que ir si queremos regularizar, no lo sé. Eso lo ha hecho interventora así y no entiendo si se podía haber de hecho otra forma para que no afectara tanto al resultado.

Por otro lado, las cuentas generales, aquí se da cuenta, como hemos dicho, de las cuentas, con bien decimos, y también de la ejecución y liquidación del presupuesto. Entonces, realmente sí que aprobamos si refleja la imagen fiel, pero como también se está viendo aquí, en este momento, cuál es la ejecución, la liquidación del presupuesto anterior, yo supongo que también es el momento de comentar cómo se ha ejecutado. O sea, si no se ha ejecutado, es verdad, Sr. Esteban (PSOE) es el 35% pero como ha dicho numeritos redondos en 1.000.000, 2.000.000, 3.000.000, pues se me quedaba en el 33 pero era el 35. El 35 es más redondo, pero a la hora de decir 1 millón de euros en inversión, pues no tengo que decir 1.098.000 euros o... Pues entonces sí, yo creo que también es el momento de hacer la reflexión política de si lo que se ha ejecutado corresponde a una buena gestión o a una mala gestión y el que no se realicen inversiones en Calahorra, pues aquí, desde Ciudadanos, pensamos que es una mala gestión. También pensamos que el dinero... que, como ha dicho el Sr. Moreno (IU), el ayuntamiento nos debemos a los ciudadanos y a tener unas calles bien mantenidas y a invertir en el bien de los ciudadanos.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Segundo turno para el Partido Socialista.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muy bien, muchas gracias Sr. Alcalde. Yo comprendo que a usted que venga yo aquí y le diga lo que le digo y que luego además le hable yo primero de Zapatero, le moleste. Me voy a ahorrar la tontería de contar hasta 22 para decir los años que han tardado ustedes en cambiar la Estación de Autobuses de Calahorra, ese gran proyecto que el Alcalde de Calahorra decía que iban a hacer en esta legislatura. Si quiere contamos: 1 sin cambiarla, 2 sin cambiarla. Podemos ahorrar la tontería, fíjese. Me la voy a ahorrar. Porque ustedes hace 22 años, cuando no gobernaban, hace 23, cuando no gobernaban daban ruedas de prensa, claro que hay hemeroteca, pero es que los que todavía no teníamos edad de votar, pero por lo menos existía la hemeroteca, daban ustedes ruedas de prensa diciendo y quejándose de la ubicación de la Estación de Autobuses, de la ubicación y del estado de la Estación de Autobuses.

Faltaría más que no pudiéramos hacer aquí una valoración política y económica de la gestión del Equipo de Gobierno con la cuenta general. Oye, ¿pues por qué viene aquí la liquidación? ¿O qué pasa? Que los 30 folios de la liquidación no los tengo ni que ver. Cuando me pasan la documentación, yo la liquidación no la veo, mejor que me olvide de ella porque, total, no puedo hacer una valoración sobre lo que hay en esa liquidación se contiene. Pero si me pongo a hacerla, es que claro, es que me salen cosas. Por ejemplo, cosas que ustedes anuncian y que no hacen: la zona de estacionamiento de auto caravanas, ¿no? Sí, 10.000 euros, ejecución, 0%. Concurso de ideas de la plaza de la Verdura, que es que, si quieres, volvemos a hablar de la plaza de la Verdura, que es que está como está. Imagínese usted que se ahorra los seiscientos y pico mil euros de los gastos de mantenimiento de las piscinas municipales que se los tiene que gastar porque no ha ejercido su responsabilidad durante los últimos años, lo suma a los 250.000 euros de la enmienda del Partido Socialista en los anteriores presupuestos, ya tendría usted ochocientos y pico mil euros para empezar a trabajar en la plaza de la Verdura, ya los tendría. Hombre, si todo fuera tan fácil, ¿verdad? Si todo fuera tan fácil. Tan fácil es como ejercer el control del dinero público y ejercer, o sea, y gastar el dinero público con eficacia y con eficiencia, porque, como bien decía el compañero de Izquierda Unida, el Ayuntamiento de Calahorra no está aquí para engrosar el dinero del banco. Claro, faltaría más que nos subiera la presión fiscal, ¿verdad? Lógicamente. Claro, es que, si nos suben la presión fiscal para tener todavía más remanente y todavía más superávit y no ejercer las inversiones, pues es que ya sería la bomba. Y yo le digo, Sr. Caro (PP), que mí no me importa que usted no tenga tanto superávit, pero por lo menos invierta, invierta. Que no me importa, de verdad.

Vamos a hablar finalmente del tema de estos gastos que ejercen ustedes en las medradas, ¿no?, de los gastos de las medradas. Han desarrollado ustedes en este punto una serie de gastos, por ejemplo, lo simplificó perfectamente mi compañero Jesús María García (PSOE), unos 480.000 euros en gastos que pueden ser...

Sr. Alcalde: Vaya terminando, por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): ... y pico mil euros. Gastan ustedes en estas cosas de enterrar muchísimo dinero, pero, fíjese, luego resulta que no gastan en inversión. Y termino, algunas de las partidas de otras partidas que nosotros no gastaríamos tanto dinero, se lo hemos dicho vemos muchísimas veces, gastan ustedes el dinero a espuertas en festejos. Pues Sr. Caro (PP), Sr. Alcalde, Sr. concejal de Festejos, sean ustedes más austeros y tengan la gallardía de negociar unos presupuestos en este año, que puedan contar con el consenso de todos y con las prioridades encima de la mesa de los ciudadanos de Calahorra, que no son las cosas que hacen ustedes, o sea, la falta de inversión y la falta de mantenimiento de muchos edificios municipales y de muchísimos servicios. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Último turno para el Sr. Caro (PP).

Sr. Caro Trevijano (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, agradecer otra vez, de nuevo, la abstención de Izquierda Unida y de Ciudadanos. Y respecto al Sr. Martínez (PSOE), decirle que el modelo de ciudad que tanto habla es el que quieren los ciudadanos cada cuatro años cuando llegan las elecciones, ese es el

modelo de ciudad, que valoran todo lo que hemos hecho en esos cuatro años. Pero a usted le encanta crear alarma social, como hizo en el pasado Pleno extraordinario sobre el préstamo del IDAE, cuando puso en duda la economía de este ayuntamiento y, todo ello, porque solo leyó del informe de la interventora lo que le interesó. Porque dicho informe decía también, decía: “teniendo en cuenta que el ahorro neto es positivo y el capital vivo de las operaciones no supera el 75% de los ingresos corrientes liquidados o devengados, según las cifras, no será precisa autorización de la Comunidad Autónoma para concertar la operación de crédito al cumplirse los requisitos previstos en la disposición final XXXI de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de los presupuestos generales del Estado. Y todo ello porque el ahorro neto es positivo y porque el volumen total del capital vivo de las operaciones de crédito vigentes no excede del 75% de los ingresos corrientes liquidados o devengados”. Así mismo, dice el informe: “la capacidad económica de esta entidad local puede asumir adecuadamente y hacer frente en el tiempo a las obligaciones que se puedan derivar de la operación de crédito proyectada”. Eso creo que no lo dijo en el último Pleno, ¿vale? Y no sé, después de escucharle, llego a la conclusión de que el otro día le oí en la Comisión de Cultura, creo recordar, cuántas inscripciones había en la Escuela de Artes Escénicas, yo creo que sitio para usted hay, porque teatro hace y del bueno. No hay más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar este punto. ¿Votos a favor de la aprobación de la cuenta general? 9 del Partido Popular. ¿Abstenciones? 2 dos de Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida. ¿Votos en contra? 8 del Partido Socialista.

Vista la Cuenta General del ejercicio de 2016, la cual está formada por varios Estados y Cuentas, que contiene la liquidación del Presupuesto y Balance de Situación al 31-12-2016, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 15 de junio de 2017.

Visto que la Cuenta General ha estado expuesta al público durante el plazo de 15 días y 8 más, desde la publicación del anuncio en el B.O.R. nº 74, de 28 de junio de 2017, sin que haya sido presentada reclamación alguna.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría con nueve votos a favor (del Partido Popular), ocho votos en contra (del Partido Socialista) y tres abstenciones (2 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2016 en la forma como viene rendida, según consta en el expediente de su razón, cuyo resultado presupuestario es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	19.993.044,73
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	17.689.028,37
RESULTADO PRESUPUESTARIO	2.304.016,36

DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	0,00
DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	283.720,20
GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LIQUIDO DE TES.	646.960,49
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	3.234.697,05

BALANCE

ACTIVO:

ACTIVO NO CORRIENTE	65.682.382,45
ACTIVO CORRIENTE	8.743.560,65
TOTAL ACTIVO	74.425.943,10

PATRIMONIO NETO Y PASIVO:

PATRIMONIO NETO	62.863.962,53
PASIVO NO CORRIENTE	5.225.096,25
PASIVO CORRIENTE	6.336.884,32
TOTAL PASIVO	74.425.943,10

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Intervención de Fondos, a los efectos procedentes.

6.- Expte. 1/2017/UR-EDE - APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA ANEXA A C/ MEJICO, 18.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión de fecha 19 de septiembre de 2017.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para la defensa de este punto, tiene la palabra la portavoz del Partido Popular, Sra. Ortega.

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Este estudio de detalle lo que pretende es ajustar la volumetría, aportando una solución más integrada y cumpliendo en la legalidad urbanística. Proponemos, por tanto, al Pleno aprobar definitivamente el estudio de detalle, proceder a la publicación y remitir copia a la Consejería de Fomento y Política Territorial del Gobierno de La Rioja. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias, Sra. Ortega (PP). Sr. de Izquierda Unida, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, nada, votaremos a favor de la modificación que se propone.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos, Sra. Moreno.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí, igualmente votaremos a favor.

Sr. Alcalde: Por el Partido Socialista, Sr. García.

Sr. García García (PSOE): Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Yo por intentar conciliar la vida familiar y política, seré breve, no vean en mis palabras machismo. Pero, en cualquier caso, creo que es un estudio de detalle que, bueno, que tiene sentido común el acceder a esta modificación y, por tanto, el Partido Socialista va a votar a favor.

Sr. Alcalde: Muy bien...

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias, Sr Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. García (PSOE). Pasamos, por tanto, si les parece bien a todos, a votar este punto. ¿Votos a favor de la aprobación definitiva de este detalle? Se aprueba por unanimidad.

Visto que con fecha 12 de Junio de 2.017, la Alcaldía Presidencia, por Resolución nº 1.232, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en parcela anexa a Calle Méjico nº 18, promovido por D. Javier Garrido Veci y Dª Juana Herce Hita, según Proyecto redactado por el arquitecto D. Alberto Pascual Jaén, condicionado a que durante el periodo de información pública y en cualquier caso con carácter previo a la aprobación definitiva se aportase por los interesados la documentación señalada.

Visto que con fechas 20 y 21 de Junio de 2.017 fueron publicados en el Diario La Rioja y Boletín Oficial de La Rioja nº70 sendos anuncios exponiendo al público la aprobación inicial del Estudio de Detalle en parcela anexa a C/ Méjico nº 18, así como se realizó citación personal a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito de dicho Estudio de Detalle, sin que durante el plazo de veinte días establecido al efecto haya sido presentada alegación u observación alguna, según consta acreditado en la certificación expedida por la Secretaria General.

Visto que con fecha 19 de Julio de 2.017, nº de registro de entrada 2017009014, Dª Ana Belén Morales en representación de D. Javier Garrido Veci, presentó la documentación requerida para la aprobación definitiva.

Visto el informe emitido por la Arquitecta municipal, que es favorable a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle presentado, con la documentación anexa aportada con fecha 19 de Julio de 2.017, nº de registro de entrada 2017009014, manteniendo la advertencia de que la chimenea que se grafia deberá cumplir el artículo 61 de la Ordenanza de Edificación del Plan General Municipal.

Visto el informe-propuesta emitido por la T.A.G. de Urbanismo.

Visto el artículo 92 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja y artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico aprobado por Real Decreto

2159/1978, de 23 de junio, y la Ley 7/1985, de 2 de abril, así como el artículo 22.2 c) de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, que otorga al Pleno la competencia para la aprobación definitiva.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente de 19 de septiembre de 2.017.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en parcela anexa a Calle Méjico nº 18, promovido por D. Javier Garrido Veci y D^a Juana Herce Hita, según Proyecto redactado por el Arquitecto D. Alberto Pascual Jaén, y documentación anexa presentada con fecha 19 de julio de 2.017, nº de registro de entrada 2017009014. En cuanto a la chimenea grafiada se advierte que en cualquier caso deberá cumplir el artículo 61 de la Ordenanza de Edificación del Plan General Municipal.

SEGUNDO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, procédase a la publicación del presente acuerdo junto con la normativa aprobada en el Boletín Oficial de La Rioja a los efectos de su entrada en vigor, transcurrido el plazo previsto en la norma citada. Publíquese asimismo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Calahorra y procédase a su notificación en forma, a los interesados en el expediente.

TERCERO.- Remitir copia del Estudio de Detalle aprobado a la Consejería de Fomento y Política Territorial del Gobierno de la Rioja, para su registro, archivo y publicidad, de conformidad con lo establecido por los artículos 92,5 de la LOTUR y 140,5 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

7.- Expte. 56/2017/UR-GNL - APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1.3 Y 6.4 DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS TERRAZAS DE VELADORES.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión de fecha 19 de septiembre de 2017.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Para la defensa de este punto, tiene la palabra la Sra. Ortega por el Partido Popular.

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, la modificación que planteamos nosotros, que hemos planteado en la comisión son dos aspectos muy concretos y que modifica muy, muy levemente esta ordenanza. Lo que pretendemos es que se pueda aplicar la ordenanza con mayor responsabilidad por parte de, en este caso, de la policía, ya que había un artículo dentro de esta ordenanza que incluía la palabra "excepcionalmente", lo que hacía difícil la interpretación por parte de la policía a la hora de aplicar, sobre todo, el tema de apilar el mobiliario fuera del horario de apertura de los bares. Lo que se pretende de una forma muy clara, es delimitar clarísimamente que o los bares están abiertos y las terrazas

están montadas o los bares están cerrados, por la noche estarían apilados pero el resto del tiempo que estén cerrados sea por descanso semanal, por vacaciones o por cualquier otra incidencia. Simplemente no puede estar apilada en la vía pública el mobiliario que durante el día está habilitado para terrazas. Está clarísimo, se han eliminado coletillas como “excepcionalmente” o “durante los meses de abril a septiembre”. Entonces, únicamente lo que pretende es que se detalle con extremada claridad que no puede permanecer el mobiliario apilado si el bar está cerrado. Esa es una de las modificaciones y la otra modificación, pues hace referencia a este tipo de bares que han aparecido en los últimos años que son bares con horario especial, Los pub, o, hemos incorporado otros establecimientos similares a los mencionados que

Sr. Alcalde: A ver... perdón, perdón, un segundito. ¿Alguien tiene algo que esté conectando, cerca, no? pues nada, sigamos. Perdón.

Sra. Ortega Martínez (PP): Bueno, en esta segunda modificación, repito, es únicamente hacer referencia a estos establecimientos que son bares con horario especial, que hasta ahora tenía un horario distinto al de las cafeterías, pero ahora, pues son bares que abren por la mañana, dan café, dan café al mediodía y entonces pues, con el tema de fumar fuera y de establecer terrazas, pues se ven en la imposibilidad física de regular una situación que ahora está, pues con un vacío legal, ya que ellos tienen pues, posibilidades de tener, por el horario podrían tener terraza, por la ubicación podrían tener terraza, pero se encuentran con que no aparece reflejado en la ordenanza. Únicamente aparecen estas dos modificaciones y el resto de la ordenanza quedaría tal y como estuvo modificada y recordar que la última modificación de esta ordenanza fue el 30 de mayo de 2014. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sra. Ortega (PP). Por Izquierda Unida el Sr. Moreno tiene la palabra.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Nuestro grupo no va a votar en contra de la ordenanza pero no lo va a hacer a favor tampoco. Como muy bien ha dicho la portavoz del Grupo Popular, es su propuesta puesto que después de todas las reuniones que se han mantenido y han sido varias, con todos los grupos, no se ha recogido ninguna de las propuestas que hacíamos los grupos. Creemos que la ordenanza se podía haber, una vez que nos ponemos a modificarla en algunos otros puntos como puede ser: dejar muy claro en la propia ordenanza los metros de separación que tienen que cumplir las terrazas con respecto a las fachadas de las viviendas, a la hora de entrada a las viviendas, etcétera. Puesto que en la ordenanza no viene, ya sé que me va decir de que a la hora de la concesión de las licencias se deja muy claro, pero le voy a dar 2 ejemplos que creo que se han puesto encima de la mesa, yo creo que en todas las reuniones que hemos tenido que se puede comprobar. Ayer domingo, sin ir más lejos, hay dos bares que a nuestro entender no lo cumplen porque, según sus palabras y las del técnico de urbanismo hay que dejar un metro y medio mínimo de paso en las aceras y hay 2 establecimientos que no los cumplen y que nosotros tengamos constancia en ningún momento se les ha, no digo ya denunciado, sino ni siquiera llamado la atención. Y le digo cuáles son, que son la Taberna de la Fresquita y el bar Sheila donde, para pasar por esas aceras se hace muy difícil y muy complicado porque no dejan el metro y medio de separación. Igualmente, también considero que se ha estado incumpliendo la ordenanza durante mucho tiempo. Esperemos a ver si ahora realmente se cumple, aunque déjeme que tenga mis serias dudas pues, puesto que si no se ha hecho hasta ahora, pues vamos a ver cuál es el desarrollo que lleva. Pero, que la policía no haya ejercido las funciones que le competen a la hora de denunciar a las terrazas, con la excusa del, creo que del jefe inspector de la policía, de la excepcionalidad. Si tú te lees la ordenanza no deja pie a dudas y no tiene por qué... O es que, no sé ya si es comprensión lectora o es interpretativa de según quién la lea, pero está muy clara y no debería haberse producido. Entonces por estos motivos, como digo, yo creo que se debería marcar la distancia mínima de paso en las aceras, sobre todo con las terrazas. Igualmente se debería de delimitar el espacio físico donde tienen que ir las terrazas. Yo el sábado estuve en Logroño, y la mayoría

de las terrazas tienen unas marquitas desde dónde pueden ir y hasta dónde pueden ir. Aquí en Calahorra no existe y no creo que sea tan complicado hacer unas marquitas como igual que se hace con los puestos que vienen en fiestas o inclusive en el mercadillo de los jueves, de tal manera que se sepa cuál es el sitio físico delimitado para cada terraza, y como le digo, es su propuesta. Consideramos que se avanza lógicamente con la ordenanza que había anteriormente y no se la vamos a votar a favor, o sea, no se la vamos a votar en contra pero tampoco va contar con el voto a favor de nuestro grupo.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Muchas gracias Sr. Alcalde. Nada, decir que estos 2 puntos que hay, que son 2 puntos que creo que vienen bien. El primero que es el de autorizar a los pubs, o sea, poner terraza, es adaptarse a los tiempos. Decir que la Sra. Ortega (PP) no ha dicho que la terraza solamente estará en horario de cafeterías, no tendrá la terraza horario especial también, solamente el horario de cafetería. Luego el artículo 6 que es facilitar el trabajo a la policía para tenerlo más claro aún a la hora de sancionar o no a una terraza, pero nosotros queremos que el Partido Popular, el Equipo de Gobierno, tenga un compromiso de poder seguir dialogando esta ordenanza. Que sea un documento vivo, que no sea ya un documento que ya está cerrado. Entonces, con ese compromiso nos plantearíamos nuestra abstención.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias. Por el Partido Socialista la Sra. Garrido tiene la palabra.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias Sr. Alcalde. A lo largo de este verano hemos tenido varias reuniones en las que hemos estado hablando sobre la posibilidad de modificar esta ordenanza y se han puesto sobre la mesa diferentes problemas y dificultades y cuestiones que tienen que ver, principalmente, no con que la ordenanza sea mala o buena, todas las ordenanzas pueden ser mejorables, sin duda alguna, sino sobre todo, con la falta de cumplimiento de la misma por parte de muchos establecimientos o de algunos, no diré muchos, pero sí algunos que además suelen ser reincidentes, que suelen ser los mismos que siempre, pues tienen el mismo tipo de incumplimientos. Problemas a la hora de la limpieza de la terraza que no se realiza adecuadamente, un exceso en el número de sillas por mesa, un exceso de mesas de acuerdo a las que tienen concedidas, una ubicación diferente a la que se le marca en ese croquis, bidones no autorizados, anclajes a la pared que están prohibidos, etcétera, etcétera, etcétera. Creemos que el verdadero problema de la ordenanza reguladora de terrazas no es la ordenanza en sí, que como le digo es mejorable, y seguro que se puede mejorar, sino la falta de diligencia de la policía, la cual a la hora de hacerla cumplir. Y mucho me temo que por mucho que lo cambiemos, eso no vaya a cambiar. Creo que va a seguir habiendo esa falta de diligencia. Es más, recordará la portavoz del Partido Popular, que yo le dije: "bueno pues oye, un mes. Hacedla cumplir durante un mes y entonces nos ponemos a hablar". Y sí, en ese mes se pusieron una serie de multas. Incluso se multó a tres bares que no es verdad que tengan una situación a legal. ¡No! Es que tiene montadas desde hace años, tres terrazas sin licencia. Eso no es a legal. Eso es tener tres terrazas sin licencia que hasta que yo no dije: ¡Bueno!, en un mes hacedla cumplir y entonces nos ponemos a hablar, no se les había multado nunca. Curiosamente se les había multado por no limpiar. ¡Sin tener licencia! Lo cual entendemos que es un problema de falta de aplicación, no de problema de la ordenanza y estoy de acuerdo con lo que dice el compañero de Izquierda Unida que, realmente, si lees el texto no impide a un bar que deja todo el verano, apiladas y atadas a un árbol, una docena de sillas, multarle. Porque está claro que eso no se puede hacer. Porque pone que no se pueden poner cosas atadas a los árboles, al mobiliario urbano... ¡está muy claro! Entonces el problema no es la propia ordenanza. Nosotros, creemos que hay cosas que se pueden modificar y mejorar. No nos hemos opuesto en ningún momento a que se dé una vuelta al tipo de establecimientos al que se les puede conceder esa licencia, porque es verdad que hay un uso diferente actualmente de las terrazas mucho más amplio que el que había antes pero que también es verdad, que los ciudadanos que tienen que sufrir debajo de sus casas zonas saturadas de terrazas o que tienen que bajar la basura al lado de una terraza

que no le deja pasar por la acera, pues tienen problemas. Y también deberían, deberíamos escucharles para darle solución. Apartando las terrazas que se puedan de las fachadas, señalando el espacio concreto para que sea fácil y que la policía lo vea claramente si se han salido o no se ha salido la terraza. O con cosas que me parecen muy llamativas como que cuando a un establecimiento se le multa reiteradamente por incumplir la ordenanza de terrazas, y no la paga la multa, una vez y otra vez y otra vez, que se le revoque la licencia. Por ejemplo, sería algo que creo que podríamos hacer. Por todas estas cuestiones que le digo, nosotros no vamos a apoyar esta modificación y esperamos sinceramente que, de verdad, el Equipo de Gobierno haga que esta ordenanza se haga cumplir por la policía.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sra. Garrido (PSOE). Segundo turno para el Partido Popular. Sra. Ortega.

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, yo discrepo con el Sr. portavoz de Izquierda Unida, una vez más. Porque sí que es cierto que no hemos contemplado todas las posibilidades de modificación de la ordenanza que prácticamente proponían hacer una ordenanza nueva. Yo les dije: "ustedes, ¿qué quieren? ¿Que me linchen!" Eso fue lo que les pregunté. ¿No? Bueno, sí que hemos incorporado dos asuntos en los que todos estábamos de acuerdo. Con lo cual, estos dos asuntos que se traen aquí tienen el apoyo inicial de todos los grupos con la salvedad de que el Partido Socialista insiste en que se podía haber cumplido la ordenanza existente ya por parte de la policía, se podían haber aplicado sanciones y se podía haber interpretado la excepcionalidad con un carácter más general que todos veíamos. La realidad es que, establecer en una ordenanza tanto condicionado como terrazas estén en Calahorra, sería tener que modificar la ordenanza cada 15 días porque aparecería una nueva situación que no estuviera contemplada y entonces tendríamos que volver a modificarla. ¿Para qué están las licencias que da el técnico municipal? Establece condicionados en cada una de las licencias de terrazas. ¿Qué quiere decir? Pues que si la terraza está en el Mercadal tiene unas características, en el Raso otras, en Paletillas otras, en la calle General Iriarte otras. Entonces, cada condicionado es mucho más fácil que el técnico responsable de las terrazas se encargue de ver dónde se ha pedido la terraza y qué es lo que es funcional para la zona donde se va a conceder ¡o no!, que modificar la ordenanza cada vez que se produzca una leve modificación en la calle o en la petición. Con lo cual, sí que están contempladas las excepciones en la ordenanza, pero a través de los condicionados de las licencias. Luego viene la segunda parte: el cumplimiento de dichos condicionados. Que no depende de la ordenanza. Es que aquí estamos tratando la ordenanza. Yo sí que confío en que esta ordenanza va a esclarecer cuándo hay un incumplimiento por parte de las terrazas y cuándo no. Yo creo que ahora está claro cómo tiene que estar la terraza y cómo no, y ahora van a tener la posibilidad de regularizar una situación que ahora existe un contrato privado entre dos partes que uno es un vecino y otro son las tres terrazas que no tienen licencias y que acuden un 90% de los jóvenes de Calahorra. Esto quiere decir que si las terrazas no pueden estar y nos vemos en la obligación de retirarla, pues luego no nos podemos quejar de que el ocio nocturno juvenil o menos juvenil, pues que se van a otros sitios donde tienen mayor permisividad en las terrazas. Con lo cual, creo que es una modificación leve pero una modificación que permite que se aplique, la policía pueda aplicarla con mayor rigor y que va a ser mejor para todos los ciudadanos, para los jóvenes, para las personas que quieren regularizar una situación que no pueden regular, y repito, que hay un contrato privado entre dos partes, verbal, que uno es el vecino con el que han conciliado un horario y un número de terrazas que es inferior al que tienen puesto. ¡Y ya está! O sea, aquí llegan a un acuerdo privado entre partes para conciliar una situación que la ordenanza no nos permite regular. Entonces, siempre será más riguroso que se establezca en una ordenanza donde se va a decir el número de mesas, el número de sillas, que no la pueden tener apilada, cuál es la hora de retirada que, que sea un vecino el que diga a partir de mañana vas a tener tres mesas y las vas a poner de doce a una. Pues es, bien, yo creo que la ley tiene que ser, en este caso la ordenanza, tiene que ser aplicable para todos los casos, y que me produce pena que no la apoyen ustedes porque yo creo que esto nos permite empezar a trabajar en una ordenanza que, por supuesto, no está cerrada ni muerta porque las ordenanzas ¡todas, todas! están vivas. Y todas tienen que

ir modificándose en función de la necesidad que establece la ciudad y el crecimiento de la ciudad. Entonces, ésta y ¡todas! están vivas, ninguna muere. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sra. Ortega (PP). Segundo turno para Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, sí vamos a ver, si le he dicho desde el principio desde mi grupo que no estamos en contra de lo que propone ahora en esta modificación. Porque todos consideramos en su momento de que era buena y que se debería de regular, que es lo que se está haciendo. Lo que le he dicho es que había otras propuestas que se podían haber incorporado aprovechando que modificamos la ordenanza, que no son tan complicadas. Que da igual depende de donde se ponga la terraza que tendrá que cumplir unos requisitos mínimos, sobre todo por accesibilidad de los viandantes, de las personas, y de los vecinos que quieran entrar a su casa. Y eso da igual que sea en el Mercadal, que sea en Paletillas, que sea en la calle Santo Domingo o que sea en la calle Espronceda. Da igual. ¡Donde sea! Porque esas reglas mínimas las tendrán que cumplir, y si no, no se les podrá dar la licencia para poner la terraza. Y esas cosas tan sencillas que creo que se deberían de regular en la ordenanza, son las que no se han traído en esta modificación y por eso son los motivos que, nuestro grupo, no la va a votar a favor. Pero ya le he dicho que no la vamos a votar en contra. Vamos a ver, al final, es voluntad política del Equipo de Gobierno y del Sr. Alcalde, el que se cumplan las ordenanzas. Yo creo que eso es del todo punto lógico, ¿no? Pero permítanme que dude de si se va cumplir o no cuando han sido capaces ustedes de votar en este Pleno en contra, de hacer cumplir una ordenanza que fue hecha por ustedes. Si son capaces de votar en contra de hacer cumplir una ordenanza que fue hecha por ustedes, pues permítame que dude yo ahora de si la ordenanza de terrazas se va cumplir o no se va cumplir. Hubo una moción muy clara para hacer cumplir la Ordenanza de Vados que estaba en vigor, que los demás grupos, creo que con toda lógica, la votaron a favor, y ustedes la votaron en contra. Entonces, con ese criterio permítame que dude ahora de si esta ordenanza que vamos a modificar, se va llevar efecto o no se va a llevar a efecto. Que ojalá esté equivocado y se lo reconoceré si así es. Y aquella terraza que no cumpla con los requisitos que están marcados, pues se le denuncie. Y si hay que llegar inclusive a hacerle quitar la terraza porque son tantas las infracciones que está cumpliendo pues habrá que obligarle a quitar la terraza. Que ojalá no se llegue a eso y ojalá todo el mundo cumpla con los requisitos establecidos y no tiene que haber, entonces ningún problema. Pero la duda, la duda, está ahí. Simplemente.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Moreno (IU). Sr. Giménez (C's), segundo turno.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Muchas gracias Sr. Alcalde. Nada, decirle a la Sra. Ortega (PP) que estos dos puntos, ¡por supuesto que estamos a favor de estos dos puntos! El tema es que haya unas reglas mínimas. Y la idea de Ciudadanos no es cambiar la ordenanza entera, ¡ni mucho menos! Es seguir trabajando en ella con el compromiso del Partido Popular, el Equipo de Gobierno a que se puede seguir trabajando en esta ordenanza, que no hay ningún problema en votar... En abstenernos en este punto. O votar a favor.

Sr. Alcalde: Muy bien.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Hará falta un compromiso del Equipo de Gobierno. Seguir manteniendo reuniones.

Sr. Alcalde: Muy bien, muy bien. Muchas gracias. Por el Partido Socialista, Sra. Garrido.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias Sr. Alcalde. Yo lo que veo es que no se les da solución a aquellos ciudadanos que tienen problemas en sus casas con las terrazas, que no ven que se les vaya a dar una solución con esta ordenanza, ¿no? A mí me sorprende muchísimo que nos digan que es que hay un vecino

que ha hecho un contrato privado. ¿Me está usted diciendo que un vecino de Calahorra, tiene la capacidad de decidir el uso privativo de un espacio público? Yo pensaba que eso sólo lo podía hacer el Pleno. Y que para eso estaba la policía a las órdenes del Sr. Alcalde para hacerlo cumplir. Entonces, ¿tiene que ser un vecino el que haga un contrato privado? Pues, le voy a decir a la siguiente persona que, aunque le sorprenda mucho ¡que los hay! que me pare en el Mercadal quejándose de las terrazas que tiene debajo de su casa y que no le dejan dormir, le voy a decir: ¡oye!, pues haz un contrato privado que debe ser la solución, porque parece ser que el Pleno no tiene capacidad para permitir o dejar de permitir, o decidir sobre este uso del espacio público. La ordenanza actual ya establece diferentes condiciones, según el tipo de calle en el que se coloca la terraza, eso ya está, o sea que tampoco debe ser tan complicado, porque ya está hecho. ¿Que es difícil saber si se ha cumplido o no? ¡Pues no lo sé! Yo, soy de ciencias mixtas o letras mixtas. Entonces, cuando en un sitio veo que hay una mesa con seis sillas y la ordenanza dice que un velador es una mesa con cuatro sillas, a mí me queda muy claro que está incumpliendo, sobrando sillas. Igual hay que decírselo eso a la policía. Cuando un bar tiene una licencia para veinte mesas con cuatro sillas y tiene treinta con seis, pues ¡también es muy claro! Hoy nos hablaba de Barrio Sésamo el Sr. Alcalde y yo creo que es muy sencillo. Entonces eso, se puede perfectamente hacer cumplir. Y el problema es ese, hacer cumplir la ordenanza. ¡Ese es el problema! Para que logremos que los bares además que se comportan adecuadamente y que se atienen a lo que el ayuntamiento les dice, no vean cómo el vecino hace de su capa un sayo, saca más rendimiento económico y se le queda al que cumple, cara de tonto. Porque dice: “yo me conformo con lo que me dan y el vecino del bar de al lado no. Y al vecino no le multan. Y además si le multan, luego va y no paga la multa. ¡Y sigue teniendo licencia de terraza!” Yo creo que ese es el verdadero problema de la ordenanza. No estamos en contra de la modificación, no nos parece... Pero creo que no podemos apoyarla y que por eso nos vamos a abstener, ya le digo, porque desde que nos pusimos a hablar hasta ahora, veo que se sigue sin cumplir.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias. Último turno para el Partido Popular, Sra. Ortega.

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, abstención por parte de Izquierda Unida, abstención por parte del Partido Socialista; no sé por parte de Ciudadanos. Veo que la modificación va a salir adelante. Yo creo que es bueno para todos que esta modificación salga adelante porque, nos hemos reunido en muchas ocasiones, todos tenemos claro que lo que queremos es que se cumpla la ordenanza y yo creo que con estas dos pequeñas modificaciones damos un paso adelante a que se pueda cumplir. A regularizar, repito, una situación que ha generado algo en el limbo de los dioses, que es un contrato privado entre dos partes que no existe una terraza que no tiene licencia porque no está en la ordenanza, es decir, es el colmo del surrealismo máximo pero que está claro que ninguno de los grupos que nos hemos reunido en este verano, pues queríamos que los jóvenes de Calahorra no tuvieran un sitio donde ir. Eso lo teníamos todos ¡clarísimo! Con lo cual, la única solución que se nos planteaba era regularizar una situación que, aunque ellos quisieran, no se podía regularizar y que ante la denuncia de uno de los vecinos, el vecino se acercó a ellos, contado por el vecino, y les dijo: ¡Bueno! Quitáis unas cuantas mesas, quitáis la terraza antes y hasta que se modifique la ordenanza, si la van a modificar, así seguimos. ¿Es la mejor solución? ¡No, claro que no! Y no le vamos a dar la potestad al vecino que tiene el Pleno. Pero como este Pleno tiene esa potestad, pues yo agradezco la abstención de los grupos para que puedan salir adelante estas dos modificaciones, que yo creo que van a permitir que la policía ejerza de alguna manera el control y la supervisión que hasta ahora nosotros, todos hemos visto, pues que ha generado, pues, aprovechamientos distintos de distintas terrazas por un “excepcionalmente” y por unas fechas que aparecían en la ordenanza que, aunque suscitaban distintas interpretaciones en el caso de la policía pues les generaba problemas de interpretación. ¡Vale! desaparece excepcionalmente, desaparecen las fechas. Está claro que no se puede tener el mobiliario apilado en la calle si el bar está cerrado sólo por la noche. Está claro que el día de descanso semanal el bar estará cerrado. Y está claro que cuando se apruebe esta ordenanza, habrá que hacer una reunión con los hosteleros, con la policía, para decir cuáles son las dos modificaciones importantes, para que todo el mundo tenga claro que se van a cumplir y que ya no hay

excepcionalidades que amporen a nadie en el despropósito de tener seis sillas en una mesa o tener una terraza fuera de, si tiene que tener separada a 1,50 de la fachada y lo tiene en su condicionado, pues que no se aplique. En cuanto al compromiso del Equipo de Gobierno de seguir reuniéndonos, yo hasta el infinito y más allá. Lo que quieran ustedes me reúno. Quiero decir, que si hay que seguir modificando la ordenanza, yo creo, yo creo que primero tendremos claro, igual cada uno de los grupos tiene que aportar, en qué quieren ustedes que modifiquemos más la ordenanza. Porque igual la propuesta del Equipo de Gobierno para que esta ordenanza funcione y para que la policía haga su trabajo en el tema las terrazas, con estas 2 modificaciones es suficiente. Con lo cual si ustedes creen que hay que modificar otros aspectos posteriormente a la aprobación definitiva de ésta, pues habrá que volver a reunirnos, volver a hablar. Y si es viable, y es bueno para todos, pues volver a traer otra modificación de esta ordenanza o de otras. Porque les recuerdo que con el plan general tendremos que revisar muchas ordenanzas y muchas modificaciones de las mismas. Con lo cual, ¿compromiso por mi parte? El que haya por parte de la inquietud de los grupos de modificar esta y otras, y agradecerle la abstención que va a permitir que esta ordenanza, pues salga adelante.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sra. Ortega (PP). Pasamos por tanto a votar este punto. ¿Votos a favor de la modificación de los artículos 1.3 y 6.4, de la Ordenanza reguladora? 9 votos del Partido Popular ¿Abstenciones? 8 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida.

Vista la propuesta formulada con fecha 24 de julio de 2.017, por la Concejala de Urbanismo y Obras, Sra. Ortega Martínez, para la modificación de los artículos 1.3 y 6.4 de la Ordenanza reguladora de las terrazas de veladores.

Visto que de acuerdo a lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Ayuntamiento de Calahorra ha publicado en el Portal de Transparencia de su página web la "Consulta pública previa a la Modificación de la Ordenanza reguladora de terrazas de veladores", desde el día 24 de Julio al 7 de agosto de 2.017, ambos inclusivo, sin que durante el referido plazo se haya recibido ninguna respuesta a dicha consulta, según se acredita en la Certificación expedida por la Secretaria General.

Visto que la Sra. Concejala delegada de Urbanismo ha justificado la aprobación de la modificación de la Ordenanza que se propone, conforme consta en el expediente por la escasa incidencia y repercusión en los principios generales que, precisamente, establece la ordenanza, teniendo el carácter de una modificación no esencial y de carácter puntual.

Vistos los artículos 150, 151, y 152 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja.

Visto el informe propuesta emitido por la Sra. Sra. General.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras en sesión de fecha 19 de septiembre de 2.017.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con nueve votos a favor (del Partido Popular), ningún voto en contra y once abstenciones (8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza reguladora de terrazas de veladores, en sus artículos 1.3 y 6.4, que quedarán redactados conforme se detalla:

Se da nueva redacción a los siguientes artículos:

Artículo 1º. Objeto. Ámbito de aplicación

.....

3. Solo podrán autorizarse terrazas de veladores cuando el establecimiento principal sea bar, cafetería, restaurante, bar-restaurante, café-bar, taberna, chocolatería, heladería, salón de té, croisantería, bares y restaurantes de hoteles, salones de banquetes, bares con horario especial, pubs o en otros establecimientos similares a los mencionados.

La terraza deberá estar montada, cada día, a la hora de apertura del local y retirada en el horario establecido en cafeterías.

.....

Artículo 6º.- Mobiliario urbano

.....

4. Las mesas, sillas, macetas para cerramiento lateral y pies de sombrilla podrán permanecer apiladas en la vía pública al término de la jornada, dentro del espacio autorizado para la instalación de la terraza, siempre que no constituyan un obstáculo para el tránsito peatonal.

No podrá situarse ni apilarse ningún elemento de la terraza sobre las farolas y alcorques, ni utilizarse los troncos o ramas de los árboles como soporte de cualquier instalación.

Dentro del horario autorizado para la instalación de la terraza, no podrá permanecer apilado en la vía pública ninguno de los elementos que la forman, debiendo ésta estar instalada o retirada.

En caso de descanso semanal, vacaciones o cualquier otra circunstancia que obligue al cierre del local, el mobiliario no podrá permanecer en la vía pública, ni montado ni apilado.

.....

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública, por un período de treinta días, mediante edicto que ha de publicarse en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Rioja, para que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar observaciones, reclamaciones o reparos.

TERCERO.- Dar audiencia en el expediente por el mismo plazo, en el caso de que hubiera, a las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores y usuarios establecidos en el término municipal que estén inscritas en el registro correspondiente de asociaciones vecinales y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición.

CUARTO.- Si no se presentasen reclamaciones, se elevará sin más trámite a definitivo el acuerdo inicial, procediéndose a la publicación del texto íntegro en el BOR a efectos de su entrada en vigor, que tendrá lugar transcurridos 15 días desde la publicación del mismo.

8.- Expte. 76/2017/UR-GNL - CONSENTIMIENTO MUNICIPAL PARA EL LEVANTAMIENTO DE CARGA REGISTRAL DERIVADA DE PERMUTA DE PARCELAS MUNICIPALES.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión de fecha 19 de septiembre de 2017.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Para la defensa de este punto tiene la palabra la Sra. Ortega por el Partido Popular.

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde. Considerando que el destino de construcción de viviendas de protección oficial que fue impuesto como condición resolutoria a las parcelas municipales que se permutaron a las Hermanitas de Ancianos Desamparados en el sector B-5 situadas en la avenida César Augusto 135, ya fue cumplido por los adquirentes de dichas parcelas. Proponemos por tanto al Pleno otorgar en primer lugar, el consentimiento para el levantamiento de la carga que grava la finca y dar traslado del presente acuerdo a la interesada. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sra. Ortega (PP). ¿Alguien va a intervenir, Sr. Moreno, por Izquierda Unida?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Nada, simplemente marcar nuestro criterio, votaremos a favor de la propuesta.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Por Ciudadanos, Sra. Moreno?

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí, igualmente votaremos a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Por el Partido Socialista, Sra. Garrido?

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Votaremos a favor.

Sr. Alcalde: Muy bien, muy amables. Pasamos a votar este punto. ¿Votos a favor del consentimiento municipal para el levantamiento de la carga registral? Se aprueba por unanimidad.

Visto el escrito nº de registro general de entrada 2017008868, de fecha 14 de julio de 2017, presentado por D^a Marta Lorente Díaz (D.N.I. 72795971M), exponiendo que tiene contrato de compraventa de la vivienda sita en el Sector B-5, Calle César Augusto nº 5, planta 4^a, número de finca registral 37.362, que es una vivienda de VPO grabada con condición resolutoria a favor del Ayuntamiento de Calahorra, y solicitando consentimiento municipal para el levantamiento registral de dicha carga, tal como le pide el Registro de la Propiedad para eliminar la carga de la vivienda que va a adquirir.

Vista la Nota simple informativa del Registro de la Propiedad que adjunta, en la que como carga de la finca consta la siguiente condición resolutoria:

"Por razón de la matriz 36325 Condición Resolutoria a favor del Ayuntamiento de Calahorra. El destino de las parcelas hasta ahora municipales que adquiere las Hermanitas de Ancianos Desamparados, habrá de continuar siendo el de viviendas de Protección Oficial, de forma que los futuros adquirentes se subrogarán en la condición que se impone a las Hermanitas de Ancianos; la falta de cumplimiento de tal condición tendrá el carácter de condición resolutoria explícita. La resolución plena y

automática del contrato se producirá por la notificación por el Ayuntamiento a la otra parte. Constituida el 8 de septiembre de 1999. Inscripción 1ª."

Visto que con fecha 2 de julio de 1999 se otorgó por el Ayuntamiento de Calahorra y Hermanitas de Ancianos Desamparados escritura pública de segregación, permuta y constitución de servidumbre (según acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 24 de febrero de 1999) ante el Notario D. Víctor Manuel de Luna Cubero, en la que se recogió la siguiente cláusula:

"CUARTA.- CONDICIÓN RESOLUTORIA. La parte que adquiere del Ayuntamiento se ratifica en los siguientes compromisos: El destino de las parcelas hasta ahora municipales que se permutan habrá de continuar siendo el de viviendas de Protección Oficial, de forma que los futuros adquirentes de tales terrenos se subrogarán en la condición que se impone a las Hermanitas de Ancianos. La falta de cumplimiento del compromiso anterior tendrá el carácter de CONDICIÓN RESOLUTORIA explícita. La resolución plena y automática del contrato se producirá por la notificación por el Ayuntamiento a la otra parte."

Visto que la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de fecha 5 de febrero de 2002 acordó conceder a la mercantil ARCO ATLÁNTICO S.A. la licencia de primera utilización solicitada para un edificio de 62 viviendas VPO, locales y garajes construido en Avenida César Augusto nº 1-3-5.

Considerando que el destino de construcción de viviendas de protección oficial que fue impuesto como condición resolutoria a las parcelas municipales que se permutaron a las Hermanitas de Ancianos Desamparados en el Sector B-5, sitas en la Avenida César Augusto nº 1-3-5, ya fue cumplido por los adquirentes de dichas parcelas.

Visto el informe-propuesta emitido por la T.A.G. de Urbanismo y Patrimonio.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión de fecha 19 de septiembre de 2017.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Otorgar el consentimiento para el levantamiento de la carga que grava la finca registral número 37.362, relativa a la siguiente condición resolutoria a favor de este Ayuntamiento:

"Por razón de la matriz 36325 Condición Resolutoria a favor del Ayuntamiento de Calahorra. El destino de las parcelas hasta ahora municipales que adquiere las Hermanitas de Ancianos Desamparados, habrá de continuar siendo el de viviendas de Protección Oficial, de forma que los futuros adquirentes se subrogarán en la condición que se impone a las Hermanitas de Ancianos; la falta de cumplimiento de tal condición tendrá el carácter de condición resolutoria explícita. La resolución plena y automática del contrato se producirá por la notificación por el Ayuntamiento a la otra parte. Constituida el 8 de septiembre de 1999. Inscripción 1ª."

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la interesada para su conocimiento y efectos, así como al Área de Patrimonio para su constancia en el Inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento.

PARTE DE CONTROL

9.- Expte. 5/2017/SE-PRP - DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN.

Se da cuenta en el pleno 10/2017 de fecha 25 de septiembre del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutive de la sesión, conforme consta en la relación 8-2017 que queda unida al expediente de convocatoria de la sesión.

La Corporación queda enterada.

10.- Expte. 3/2017/AL-PCs - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS – C's. OBJETO: PROPUESTA PARA FACILITAR EL PAGO DE TASAS PERMITIENDO EL PAGO EN VENTANILLA.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Moreno Martínez (C's)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos con objeto de propuesta para facilitar el pago de tasas permitiendo el pago en ventanilla:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde hace años los pagos de tasas e impuestos que los ciudadanos deben hacer al ayuntamiento se vienen tramitando a través de una serie de entidades bancarias colaboradoras.

Estamos en el mes de septiembre y la oferta formativa del Ayuntamiento de Calahorra en cuestión de cursos y talleres es uno de los asuntos que más interés y repercusión tiene entre la ciudadanía. Muchísimas personas de todas las edades, desde niños y jóvenes hasta miembros de la tercera edad se apuntan a estas actividades. También se realiza el pago en efectivo de los impuestos y tasas del Ayuntamiento de basuras, vados, impuesto de circulación ...

Para acceder al pago de estas tasas hay que efectuar un ingreso que en este caso se debe realizar a una cuenta de la entidad colaboradora.

El hecho es que actualmente el pago de los cursos impartidos por el ayuntamiento ha de realizarse o bien en un cajero automático de la entidad o mediante una transferencia bancaria, con la posible comisión que conlleve la operación.

Es una realidad que entre los ciudadanos tenemos a personas que se desenvuelven perfectamente con las nuevas tecnologías, pero también tenemos un colectivo, no pequeño, que se

encuentra con dificultades ante el simple hecho cotidiano de realizar operaciones en un cajero automático.

La mayoría de nosotros cuando vamos a un cajero automático nos limitamos normalmente a la retirada de dinero, a pesar de que son muchas las operaciones que desde ahí se pueden realizar.

Nos hemos encontrado que la entrada de una oficina de la entidad colaboradora se indica claramente que el pago ha de realizarse en el cajero automático. La atención en ventanilla supondría facilitar el pago a todos esos usuarios que tienen dificultades a la hora de manejar un cajero automático.

Nosotros mismos hemos visto los apuros de una persona de edad para poder realizar el pago de las tasas en el cajero automático, y al final conseguirlo gracias a la buena disposición de otros usuarios que le ayudaron.

Desde Ciudadanos Cs creemos que una de las funciones del Ayuntamiento es facilitar a las personas la realización de los trámites que se les exigen. El hecho de permitir el pago de las tasas en ventanilla ayudaría a muchas personas, en especial mayores, a poder desenvolverse mejor y por sí solas.

Se debería buscar como criterio de calidad la posibilidad de realizar los pagos tanto en cajero automático como atendidos por personal de la entidad en el horario más amplio posible.

Del mismo modo desde Ciudadanos Cs pensamos que se debería realizar un control de calidad de los servicios prestados por las entidades colaboradoras. Este control se podría llevar a cabo en función de unas encuestas de satisfacción para que los ciudadanos valoren el servicio prestado por dichas entidades.

PROPUESTA - Instamos al Sr. Alcalde a:

Realizar los trámites oportunos y negociar con las entidades bancarias implicadas para permitir el pago de las tasas, cursos, impuestos etc. del Ayuntamiento en ventanilla atendidos por una persona, con el fin de ayudar a todos aquellos ciudadanos que tengan dificultades para hacerlo con una máquina."

Por parte del **Grupo Municipal de Izquierda Unida** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una enmienda a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos para añadir un segundo punto a la parte de propuesta del siguiente tenor:

"La entidad financiera que no adopte este sistema de pago complementario (ventanilla o caja), dejará de ser entidad colaboradora de este Ayuntamiento".

Por parte del Grupo Municipal del Partido Ciudadanos, proponente de la proposición, **no se acepta** la transaccional presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Debatida la proposición se somete a votación y por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos con objeto de propuesta para facilitar el pago de tasas permitiendo el pago en ventanilla.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Sr. Alcalde: Muy bien. ¿Podemos ser conocedores de la enmienda? ¿Han visto la enmienda todos los portavoces? ¿Sí? Entiendo que sí. Pues empezamos, primer turno, defensa de la moción por parte de la portavoz del Grupo Ciudadanos, Sra. Moreno tiene la palabra.

Sra. Moreno Martínez (C's): Muchas Gracias Sr. Alcalde. A ver, desde hace años los pagos de tasas e impuestos que los ciudadanos deben hacer al ayuntamiento se vienen tramitando a través de una serie de entidades bancarias colaboradoras. Estamos en el mes de septiembre y la oferta formativa del Ayuntamiento de Calahorra en cuestión de cursos y talleres es uno de los asuntos que más interés y repercusión tiene entre la ciudadanía. También se realiza el pago en efectivo de impuestos y tasas al ayuntamiento de basuras, vados, impuesto de circulación, etcétera. Para acceder al pago de estas tasas hay que efectuar un ingreso que en este caso se debe realizar a una cuenta de una entidad colaboradora. El hecho es que actualmente el pago de los cursos impartidos por el ayuntamiento ha de realizarse o bien en un cajero automático de la entidad o mediante una transferencia bancaria con la posible comisión que conlleva la operación. Es una realidad que entre los ciudadanos tenemos a personas que se desenvuelven perfectamente con las nuevas tecnologías. Pero también tenemos un colectivo, no pequeño, que se encuentra con dificultades ante el simple hecho cotidiano de realizar operaciones en un cajero automático. La mayoría de nosotros cuando vamos a un cajero automático nos limitamos normalmente a la retirada de dinero, y nos hemos encontrado que a la entrada de una oficina de la entidad colaboradora se indica claramente que el pago ha de realizarse con cajero automático. La atención en ventanilla supondría facilitar el pago a todos esos usuarios que tienen dificultades a la hora de manejar un cajero automático. Hemos visto los apuros de una persona de edad para poder realizar el pago de las tasas en el cajero automático y al final conseguirlo gracias a la buena disposición de otros usuarios que le ayudaron. Desde Ciudadanos creemos una de las funciones del ayuntamiento es facilitar a las personas en la realización de los trámites que se les exigen. El hecho de permitir el pago de las tasas en ventanilla, ayudaría a muchas personas, en especial a mayores a poder desenvolverse mejor y por sí solas. Se debería buscar como criterio de calidad la posibilidad de realizar los pagos, tanto en cajero automático, como atendidos por personal de la entidad en el horario más amplio posible. Del mismo modo, desde Ciudadanos, pensamos que se debería realizar un control de calidad en los servicios prestados por las entidades colaboradoras. Este control se podría llevar a cabo en función de unas encuestas de satisfacción para que los ciudadanos valoren el servicio prestado por dichas entidades. La propuesta, la propuesta que traemos aquí a Pleno es: "Instamos al Sr. Alcalde a realizar los trámites oportunos y negociar con las entidades bancarias implicadas para permitir el pago de tasas, cursos, impuestos, etcétera del ayuntamiento en ventanilla, atendidos por una persona con el fin de ayudar a todos aquellos ciudadanos que tengan dificultades para hacerlo con una máquina". Ya sé que ahora las tasas e impuestos se pueden realizar en alguna entidad colaboradora en ventanilla, yo, nosotros lo hemos añadido aquí para que siga siendo así porque anteriormente los cursos también se podían ahora hacer el pago en ventanilla en entidad colaboradora y este año se había cambiado de opinión.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Izquierda Unida tiene la palabra su portavoz.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, es una moción, creemos desde nuestro grupo municipal bastante acertada porque es completamente cierto de que hay personas de... Sobre todo personas de avanzada edad que no manejan el pago a través de cajero automático o por telemáticamente como igual también se pueda realizar, ¿no? Entonces, el tener entidades financieras que son las que gestionan nuestro dinero al fin y al cabo, porque son las que se encargan de hacer el cobro de diferentes cuestiones municipales, que atiendan en base, que atiendan en ventanilla por una persona creemos que es lo que debería de ser. Por eso hemos metido la enmienda en la cual lo que decimos es que la entidad financiera que no adopte las medidas que aporta el Grupo Ciudadanos en su moción, pues que deje de ser entidad colaboradora de este ayuntamiento. Porque al final, si no las entidades financieras al final y creo que lo vamos viendo desde

hace mucho tiempo, hacen de su capa un sallo. Tú puedes ir a negociar con ellas, pero como no les pongas encima de la mesa algún condicionante en base a que no cumplan los requisitos que se les exige del ayuntamiento pues no lo sé si van a querer aceptar o no esta modificación, ¿no? Sí al final vas tú. Como creo, Bankia por ejemplo que no lo hace en ventanilla y se lo doy y te dice que no, que no lo hacer y seguimos trabajando con ellos, pues nos va a dar lo mismo. Yo creo que hay que tener algún arma y el único arma que tenemos en estos momentos salvo que el concejal de Hacienda me diga que hay otra, pues entonces. Pero si la única arma que tenemos es esta, creo que debemos utilizarla de tal manera de que les obliguemos a las entidades financieras a tener una persona que atienda en ventanilla. Porque se daba la circunstancia además, de que es curioso y me ha tocado hablarlo, me imaginó que a la compañera de Ciudadanos quiere presentar la moción también de que como venga alguien que no sabe manejarlo dejan a la gente que está en la fila esperando, salen afuera, van se lo hacen y vuelven otra vez. Y creo que es mucho más sencillo, pues que les atiendan en la ventanilla que no que el personal que está en ventanilla tenga que salir afuera a hacer el trámite a las personas que están en el cajero y no saben hacerlas. Nosotros, nuestro grupo apoyará la moción. O sea, nos afecte o no nos afecte la transaccional, nos gustaría que la aceptara, pero bueno si no la acepta no la vamos a votar en contra. Votaremos a favor de la moción porque creemos que es de justicia y creemos que es necesario de que se articule este sistema de pago de nuestros cobros.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Socialista, sí el Sr. Martínez tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias Sr. Alcalde. Nosotros creemos que esta moción es una iniciativa muy interesante para la ciudadanía, porque muchas veces es verdad pues que se ve mareada pues en el asunto este de los cajeros, ¿no? Además es verdad, ¿no?, que hay una parte de la población pues que no tiene costumbre, o no tiene habilidades o se puede ver con mayores dificultades pues que otra parte de la población. Pero es que además, muchas veces esas dificultades no tienen solamente que ver con cuestiones de la edad, no, que no vamos a echarle siempre la culpa a la edad, si no a mí me asustaría mucho ir creciendo, ¿no? Pero claro, ayer, por ejemplo, concretamente un familiar me comentaba que pues, una entidad bancaria en Calahorra, pues a la que había ido a pagar un curso, o alguna tasa, o alguna cosa, pues claro había ido en reiteradas ocasiones varios días seguidos y ese cajero no funcionaba, y la persona... Y claro, y entraba dentro para decirle y la persona pues oye que no pudo pagar la tasa. Al final es una pérdida de tiempo a la que sometemos, a la que someten las entidades financieras a nuestros ciudadanos. Y es verdad que no es una competencia nuestra, es decir pues que se pague así, que muchas veces claro pues no podemos nosotros, no tenemos la capacidad decir cuándo se tienen que pagar y cómo se tienen que pagar. Es una cosa pues que depende un poco de las entidades financieras. También es verdad que hemos investigado un poco y hay que decir que hay entidades financieras en Calahorra, que sí que atienden en ventanilla y sin horario, hay que decirlo. Otra de las cosas que deberíamos hacer, y que de hecho yo creo que deberíamos profundizar en ello, es profundizar en la estrategia de domiciliación de los recibos bancarios, que al final nos evitaría mucha parte de este trabajo. Porque eso además sí que depende de nosotros, eso no depende de la entidad financiera, para eso no tenemos que decirle al Alcalde que negocie nada, lo podemos hacer nosotros mismos, ¿no? Claro, nosotros entendemos que además Ciudadanos, entiende que esta moción depende de la capacidad negociadora del Equipo de Gobierno. Y aquí claro no es cuestión de cuestionarla, ni nada, simplemente es que claro no depende de, lo que decíamos, no depende de nosotros. Por eso la enmienda de Izquierda Unida a nosotros nos da exactamente igual si la aceptan o como si no la aceptan, también le vamos a votar a favor la moción. Porque creo que también es condicionar al Sr. Alcalde que él sabrá cómo lo tiene, entiendo que él sabrá cómo tiene que negociar esta cosa que es buena para todos, ¿no? Entonces él sabrá cómo lo tiene que hacer, que lo haga. Si cree que tiene que plantearles una especie de ultimátum como este, pues que lo haga y si cree que no lo tiene que hacer, pues que no lo haga. Y yo creo que existen muchas herramientas de negociación para sacar esto adelante o pueden existir. Y yo creo que el Sr. Alcalde tiene que ser a quien se le insta o al Equipo de Gobierno a quien se le insta, pues tiene que ser el

que elija pues la técnica de negociación que considere oportuna. Por lo demás, pues sin más, reiterar el voto a favor de la moción y pues nada, eso simplemente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Popular el Sr. Caro tiene la palabra.

Sr. Caro Trevijano (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, desde el Partido Popular diremos que vamos a votar a favor de la misma, básicamente... Bueno entrando un poco a debate, sí que es cierto que la tecnología hoy en día nos acapara de tal manera que la gente mayor va a un aeropuerto y se vuelve loca, va a una estación de tren y se vuelve loca, va a un banco y tienes que meter el DNI para que te dé el ticket si vas a caja o si dejas de ir, o sea que eso está a la orden del día ¿no? Pero independientemente de eso, decir que el mismo día que presentó la moción, que tuvo entrada, yo personalmente me acerqué a Tesorería y hablé con la tesorera y automáticamente le mandamos un correo en este caso a Bankia y nos contestó... Nada, al momento, al día siguiente me contestó, me lo mando la tesorera y me decía que, ya he hablado con Bankia y me indican que atenderán en ventanilla a las personas que presenten cualquier dificultad o problema para hacer el pago por el cajero o que así lo deseen. En cualquier caso, me comentan que han salido al cajero con todas aquellas personas que lo han requerido y les han hecho el ingreso. Si no atienden el pago en ventanilla, es por las distintas políticas de empresa que les obligan a canalizarlo a través de los cajeros. Pero en este caso harán la excepción con nosotros. Los pagos, sí que es cierto que los pagos que se han redirigido a este nuevo sistema son la escuela de música, centro joven, la ludoteca, el espacio Pre-Joven, los cursos culturales y las actividades deportivas del ayuntamiento como el yoga, la gimnasia de mantenimiento y la pelota. Y que son matrículas e inscripciones que se dan únicamente en los meses de septiembre y parte de octubre. Respecto a las tasas e impuestos, como bien me indican, se hacen normalmente por ventanilla, como se viene haciendo.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Segundo turno para el Partido de Ciudadanos, sí claro, sí quiere utilizarlo.

Sra. Moreno Martínez (C's): Pues la verdad es que me alegro inmensamente del apoyo de todos los grupos, me alegro de que el partido, el Equipo de Gobierno se haya puesto manos a la obra y haya conseguido que se vaya a atender a los ciudadanos en ventanilla para el pago de cursos y tasas. Es verdad que los cursos son ahora en septiembre, pero también es verdad que vamos a tener un segundo plazo en diciembre. O sea que no es solo para ahora, si no ya para dentro de 2 o 3 meses vamos a poder hacerlo. Y que, bueno, como ya se han puesto manos a la obra y ya... Pues os cargamos a dejar en la transaccional. Es verdad como decías, Esteban (PSOE), que el Equipo de Gobierno tiene que pensar cuál es la mejor forma de negociar si es amenazando o si no es amenazando, no voy a aceptar la transaccional. Y otra cosa que quiero añadir, la verdad es que me he centrado un poquito en el colectivo de personas mayores con dificultades tecnológicas. Y hay personas de mi edad, por ejemplo yo, que he ido a pagar al cajero con mi código de barras y me he ido aborrecida sin pagar pues porque había un montón de fila en la ventanilla. Nadie salía a atenderme y no he sabido hacerlo, yo mismamente no he sabido hacerlo y me he ido sin pagar. Entonces, quiero decir, no es solo las personas mayores, que también he visto, es una dificultad que podemos tener igual un poquito todos.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. ¿Desea intervenir algún grupo más? ¿Queda claro? Pues pasamos si le parece bien a la Sra. Secretaria a votar la moción, sin la inclusión de la enmienda puesto que no ha sido aceptada por el grupo que lo propone. Votos a favor: Se aprueba por unanimidad.

11.- Expte. 10/2017/AL-PIU - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: MOCIÓN PARA QUE EL AYTO. DE CALAHORRA ADECUÉ OTRA ZONA SEGURA DE PASO DESDE EL PARQUIN DEL "EROSKI" AL HOSPITAL COMARCAL.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de moción para que el Ayto. de Calahorra adecue otra zona segura de paso desde el parquin del "Eroski" al Hospital Comarcal:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los usuarios y usuarias del Hospital Comarcal de Calahorra que se acercan a esta instalación que van en su vehículo particular cuando tienen que utilizar sus servicios, bien sea por consultas externas, servicio de urgencias, operación o consulta, deben de aparcar el mismo en el parquin del centro comercial Eroski, bien en la zona privada del parquin o bien en la zona pública del mismo.

Si bien es verdad que se utiliza (mal utilizado) el parquin de la parte de atrás del hospital, este debería ser ocupado únicamente por los trabajadores y trabajadoras del mismo tal y como reza en los carteles allí visibles.

Así mismo se utiliza igualmente el parquin del centro Viamed, aunque el mismo se queda escaso para la demanda existente.

Para acceder al parquin del Eroski o bien para salir del él existe una rampa en uno de sus laterales que comunica con un paso de cebra para pasar al lado del Hospital Comarcal y del Tanatorio San José.

Esta mencionada rampa existente termina en "la nada" ya que no hay ningún paso de cebra o similar al acabar la rampa (existe uno bastantes metros más adelante en las puertas de acceso o salida al centro comercial) por el cual se pase con algo de seguridad a la zona de aparcamiento de los vehículos, generando inseguridad a quien accede para recoger su vehículo o del mismo hacia la rampa existente.

Igualmente en la actualidad lo que los ciudadanos y ciudadanas hacen, por comodidad y rapidez, es subir directamente por el "talud" ajardinado que da acceso a la carretera y pasar por allí sin existir tampoco paso de peatones alguno con el consiguiente peligro que supone o bien a la inversa, pasar la carretera y bajar por el citado "talud".

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IU Calahorra INSTA al equipo de gobierno municipal a:

- 1) *Se estudie cual es la mejor solución a los problemas aquí planteados, pudiendo ser los siguientes:*
 - a) *Se pinte un paso de peatones desde el fin de la rampa hasta el lado del aparcamiento.*
 - b) *Se realice otra rampa en el talud que lleva a la carretera y así mismo se pinte un paso de peatones desde esta rampa hasta el lado contrario.*
- 2) *Para llevar a cabo alguna de estas dos actuaciones o las dos, se inicien las conversaciones oportunas con los propietarios de los terrenos mencionados (EROSKI), con el fin de llegar a los acuerdos oportunos que permitan llevarlas a cabo.*

- 3) *Igualmente se entablen las conversaciones necesarias con demarcación de carreteras de La Comunidad Autónoma para solicitar permiso para pintar el paso de peatones en el tramo de carretera propuesto.* "

Debatida la proposición se somete a votación y por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de moción para que el Ayto. de Calahorra adecue otra zona segura de paso desde el parquin del Eroski al Hospital Comarcal.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muy bien, para la defensa de este punto tiene la palabra el por portavoz de Izquierda Unida, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, vamos a ver, es una moción muy... Creo que bastante sencilla, le he pasado inclusive hasta un pequeño plano porque se me había olvidado tanto al Partido Socialista, al Partido Popular y a Ciudadanos con lo que se pretende o lo que se propone, mejor dicho, en esta moción. Actualmente los usuarios del Hospital Comarcal debemos de aparcar en el parquin, en el del Eroski puesto que el parquin de la parte trasera del hospital según rezan las leyendas en los carteles es: "de uso exclusivo de los trabajadores y trabajadoras del centro". Aunque realmente pues también se utiliza por aquellas personas que bajan a cualquier consulta, visita u hospitalización del Hospital Comarcal. También se puede utilizar el parquin que es el de Viamed porque es público y está abierto. Entonces, como digo, pero no, no, no puede absorber la demanda actualmente existente, ¿no?, de todas aquellas personas que bajan con su vehículo particular al Hospital Comarcal. Aparcamos en el parquin del Eroski y nos hemos dado cuenta de que hay dos problemas de seguridad. Uno, tú aparcas en el parquin del Eroski, si quieres subir por la rampa que hay, que da acceso al paso de peatones para pasar al lado del Tanatorio de San José y luego al hospital comarcal, no hay ningún paso seguro que lo que haga. Es decir, no hay un paso para peatones o algo, porque tiene que pasar por la bajada a la entrada del Eroski. Y dos, hemos comprobado, y digo hemos comprobado, porque nos hemos pasado un día completo allá viendo cómo la gente utiliza el pequeño talud que hay, que da acceso a la carretera, digamos donde está la entrada de Los Manitos o de la de frente a la parada del bus urbano. Y suben por el talud y cruzan igualmente por esa carretera que tampoco dispone de ningún paso para peatones. Entonces se propone, en principio se propone que se estudie cuál es la mejor, cuál es la mejor solución a los problemas que se plantean y nosotros damos dos alternativas que pueden ser estas o las dos o ninguna de las dos, si se ve que puede haber otra que sea más adecuada. El hacer un paso para peatones donde se entra al parquin del Eroski, dejando lógicamente los metros correspondientes para cruzar a coger la rampa. Y habilitar una rampa en la zona del talud, que desemboque en otro paso para peatones que pase igualmente ya a la zona segura, donde está la acera de la marquesina del autobús urbano. Creemos que son dos actuaciones que no deberían de ser muy costosas. Habría que hablar lógicamente con los propietarios de esos dos terrenos, el parquin del Eroski, una parte es propiedad municipal y la otra parte es propiedad del Eroski. La parte más cercana a la entrada del Eroski es propiedad municipal, la otra parte es propiedad del Eroski y habría que hablar con el Eroski para los permisos correspondientes. E igualmente habría que hablar con Demarcación de carreteras de la comunidad autónoma, que es la que tiene la titularidad del trozo de carretera que va, digamos, la zona de los Manitos a la zona del Citroën y del Chef Nino. Entonces esa es la moción que, como digo, es una moción muy sencilla, pero que creemos que es adecuada y que se puede llevar a efecto.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Sí, gracias Sr. Alcalde. Decir de inicio que la moción la votamos a favor, pero bueno, a ver. Está el parquin de Viamed, el parquin propio del hospital que, aunque ponga los carteles, no

creo que esté reflejado que sea realmente para parquin, pero bien, lo pone. Y luego está el parquin (...) o al menos, yo uso personalmente, que es el del Eroski. Sí hay un paso de peatones que está pasado el subterráneo, que pasa lo que es el centro comercial, que se podría ir por ahí, pero todo el mundo tiende a dejar el coche y pasar recto por donde está la bajada y subida del parquin. Entonces la solución más sencilla es esa, que es intentar hacer ahí un paso de cebra. Lo ideal sería por el talud, saliendo a Manitos, pero como deja abiertas opciones a que el Equipo de Gobierno estudie la manera mejor o la posible, no tenemos ningún problema en votar esta moción a favor.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Socialista, tiene la palabra el Sr. García.

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias Sr. Alcalde. No me extraña la postura de Ciudadanos porque hace unos meses este grupo mismo propuso un nuevo paso de peatones, que no es sencillo que el concejal de Tráfico acceda a colocar algo nuevo en Tráfico, sea lo que sea. Y sobre todo si viene de la oposición. Por tanto, no me extraña que en este momento también estén a favor de ese paso de peatones, porque va dentro de la filosofía que exhibieron en aquel momento. Es decir, había dos pasos de peatones más o menos próximos, pero entendían que hacía falta otro. Pues esto es básicamente lo mismo. Yo creo que la necesidad que existe de ese paso peatones es tan sencillo comprobarla si es así o no, simplemente con llegar ahí, estar un rato parado y ver lo que hace la gente. La gente llega, deja el coche y, clavando los tacones, no vean en esto machismo, va por el césped para no patinar a cruzar la carretera. El césped, el talud del Eroski. Y se adentran en el hospital. Por tanto, la necesidad existe, existe ahí por supuesto. ¿Cómo hemos llegado a esta situación? Pues es algo que se tendría que preguntar el Equipo de Gobierno, porque cómo es posible que haya un hospital que no tiene plazas de aparcamiento, que no las tiene. Porque las que existen allí son para personal, allí lo pone en unos carteles bien hermosos. Resulta que hemos dado una licencia de obras a un hospital sin que tenga previsto unas plazas de aparcamiento mínimas. Esto es algo que no se hace con nadie. Si un supermercado quiere colocarse en Calahorra, según la superficie que tenga, se le obliga a tener un número de plazas, por ordenanza, por el Plan general y por sentido común. Sin embargo, pues hemos permitido un hospital que la gente que va a recibir tratamiento a ese hospital tiene que, o bien aparcar en el parquin de una empresa privada, como es Viamed o de otra empresa privada como es el Eroski. No deja de ser una cosa sorprendente. Por lo tanto, también creo que tendremos que hacer un ejercicio de *mea culpa*, el Ayuntamiento como corporación y ustedes que son los que llevan gobernando 22 años, de tener esta infraestructura tan importante para la comarca sin aparcamientos. Una vez que estamos en este momento y que Eroski parece ser que no tiene ningún inconveniente en que antes de abrir sus puertas tenga ya 200 coches aparcados en el aparcamiento, pues me parece, nos parece al Grupo Socialista, una muy buena idea el colocar ahí, el hacer en ese talud unas escaleras o algo que sea factible para que las personas puedan andar con normalidad y poder atravesar por ese punto. Porque al final lo que tenemos que ver en la modificación del tráfico, señor García Rivero (PP), pues es que la gente lo necesite y lo reclame. Si la gente lo necesita y lo reclama y lo usa, pues ese es un indicativo fantástico de que por ahí podemos avanzar en hacer infraestructuras que sean amables para los ciudadanos. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. García (PSOE). Por el Partido Popular el Sr. García Rivero tiene la palabra.

Sr. García Rivero (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Me hace gracia que critique la falta de aparcamiento el Sr. García (PSOE), cuando si por ustedes fuera no habría ni hospital. Pero eso es otra película. Sr. Moreno (IU), como bien dice, ha comentado usted, la moción es una cuestión sencilla y como bien ha dicho también el portavoz en este punto del Grupo Ciudadanos, deja bastante pues bueno, el que no es algo cerrado, y la decisión se pueda adoptar estudiando diferentes opciones. Estuvimos ya el viernes con la policía *in situ*, viendo un poco el tema. Hay que partir de la base, que como bien dice en la moción, y como bien ha dejado caer antes también, hablamos de una propiedad privada. Porque si bien es cierto que

parte del parquin es municipal, pero las actuaciones que usted plantea son en una propia privada. De ahí el hecho de pedir permiso. No tenemos inconveniente alguno. Estuvimos hablando incluso con la propia gerente. Lógicamente no depende de ella la decisión. Sino que ya nos comentó que tendría que trasladarla al consejo de administración correspondiente que adoptaría la decisión. Viendo un poco el plano que dibuja, el paso de cebra cerca de la rampa, evidentemente ahí nos parece bastante conflictivo. Es decir, no nos gusta ese sitio. De todas formas, le diré que ese apartado es algo complicado, el del paso de cebra. Pero bueno, se estudiará, pedirán permiso y eso no habría mayor problema que cuando vienen a hacer el repintado de la ciudad, bajen y se pinte donde se estipule mejor. El problema, sí que podría radicar un poco más en cuanto al paso del talud. Porque justo hay unas arquetas, puede haber ahí alcantarillado, canaletas, etcétera. Entonces igual la cuestión es un poco más compleja. No obstante, también le advierto que ya nos comunicaron desde el Eroski el otro día, que lógicamente es una actuación que a ellos ni les va ni les viene. Es decir, ellos lo que quieren es que la gente compre en el Eroski, no que vayan al hospital. Entonces, pues bueno lógicamente, si se hace alguna actuación entenderemos que será a coste cero para el Eroski. Que será sufragada íntegramente por el Ayuntamiento. Entonces esa es otra cuestión que habría que valorar, es decir, porque si se hacen unas escaleras, puede ser algo, bueno, factible, si es que se puede hacer. Si se hace una rampa, es decir, también habría que ver un poco el coste y poder integrarlo luego en los presupuestos para el año que viene. No obstante, votaremos a favor porque al fin y al cabo lo que se trata es de intentar hablar y ver si tiene alguna solución. Y como en ello estamos, pues estamos también de acuerdo con la moción. Eso es todo, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención más?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, simplemente agradecer a los grupos el apoyo a la moción. Sabía que habían estado hablando con Eva, con la directora del Eroski, porque también bajé a hablar con ella para ver la postura que podía tener Eroski. Quedando claro, sobre todo, que cualquier actuación que se haría era a coste cero con Eroski, lógicamente. Pero que ella me transmitió, tal y como le había transmitido a usted que no veía que habría mayor problema, que la iba a trasladar a gerencia y a donde correspondería. Y que efectivamente podía haber la dificultad de la rampa, del tema de algún alcantarillado o alguna arqueta, pero que podía ser salvable dependiendo de en qué zona se haría. Yo creo que son actuaciones sencillas que al final lo que se busca es que beneficie al conjunto de las personas que acudimos a utilizar este centro hospitalario. Simplemente por darles un dato. El día 17 de agosto de ocho a tres de la tarde, más de 64 personas subieron por el talud. Y de tres a seis de la tarde, 38. Ya he dicho que estuvimos allá un día completo viendo... Y hablo de un 17 de agosto, que es un... Creo que era jueves, me parece recordar, de agosto, que baja la afluencia de público al hospital comarcal. Entonces por eso digo que creo que es necesario.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Va a intervenir alguien más? Pues pasamos... ah, perdón, Sr. García (PSOE).

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias Sr. Alcalde. Pues yo quería felicitar a Izquierda Unida por traer esta iniciativa y al Sr. García Rivero (PP) por aceptarla. Le felicito sinceramente. Pero ustedes tienen un problema con la historia. Cuando dice que el Partido Socialista no quería este hospital, le recuerdo que cuando entró a gobernar el señor Javier Pagola, que fue quien finalmente terminó las obras, ya había ya el edificio inicial, que era la portada que vemos cuando llegamos allí. Lo primero que se ve ya era un edificio que estaba construido. Y estaba construido antes de llegar el señor Javier Pagola a la alcaldía. Otra vez me pasó, me pasó una cosa curiosa con el Sr. Alcalde que me decía, me recriminaba, hace más de diez años, no era yo concejal, me recriminaba que no había presentado yo alegaciones contra el vertedero, porque lo habían construido los socialistas. Lo había construido Ernesto Sáenz Enciso y yo tenía diez años, no podía presentar alegaciones. Y el otro día usted en una rueda de prensa dijo que el Partido Socialista había hecho mal la plaza de la Verdura. Oiga, la plaza de la Verdura la hizo Ernesto Sáenz Enciso en 1982 y María

Antonia San Felipe no ganó las elecciones hasta mayo de 1983. O sea, es que ustedes varían un poco la historia, que tampoco pasa nada, esto entre amigos, no pasa nada. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Dos puntualizaciones. Una, ustedes no solo no iniciaron el hospital, sino que pusieron todas las pegas del mundo para que el hospital saliese adelante. Y eso lo viví yo como un portavoz de mi grupo. Es absolutamente cierto, lo viví yo como portavoz de mi grupo aquí y defendí el hospital a ultranza durante muchísimos plenos mientras ustedes lo atacaban furibundamente desde todos los puntos de vista diciendo que iba a ser un tanatorio, que iba a ser solo para ricos, que iban a cobrar... Bueno, un conjunto de barbaridades que no voy a repetir. Y, en segundo lugar, escuche usted bien mis ruedas de prensa porque jamás dije que ustedes habían hecho la plaza de la Verdura. No lo dije. Pues no sé lo que publicaron, pero mis palabras, si las oye, yo, que sabía perfectamente que la había hecho el señor Enciso, no dije eso, sino que dije otra cosa distinta. Así que no confunda lo que he dicho. Y dicho esto, de nuevo, dicho, pasamos a votar este punto. ¿Votos a favor de la moción? Se aprueba por unanimidad.

12.- Expte. 17/2017/AL-PPS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. OBJETO: INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A ADOPTAR MEDIDAS PARA ALCANZAR UN PACTO DE RENTAS QUE FAVOREZCA INCREMENTOS SALARIALES.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Fernández Martínez (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de instar al Gobierno de España a adoptar medidas para alcanzar un pacto de rentas que favorezca incrementos salariales:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante la etapa de gobierno del PP la desigualdad salarial se ha disparado, incluso en los años recientes de recuperación de la actividad y descenso de la tasa de paro. En concreto, los salarios del 40% de la población con menores sueldos han disminuido, especialmente entre los trabajadores con un contrato temporal.

Los descensos han afectado de modo principal a los más jóvenes: los salarios de los trabajadores de entre 25 y 34 años de edad han caído un 5,5% en términos reales.

Esta evolución salarial ha derivado en un importante aumento del fenómeno de los trabajadores pobres: el porcentaje de trabajadores en riesgo de pobreza, definido como la proporción de trabajadores con una renta inferior al 60% de la mediana de ingresos, ha pasado del 10,8% en 2012 al 13,1% en 2015, ratio únicamente superada por Grecia y Rumanía.

Este modelo se ha consolidado, de modo que los nuevos entrantes en el mercado de trabajo lo están haciendo con un descuento en sus salarios del 25% con respecto al resto de trabajadores, brecha que se ha aumentado en los últimos años.

El actual modelo salarial en España está impidiendo que el progreso económico y social se extienda a la mayoría de españoles. Además de los nefastos efectos sociales que acarrea, también desde el punto de vista estrictamente económico el modelo actual tiene cada vez menos sentido: pone en riesgo la recuperación económica en la medida que imposibilita la normalización del consumo de los

hogares, que aún se encuentra por debajo del nivel previo a la crisis. Es un hecho constatado que el mantenimiento de niveles de consumo aceptables en nuestro país, sobre el telón de fondo de bajos salarios, se está realizando a costa de una disminución de la tasa de ahorro de las familias, que es un modo insostenible de avance.

Es, por tanto, un objetivo prioritario para el PSOE romper la dinámica instalada en España de bajos salarios, precarización y aparición de trabajadores pobres, y dar paso a un nuevo modelo de salarios decentes en nuestro país, basados en un reparto más justo de la productividad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Calahorra presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN

Acuerdo - Instar al Gobierno de España a:

1- Favorecer incrementos salariales anuales en los acuerdos entre Patronal y Sindicatos, para lograr que en 2021 los salarios hayan recuperado el peso que tenían en el reparto de la renta nacional en el período previo a la crisis. Específicamente, proponer un incremento salarial entre un 2% y un 3% en 2018, y entre un 2,5% y un 3,5% en los años sucesivos (2019, 2020 y 2021).

2- Consensuar con los Sindicatos un incremento gradual del SMI hasta alcanzar los 1.000 euros mensuales en 2020.

3- Derogar la reforma laboral con el fin de poder recuperar el poder de negociación de los trabajadores.

4- Reforzar el principio de causalidad como única justificación de los contratos temporales, junto con un refuerzo de la inspección de trabajo para que dichos contratos sean realmente una herramienta transitoria y excepcional.

5- Equiparar la subida salarial de los empleados públicos para 2018 con el aumento de la inflación, incorporando complementos adicionales que permitan ir recuperando el poder adquisitivo perdido, así como generalizar la implantación de la jornada de 35 horas semanales en el sector público, sin disminución de las retribuciones económicas.

6- Poner en marcha un plan de choque para los jóvenes con medidas específicas, como la promoción del contrato de relevo y del contrato en prácticas, así como una nueva regulación de las prácticas no laborales.

7- Tomar medidas concretas contra la brecha salarial de género, como la aprobación de una ley de Igualdad Laboral, que, entre otras cosas, establezca la obligatoriedad de que los salarios de todos los empleados así como su modalidad de contrato sean de conocimiento público.

8- Tomar medidas para eliminar los fenómenos de precarización de los falsos autónomos y todas las nuevas formas de súper explotación laboral."

Por parte del **Grupo Municipal de Izquierda Unida** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una enmienda de modificación a la parte del acuerdo del siguiente tenor:

"- Modificación del punto 1, suprimir "año 2021", de tal manera que el párrafo quedaría: proponer un incremento salarial entre un 2% y un 3% en 2018, y entre un 2,5% y un 3,5% en los años sucesivos (2019 y 2020).

- Modificación del punto 2, cambiar 2020 por 2019, de tal manera que el párrafo quedaría: "Consensuar con los Sindicatos un incremento gradual del SMI hasta alcanzar los 1.000 euros mensuales en 2019".

- Modificación del punto 3 por el siguiente articulado: "Derogar el Decreto Ley 10/2010, Ley 35/2010 y Decreto Ley 3/2012".

Por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista, proponente de la proposición, **no se acepta** la transaccional presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Partido Socialista,
- Abstenciones: 9 del Partido Popular, 2 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida.
- Votos en contra: ninguno

Por lo tanto por mayoría, con ocho votos a favor (del Partido Socialista), ningún voto en contra y doce abstenciones (9 del Partido Popular, 2 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de instar al Gobierno de España a adoptar medidas para alcanzar un pacto de rentas que favorezca incrementos salariales.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: También en esta moción hay una enmienda del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Sr. Alcalde: Pues si podemos ver la enmienda... Muy bien, todos los portavoces han tenido la oportunidad de ver la enmienda. ¿Sí? Parece que sí. Pues pasamos a la defensa de esta moción por parte de... Tiene la palabra doña Consolación Fernández Martínez (PSOE).

Sra. Fernández Martínez (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Perdón por la voz, pero es que tengo mucho catarro. Con lo cual espero que a pesar de todo se me entienda. Vale, presentamos esta moción porque nos parece importante desde el Partido Socialista comenzar a que aquellos que fueron los primeros que sufrieron los problemas de la crisis, que fueron los trabajadores, puedan comenzar también a percibir algo de la recuperación económica. Entonces para este... La moción que hemos presentado, el acuerdo que pedimos es, desde el Ayuntamiento de Calahorra, instar al Gobierno de España a favorecer incrementos salariales anuales en los acuerdos entre patronal y sindicatos. Proponer un incremento salarial entre un 2 y un 3% en el 2018, y entre un 2,5 y un 3,5 % en el 2019, 2020 y 2021. Consensuar con los sindicatos un incremento gradual del salario mínimo interprofesional hasta alcanzar los 1.000 euros mensuales en el 2020. Derogar la reforma laboral, con el fin de poder recuperar el poder de negociación de los trabajadores, reforzar el principio de causalidad como única justificación de los contratos temporales junto con un refuerzo de la inspección de trabajo para que dichos contratos sean realmente una herramienta transitoria y excepcional. Equiparar la subida salarial de los empleados públicos para el 2018 con un aumento de la inflación, incorporando complementos adicionales, que permiten ir recuperando el poder adquisitivo perdido, así como generalizar la implantación de la jornada de 35 horas semanales en el sector público, sin disminuir las retribuciones económicas. Poner en marcha un plan de choque para los jóvenes con medidas específicas como la promoción del contrato de relevo, el contrato en prácticas y una nueva regulación de las prácticas no laborales. Tomar las medidas concretas contra la brecha salarial de género y aprobar una ley de igualdad laboral. Y tomar medidas para eliminar los fenómenos de precarización de los falsos autónomos a todas las nuevas formas de supe explotación laboral. Entiendo que es un poco ambicioso, por no decir muy ambicioso, lo que aquí se pide. Pero nos parece que es de justicia que los trabajadores de este país y las trabajadoras de este país empiecen, como he dicho, a notar lo bueno de que se ha pasado la crisis y de que estamos empezando una recuperación económica. Por todo esto, les pido a todos los grupos políticos la aprobación de esta moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias. Por Izquierda Unida, ¿Sr. Moreno va a intervenir? Pues intervenga usted.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Hemos presentado una transaccional por lo menos... Vamos a ver, desde nuestro grupo como ustedes comprenderán no vamos a estar nunca en contra de que los paganos de la crisis sean los que recuperen el poder adquisitivo que han perdido durante tantos y tantos años. Lo que está claro es que la transaccional viene en varias cuestiones. Una es que se rebaje el tiempo en el cual ustedes proponen para esa recuperación. De tal manera que el incremento salarial se acabe tal y como dicen en el 2020 y no en el 2021. Consensuar con los sindicatos el incremento gradual hasta llegar a los 1.000 euros del SMI en el año 2019 y otra muy importante que es derogar el Decreto Ley 10/2010, Ley 35/2010 y Decreto Ley 3/2012. Usted sabrá perfectamente por qué le he puesto esta transaccional. Porque la reforma laboral de Rajoy es solamente una continuación de la reforma laboral de Zapatero. Y entonces lo que pretendemos es que reconozcan ustedes sus errores cometidos de hacerle pagar la crisis a aquellos que no han tenido ninguna culpa. De aquellos que son los que realmente la han pagado y la han sufrido. Del reconocimiento y que de una puñetera vez por todas a los funcionarios se les vuelva a equiparar el nivel salarial con ese 5%, dependiendo del nivel de ingresos que tenían, se les vuelva a dar ese dinero que se les quedó la Administración, por hacerles paganos también a los funcionarios de esta supuesta crisis no creada por los trabajadores y sí creada por otras instancias. Y como ustedes comprenderán, nosotros estamos pendientes de que nos contesten a estas transaccionales para decidir nuestro voto. No la vamos a votar en contra, porque nunca vamos a votar en contra de algo que suponga la recuperación salarial, el reconocimiento de derechos perdidos y adquiridos durante tantos y tantos años por parte de la clase trabajadora. Y que el PSOE, junto con el Partido Popular, desde que llevan gobernando, son los que están cercenando estos derechos. Porque al final, cuando ustedes llegan al poder a nivel nacional, no a nivel lógicamente de este Ayuntamiento, articulan las mismas políticas económicas que articula la derecha, siempre votan a favor de ellas. Y hay que reconocer que, o por lo menos bajo nuestro criterio, nuestro punto de vista, hay partidos que nunca han estado de acuerdo con estas cuestiones y sin embargo el PSOE y el Partido Popular siempre han estado de acuerdo. Entonces lo que pedimos es de que sean ustedes capaces de reconocer que los trabajadores no son los que tienen que pagar la crisis, porque no la han creado ellos. De que tienen que recuperar ese poder adquisitivo perdido antes de lo que ustedes proponen. Y me parece muy bien que esto lo traigan aquí, al final es un debate que es interesante tener, pero cada uno marcando sus criterios. Y hay unas diferencias bastante importantes en los criterios que ustedes defienden a nivel nacional y los que defiende mi grupo.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos tiene la palabra la Sra. Moreno.

Sra. Moreno Martínez (C's): Muy bien, muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, como todas estas mociones que son instar al Gobierno de España, nosotros pedimos posicionamiento al partido y es este. El sentido de nuestro voto será la abstención. Hay alguna medida que podríamos compartir en su planteamiento, como el refuerzo de la causalidad en los contratos temporales, o luchar contra los falsos autónomos. Pero no estamos de acuerdo con la gran mayoría de las otras medidas que proponen, por lo tanto, nos abstendremos.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte del Partido Popular, Sra. Ortega, tiene la palabra.

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde. El Partido Popular se abstendrá porque es una moción que no entendemos que corresponda debatirse en este salón de plenos. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Segundo turno para el Partido Socialista.

Sra. Fernández Martínez (PSOE): Bueno, pues lo primero de todo agradecer a los grupos de la oposición de Ciudadanos y del Partido Popular la abstención. Y al Sr. Oscar Moreno de Izquierda Unida, decirle que no le voy a aceptar la transaccional, ¿vale? ¿Por qué? Le voy a dar los motivos. Ahora mismo no es tan importante el despido como la temporalidad de los contratos que no dan lugar a ningún tipo de indemnización por despido. Y no nos puede comparar una vez que gobernamos, y no es el momento para debatir, que en eso estoy de acuerdo con la Sra. Ortega (PP), sino que será el Parlamento y el Congreso, porque no tiene nada que ver la ley de sanidad universal, el acceso a la seguridad social, la ley de matrimonio homosexual y otras y tantas y tantas leyes de derechos sociales que ha realizado el Partido Socialista cuando estaba gobernando y que el Partido Popular no lo ha hecho. Aparte de todo esto, mi defensa de la moción viene por algo, algo realmente estamos haciendo mal. Y es que la tasa de paro juvenil ha pasado del 2010 al 2016 de un 41,5 a un 57,3. La tasa de pobreza ha aumentado de un 20,7 a un 23,3. Los hogares sin ingresos han pasado de un 2,8 a un 3,4. Entonces, todo esto no lo digo yo, lo dice el informe FOESSA, del 2017. Es un informe reconocido a nivel de España y bastante creíble, además. Y esto viene, mucha parte de ello, según explican en todo el informe, viene debido a la precariedad en los salarios y a lo que se ha dado a conocer como los trabajadores pobres. Es decir, personas que están trabajando pero que a pesar de eso, siguen sin llegar a final de mes. Y se encuentran, por supuestísimo, que no cubren sus necesidades a final de mes y que no pueden ahorrar ni un solo céntimo. Algo que también es importantísimo para las familias, porque en el supuesto de que viniera otra gran crisis o de que nos viéramos ante otra situación como la que nos vimos hace años, donde la familia colindante es la que tiene que ayudar muchísimas veces a las propias familias, no se podría ahora mismo ayudar, ni echar mano como en su momento se hizo. Todo esto, como digo, no lo digo yo, lo dice el informe FOESSA de 2017, y también lo dice lo que se da en llamar el "foessita" 2016, que son pequeños estudios que se hacen de manera anual en las diferentes regiones o autonomías de España. Porque el estudio grande se realiza cada dos años, uno es del 2015 y el último es de ahora, del 2017. Decir también que el salario mínimo también planteamos que se suba a 1.000 euros al mes. Sí, exacto, a 1.000 euros al mes, porque nos parece que es importantísimo disponer de 1.000 euros como mínimo para poder sobrevivir, dependiendo del número de miembros de la familia. Es cierto que ahora mismo somos los octavos en el ranking europeo, tampoco lo digo yo, pero estamos a bastante distancia de aquellos países con los que habitualmente nos comparamos a niveles de tasas de inflación o de productividad. Puedo poner como ejemplo Alemania, Francia, Reino Unido, etcétera, donde sus salarios mínimos están en el total de 1.300 a 1.900 euros y pico, que sería el primero, que es Luxemburgo. También pedimos la derogación laboral, ¿por qué? Puesto que esto beneficiará y posibilitará la negociación de los trabajadores en su propio beneficio y a través de los convenios colectivos.

Sr. Alcalde: Vaya terminando por favor.

Sra. Fernández Martínez (PSOE): No como se está haciendo ahora través de los convenios de empresa pequeños. Todo esto también, si lo juntamos con la temporalidad de los contratos, que es lo que le he dicho, que debe ser algo casual, y es lo que se está haciendo habitualmente, también pedimos que eso cese porque así disminuirá la brecha salarial. Luego acabo, muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por Izquierda Unida, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Vamos a ver, varias cosas. Si no es el momento para debatir, no la traiga. Porque si la trae, debatimos. ¿Qué quiere que le diga? Es así. Y lógicamente debatimos cuestiones de que no estamos de acuerdo. Nunca hemos estado de acuerdo y nunca estaremos de acuerdo, porque su política económica, no social, que nunca, en ningún momento yo he hablado de aquellos derechos sociales que hizo muy bien el gobierno de Zapatero, que ya iba siendo hora por cierto porque habían gobernado

ustedes anteriormente y no los habían llevado a cabo, pero sí estamos hablando de temas económicos. Es decir, derogar la reforma laboral, claro. ¿Cuándo se perdió el derecho a negociar en los convenios? Con la reforma laboral del 2010. ¿Cuándo perdieron poder adquisitivo los trabajadores? Pues con una rebaja de la indemnización de 45 días por año, a 33 días por año de despido, en el 2010. ¿Cuándo se permitió un despido procedente por causas económicas con 20 días por año en vez de 45 días por año como hasta entonces? En el 2010. ¿Quiere usted que le diga cuándo fue la primera huelga general en contra de una reforma laboral, la mayor en este país? El 14 de diciembre de 1988, que yo por cierto la hice, no sé, alguno más aquí seguramente también. ¿Y sabe usted quién gobernaba? Don Felipe González Márquez, que fue el que abrió la puerta a las reformas laborales. Que fue el que abrió la puerta a las ETTs, que fue el que abrió la puerta a las reformas de las pensiones, que fue el que abrió la puerta a tantas y tantas cosas que han llevado a que los trabajadores y trabajadoras de este país sufran en sus carnes aquellas situaciones que nunca, nunca, nunca han generado y que son sin embargo las que las están sufriendo. ¿Quién firmó el acuerdo de rebaja salarial del 5% dependiendo del nivel adquisitivo de los funcionarios? En el año 2010, el señor Zapatero. El señor Rajoy y los diferentes gobiernos del Partido Popular, ha hecho lo que se esperaba de ellos, que es profundizar todavía más en aquellos recortes de derechos de los trabajadores. Y como digo, profundizar. Porque quien abrió la puerta no fue el Partido Popular, fue el Partido Socialista. Sé que no lo van a reconocer, pero así fue y a las hemerotecas y a las noticias se pueden ustedes acoger cuando quieran. Entonces, si ustedes no quieren debatir estos asuntos, no los traigan, porque si los traen me van a encontrar siempre. Y además marcando unas posturas, como digo, bastante diferentes y bastante claras en este tipo de aspectos. Y si ustedes fueran un poco más coherentes no dirían derogar la reforma laboral, como lo dejan ahí, dirían derogar las reformas laborales, como digo, del 2010 y del 2012, que tanto y tanto daño han hecho y han sufrido la clase trabajadora de este país.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, no van a intervenir. Partido Popular no va a intervenir. Partido Socialista, último turno.

Sra. Fernández Martínez (PSOE): Bueno Sr. Moreno (IU), como usted dice, aquí estamos para debatir, pero voy a debatir poco, porque tengo mucha afonía y pocas ganas, para qué le voy a decir lo contrario. Entonces, nosotros lo que proponemos es que esta ley se debata en el Parlamento nacional. Es lo que pedimos, instar al Gobierno nacional. Vale, quiere usted que debatamos, debatamos, no tengo problema. Usted tiene su postura, nosotros tendremos la nuestra. Ni yo lo voy a convencer a usted ni usted me va a convencer a mí. Entonces, vamos a dejar que se debata en el Congreso nacional, que es lo que pedimos, que es a lo que instamos, ¿vale? Como ya he dicho, voy a seguir, por qué traemos esta moción aquí. Y otra de las cosas que creo que es importante es la subida para empleados públicos en el 2018. Nos parece que también han sufrido muchísimo los recortes y la crisis. Por lo tanto, también pedimos que se equipare la inflación a lo que es la inflación real y, por lo tanto, que dejen de sufrir esa pérdida de poder adquisitivo. También pedimos la jornada de 35 horas semanales, por supuesto, sin disminuir los salarios. Creemos que sería algo bueno, que la Administración debería dar ejemplo y que, si la Administración lo hace la primera, el resto de empresas lo podrá copiar. También pedimos que se dé un plan de choque para los jóvenes. Nos parece importantísimo. Les acabo de dar la tasa. Ha subido del 41,5 al 57,3. Es una auténtica barbaridad lo que ha pasado en este país con los jóvenes. Podemos hablar de contratos en precario, podemos hablar de contratos nada estables, podemos hablar incluso de sin contrato. Porque hay muchísimas veces que los jóvenes están cogiendo eso, que no quiere hacer nadie y que tan siquiera tienen la posibilidad de hacer un contrato legal. Todo esto hay que mirarlo, hay que hacerlo. Proponemos el contrato de relevo, proponemos el contrato en prácticas. Proponemos regular las prácticas no laborales y eliminar las prácticas extracurriculares. Porque al final es un puesto de trabajo que se está cubriendo y que no se debería cubrir con alguien que no tiene derecho a cobrar nada. Y elaborar también un reglamento del becario, así como las contrataciones de dichos becarios. La juventud es el futuro y, por lo tanto, todos queremos un futuro mejor para nuestros jóvenes. Si ya nos metemos a hablar de la brecha salarial de género, podemos pasarnos días y días. Lo tenemos muy cerquita de nosotros, en el sector agrario, en el

sector agroalimentario. Ahí tenemos el champiñón en Pradejón, en Ausejo, en Autol. ¿Por qué ante el mismo trabajo tienen que cobrar diferente, hombres y mujeres? Consideramos que una ley en ese sentido sería importante y sería buena. Y como último, serían los falsos autónomos. Qué hablar de este colectivo. No tienen más que pérdida de derechos, disminución de sus pensiones de jubilación, pérdida de su propio puesto de trabajo por supuestamente una empresa. Todo esto siempre viene envuelto con papel de regalo, como si fuera el mejor regalo de Reyes, cosa que no es así. El mensaje siempre es ganamos los dos, y la realidad es que el falso autónomo siempre acaba perdiendo. Y además de no tener beneficios como empresa, porque únicamente se lleva a su casa el sueldo, en muchos casos hay una amenaza vedada o velada de o te haces autónomo o dejo de contratarte. Por todo esto es por lo que traemos esta moción a este Pleno. Y vuelvo a reiterar las gracias a los grupos por su abstención. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar este punto. Entiendo que sin la enmienda porque ha dicho textualmente que no la acepta el Partido Socialista. Luego, ¿votos a favor de la moción? 8 votos a favor del Partido Socialista. ¿Abstenciones? 9 del Partido Popular, 2 de Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida.

13.- Expte. 18/2017/AL-PPS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. OBJETO: VOLVER A ABRIR AL TRÁFICO LA CALLE PALETILLAS EN SU INTEGRIDAD.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. García García (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de volver a abrir al tráfico la calle Paletillas en su integridad:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Junta de Gobierno Local adoptó en sesión celebrada el día 17 de julio de 2017 el acuerdo de peatonalizar un tramo de la calle Paletillas a partir del 11 de agosto.

Posteriormente, en sesión celebrada el día 18 de septiembre la Junta de Gobierno adoptó un acuerdo para modificar la peatonalización del mismo tramo de la calle Paletillas.

Esta medida ha supuesto la eliminación de 25 plazas de aparcamiento, 18 de zona azul y 7 plazas libres además de 3 plazas de estacionamiento para motos.

La actuación, lejos de suponer una mejora y una reurbanización de la calle se ha limitado a la colocación de una señal y la modificación de la señalética pintada.

Teniendo en cuenta los pocos beneficios que suponen la medida adoptada en comparación en el perjuicio que se causa consideramos oportuno instar a la Junta de Gobierno Local a reconsiderar la medida y suprimirla en su totalidad.

Por este motivo, proponemos al pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Instar al alcalde a:

Volver a abrir al tráfico en su integridad la calle paletillas, eliminando la peatonalización acordada por la Junta de Gobierno.

Adoptar medidas diferentes al corte al tráfico de la calle para mejorar la seguridad en el cruce de Paletillas con Gallarza. "

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida.
- Votos en contra: 9 del Partido Popular.
- Abstenciones: 2 del Partido Ciudadanos.

Habiéndose producido un empate en la votación se repite la misma y obteniéndose el mismo resultado, con el voto de calidad del presidente queda **rechazada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de volver a abrir al tráfico la calle Paletillas en su integridad.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Sr. García (PSOE) tiene la palabra.

Sr. García García (PSOE): Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, el pasado 17 de julio, en una junta de gobierno local, el Partido Popular, el Equipo de Gobierno decidió cerrar al tráfico la calle Paletillas y convertirla en peatonal. Una decisión que se hizo efectiva a partir del 18 de agosto, se eliminaron 25 plazas de aparcamiento de las cuales 18 eran en zona azul y 7 libres. Pero la peatonalización de la calle se limitó única y exclusivamente a eso, a cambiar la zona azul de sitio trasladándola a otro lugar, y a colocar un tótem, una señal, en la cual pues se decía que aquella calle ya no era apta para el tráfico. La verdad es que no tuvo mucho éxito, porque en ningún momento dejó de haber coches por ahí aparcados y pasando. Pero bueno, el problema que nosotros le vemos a la peatonalización de esa calle es que, en primer lugar, no hubo mejora alguna en la misma, ni con la misma, como fruto de la misma. Que no se consultó con nadie el ponerla en marcha. Si estaban tan convencidos de que existía esa necesidad, entiendo que habría personas que lo habrían solicitado por registro o los comerciantes, etcétera. Y lo que es peor, no supuso ninguna mejora en el tráfico. Porque la incidencia del tráfico en esa calle, su posible problemática referida al paso de peatones, pues tendrá alguna otra solución técnica posible, que no cortar una calle, ¿no? Nosotros lo que consideramos en cuanto a esta peatonalización es que fue un error y por tanto la propuesta que traemos hoy aquí es que se quede eliminada y que siga desarrollándose el tráfico en esa calle como ha venido haciéndolo hasta ahora, en la que, como todos muy bien sabemos, en los momentos puntuales en los que ha sido necesario cerrarla tráfico, se ha cerrado, sin ningún problema. Algo totalmente asumido por la ciudadanía que, en determinadas circunstancias, pues se cierra. Y que se quede tal y como está. Porque lo que nosotros hemos constatado, y usted seguramente también, por eso habrán tomado la decisión de dejarla solamente los fines de semana, pues es que ha habido muchos vecinos que han manifestado su oposición a esa medida. También ha habido muchos comerciantes que han venido aquí al Ayuntamiento a hablar con ustedes para trasladarles también esta sensación de que habían hecho algo que no se necesitaba y que estaba mal hecho. Por lo tanto, nosotros creemos que, si el problema para peatonalizar esa calle era el tráfico vinculado al paso de peatones, pues habrá otras opciones que las podrán seguramente estudiar y que lo más sensato es dejar esa calle tal y como ha venido estando hasta el momento, no peatonalizarla. Y en los momentos en los que sea necesario, pues hacer una peatonalización circunstancial. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. García (PSOE). Por Izquierda Unida, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, vamos a ver. Yo creo que el tema de la calle Paletillas, en principio, bajo nuestro criterio, es un ejemplo de cómo no se deben hacer las cosas. Se ha cerrado una calle, se ha hecho peatonal durante un mes, no sabemos, desconocemos si lo hay, me gustaría que nos lo dijeran, un estudio en el cual se recomendaba el hacer esa calle peatonal. Se ha invertido un dinero. Porque se ha invertido un dinero en comprar una señalización, en quitar la pintura que había en la zona azul, se han trasladado unas plazas de zona azul a otro sitio. Entonces, yo creo que esa calle lo que requiere es que se haga

realmente un estudio en profundidad de cuál es la problemática y cuál es la solución. Porque si la problemática es la que en su momento se dijo por parte del Equipo de Gobierno, si no creo recordar mal, el tapón, el atasco que se producía en el paso de peatones de vehículos a la hora de salir de la calle Paletillas hacia General Gallarza, lógicamente ahora no ha existido este mes, como estaba cortada, no puede existir ese problema. Entonces ahora va a volver a existir. ¿Qué va a pasar con las zonas de la zona azul? ¿Van a volver otra vez a esa calle? ¿No van a volver? Si vuelven, ¿se van a quitar las que se han puesto en el otro lado? Esto ya son preguntas al aire, que no sé si el concejal de Tráfico pues me las responderá o cuando él considere oportuno. Entonces yo creo que es algo que no debe de volver a suceder. Hay calles que son problemáticas, el tráfico en algunos sitios realmente sí que tiene problemas. Pero antes de tomar una determinación hay que hacer un estudio previo por un técnico competente en la materia que nos diga qué se puede o qué no se puede hacer. No un escrito no, no un escrito solamente, si existe, que lo desconozco, que me imagino que existirá un escrito o algo. Pero creo que un escrito no vale, sino un estudio en condiciones, como digo, de algún técnico en la materia. Y que no vuelva a suceder esto, porque al final a los que volvemos locos y locas es a los vecinos y vecinas de Calahorra. Ahora la ponemos, ahora no la ponemos, ahora la quitamos, ahora la dejamos de quitar. Y luego la otra. Lo que es la moción dice abrir al tráfico la calle Paletillas en su integridad. Su integridad supone fines de semana o no, pregunto. Porque el Equipo de Gobierno ya ha anunciado que los fines de semana va a ser peatonal. Entonces, no lo sé si al decir en su integridad quiere decir solamente por el tramo de calle o por el periodo de tiempo, no sé si me entiende. Entonces eso también me gustaría saberlo. Y la siguiente, tampoco entiendo que la vayan a hacer peatonal los fines de semana, sobre todo llegando al tiempo que llegamos, de invierno. Si se hace peatonal los fines de semana, me imagino que será por el tema de las terrazas, y hemos modificado la ordenanza, será por el tema de las terrazas, pero creo sinceramente, no sé. O igual es que han hablado con los hosteleros y entonces han decidido que van a tener también las terrazas, ya sé que están montadas en invierno, pero han estado montadas el año pasado y tampoco ha habido mayores problemas. Entonces no lo sé, qué sentido tiene el anuncio de dejarla abierta, perdón, de hacerla peatonal los fines de semana.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Gracias Sr. Alcalde. Decir que esto de la circulación es como el fútbol. Todo el mundo opinamos, todo el mundo sabemos. Para nosotros igual la solución para esta calle es un cambio de sentido, y que no sea de salida a Gallarza sino de entrada a Paletillas, por ejemplo. Todo el mundo opinamos, todo el mundo sabemos. Tuvimos una Mesa de Tráfico la cual ya se ha extinguido. Por culpa de todos, en la que nos incluimos nosotros. No en el mismo porcentaje que otros partidos, pero también nos incluimos, que no se llegó a un acuerdo, no se siguió adelante, no se trabajó. Los beneficiarios de todo este jaleo son los que viven allá que ahora tienen una plaza de... Pueden aparcar sin pagar y antes tenían que pagar porque se ha eliminado la zona azul y ya no pagan. Pero ha comentado mi compañero Oscar Moreno (IU), hacer un estudio. Nosotros vamos más allá, nosotros propondremos en los siguientes presupuestos, realizar un plan de movilidad sostenible, en el cual no hagamos parches por todo el pueblo, cambio esta calle, pongo esta calle... Y ya que me ha recordado el Sr. García (PSOE) antes el tema del paso de cebrá de Milagrosa, yo recuerdo calle Pastores también que era otro ejemplo de cambiar una calle así o asá. No, no vamos a cambiar una calle, vamos a hacer un plan movilidad, el cual incluya todo el municipio, lo hagamos en condiciones y hagamos todo en condiciones. Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. García Rivero.

Sr. García Rivero (PP): Gracias Sr. Alcalde. Yo voy a ser muy breve. Creo que la moción no tiene mucho sentido cuando precisamente hoy se ha modificado, se ha adecuado a las necesidades que durante un mes se ha estado viendo. Es decir, el tema de peatonalizar la calle era una cuestión que desde hacía tiempo

sobrevolaba en el área de Tráfico. El Equipo de Gobierno entendió que era el momento oportuno de poder hacerlo. Por ejemplo, dice ahora mismo el Sr. Moreno (IU) que qué idea era hacerlo en invierno. Hombre, la idea era dejarlo permanente. Es decir, verano, invierno, otoño, primavera. Es decir, entonces, el hacerlo ahora en invierno, pues porque lo que se ha entendido es que la peatonalización absoluta, bueno, pues pensábamos que iba a generar más beneficios de los que luego, al parecer estaba haciendo. Durante un mes se ha estado probando. Un mes que ha sido en verano, precisamente el mes idóneo. Y se ha entendido que lo mejor va a ser dejarlo para los fines de semana, desde los sábados desde la una, domingos y festivos. Por tanto, precisamente, dice el Sr. García del Partido Socialista, la peatonalización circunstancial. Es que eso, básicamente es lo que hay ahora, pero regulado de forma constante. Por lo tanto, nada más que decir.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. García Rivero (PP). Segundo turno para el Partido Socialista, Sr. García.

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias Sr. Alcalde. Sr. Jiménez (C's), no compre los argumentos del Partido Popular. Nunca se ha propuesto cambiar el tráfico en la calle Pastores, es en la calle de Sol. No compre los argumentos, que todo lo que dicen no es verdad. Es que al final repiten una mentira mil veces y al final la compramos. Nunca nadie ha pedido cambiar el tráfico. Nadie ha pedido tocar la calle Pastores, es la calle de Sol. Bien, el plan general creo que ahora va a llevar un plan de movilidad sostenible, ¿no? Sra. Ortega (PP). Entonces quizás ahí podamos tener... Pero tenemos otro plan que hizo una empresa que se llama Ferrari y es un plan... Yo lo he visto y está muy bien. Pero parece que no interesa. Nos gastamos un dinero en que nos hagan un plan y luego no lo ponemos en marcha. Bueno pues qué vamos a hacer. Yo creo que el problema es que aquí en materia de tráfico no hay ni orden ni concierto y se hacen las cosas un poco a salto la mata. Ustedes aprobaron en la Junta de gobierno local del día 17, que he mencionado antes, que ese acuerdo se comunicara a los afectados, a los vecinos, etcétera. No se le comunicó a nadie. Podían haber perdido un poco tiempo en explicarlo. Tampoco creo que sea tan complicado. Es que además mire, yo, informándome un poco, porque estas cosas de tráfico las tiene que hacer alguien que tenga idea de esto. Pero también hay que respetar la voluntad de los vecinos. Porque este cambio del tráfico propuesto por el Partido Popular podía haber sido aceptado por los vecinos y tira hacia delante y no hay ningún problema. O sea que, la voluntad y la experiencia y la necesidad de los vecinos han de ser importantes. Mire, el señor Javier Jiménez Muñoz que es director de cursos de la UNED sobre seguridad vial, en una entrevista en un periódico decía, de cuando él tiene que hacer cambios. Decía: "Uno de los aspectos que más quebraderos de cabeza me producen ante la posibilidad de variar la distribución del tráfico en una calle o en un sector completo es que dicha medida sea explicada a todos los colectivos afectados y contar con su complicidad". Pues es que sentido común, ¿no? Tampoco ha dicho nada para que le den un premio. Sentido común, contar con las personas que están afectadas y ver, a ver si se cuenta con su complicidad. Está usted proponiendo que los fines de semana de invierno se cierre esa calle. ¿Y para qué? Si no va a haber ni terraza ni nada, va a ser tontería que se cierre la calle. Igual en verano sí que tiene necesidad. Nosotros lo que proponemos, Sr. Moreno (IU), es, como dice la moción, abrir al tráfico en su integridad. Toda la calle y todo el año, pero que haya momentos, en los que por circunstancias, pues oye que este mes se va a cerrar porque no sé qué, pues muy bien. Como en cualquier otra calle, como pasa en Mártires, pero no por eso la cerramos de golpe. Por lo tanto, creemos que es mucho más lógico que se quede como estaba, que antes también tenía la opción de cerrarla en momentos puntuales y ya está, no tiene más problema. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. García (PSOE). Segundo turno para el Partido Izquierda Unida, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, dos cosas simplemente. Primera, no estoy de acuerdo, compañero Rubén, el que no se reúna la Mesa de Tráfico no es culpa de ninguno de los grupos de la oposición, de ninguno de los grupos de la oposición. Yo creo que en las, creo que fueron dos, creo recordar, dos reuniones que hubo, se

aportaron bastantes ideas, bastantes ideas. No recuerdo si estaba en concreto la calle Paletillas, no lo recuerdo pero se aportaron bastantes. Con lo cual, no coincido en que seamos los grupos de la oposición precisamente los culpables de que no haya seguido funcionando esa Mesa de Tráfico. Segundo, esas dudas no me las ha contestado, espero que me las conteste. Tema zona azul, el costo que nos ha conllevado el peatonalizarlo y ahora quitarlo de peatonalizar. Y sobre todo, si hay algo, un estudio en concreto, en condiciones, hecho por alguien que entienda con criterios de esta materia en el cual nos haya dicho primero que haya que peatonalizarla y ahora nos haya dicho que no. Porque creo que es muy importante, porque si no al final se hacen las cosas sin ningún criterio. Entonces, yo creo que es importante tener esa base para poder tomar decisiones adecuadas, porque igual lo que a nosotros, como grupo, nos puede parecer que es una locura, si a mí usted me demuestra con un estudio en condiciones que es la solución adecuada, yo digo pues mire, pues tiene usted razón. Yo estaba equivocado porque desde mi ignorancia pensaba que era otra cosa. Y creo que por ahí es por donde deberíamos empezar para no tener estas situaciones a las que nos estamos enfrentando ahora. Hace un mes se peatonalizó la calle y ahora se quita la peatonalización de la calle. ¿Con qué criterio? Pues o alguien nos lo dice o solamente con el criterio de los miembros del Equipo de Gobierno, que ni creo que sean, digo, ni mejores ni peores que el de los demás, pero que cada uno puede tener el suyo. Y creo que hay personas adecuadas con conocimientos suficientes para poder llevar a cabo este tipo de estudios, que en muchísimas ocasiones, y así debe de ser, se les requiere que hagan cualquier tipo de trabajo para esta casa.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte de Ciudadanos, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Sí, gracias Sr. Alcalde. Nada, insistir en lo mismo que he insistido antes, que no pongamos parches, vamos a hacer algo que incluya a todo el municipio, un plan de movilidad, que es lo que creo que hemos de decir de hacer lo más correcto. Hacer algo que incluya a todo el municipio. No una calle ahora, una calle después. Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sr. García Rivero (PP).

Sr. García Rivero (PP): Gracias, Sr. Alcalde. Únicamente aclarar al Sr. Moreno de Izquierda Unida, las preguntas que me ha hecho se las contesto ahora mismo. Evidentemente hay un informe de julio, de Jefatura y hay un posterior informe de septiembre de Jefatura. El primero para adoptar la medida de peatonalizar íntegramente y el segundo de adecuarlo, ambos de Jefatura. ¿La zona azul? Pues la idea era quitarlo, lógicamente hay que modificar el contrato, entendemos que ahora se va a quedar como está. Es decir, las medidas que se han adoptado y que han entrado en vigor hoy y que ya se anunció son las que están y se van a mantener así. Y en cuanto a la inversión de señalización, lógicamente, la adecuación no supone ningún coste extra y queda absolutamente amortizada con las medidas que se han adoptado y que, como digo, entran en vigor hoy. Por lo tanto, creo que le he contestado a las preguntas que me ha hecho. Es todo, gracias.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sr. García Rivero (PP). Último turno del Partido Socialista, Sr. García.

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Lo que tenemos que tener claro es que en la práctica esta peatonalización de fines de semana que ustedes proponen no va a ser efectiva. La calle no va a ser peatonal, no lo ha sido cuando la han cerrado al tráfico porque al final, pues hay cosas que van por delante de estas cuestiones. En la calle Paletillas es una calle curiosa porque no puedes entrar ni por encima, ni por debajo, ni por arriba, ni por el otro lado. Igual lo que dice el Sr. Jiménez (C's) tiene sentido, ¿por qué no puede ser una buena opción entrar por Gallarza? ¿Por qué no va a ser una buena opción? Pues puede serla. Lo raro es que en una calle no puedas entrar por ningún lado, como sucede en

la calle del Sol, por ejemplo. Pero bueno, yo no quisiera dejar la impresión de que le censuro que ahora haya dado marcha atrás. Me parece que es que es lo que hay que hacer. Si se ponen a hacer una peatonalización sin previsión ninguna, porque no había ninguna previsión, y sin comunicárselo a nadie, pues hay dos opciones o tirar para adelante como con las orejeras puestas o meter marcha atrás. Pues se ha metido marcha atrás, pues les aplaudo, pero méntanla del todo que no es necesario hacer ningún cambio en esa calle y se puede dejar como estaba, que es lo que propone esta proposición. No ha habido ninguna solicitud en el registro de este ayuntamiento de nadie que pidiera la peatonalización y sí que tiene 164 de la calle del Sol pidiendo una cosa distinta y ahí no han actuado. Por lo tanto, vamos a ver si somos capaces de poner un poco de sentido. Y en la primera reunión de la Mesa del Tráfico, como dice el Sr. Moreno (IU), sí que hubo un acuerdo, lo que pasa que ese acuerdo unánime, incluido el del señor concejal, luego no se llevó a efecto. O sea, que sí que hubo un acuerdo, el permitir la entrada de tráfico en la calle del Sol por abajo. Ese es el acuerdo que hubo unánime, pero pues bueno, luego al final, circunstancias varias nos llevan a situaciones extrañas. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sr. García (PSOE). Pasamos a votar este punto. Votos a favor de la moción? 8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida. ¿Abstenciones? 2 de Ciudadanos. Votos en contra? 9 del Partido Popular. Hay un empate, entiendo que hay que volver a hacer la votación. ¿Votos a favor de la moción? 8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular, con el voto de calidad del alcalde, se rechaza la moción.

14.- Expte. 8/2017/AL-MUR - MOCIONES DE URGENCIA.

No hubo.

15.- Expte. 6/2017/SE-PRP - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Secretaria General: Hay una pregunta formulada por escrito.

Sr. Alcalde: Sí, la contestaré al final. Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, simple. ¿Me podría facilitar por favor el informe de Jefatura, donde dice que se cierre y luego que se abra?

Sr. Alcalde: ¿Es un ruego, verdad?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos, no hay ninguno? ¿Por Partido Socialista, algún ruego o pregunta? ¿Sí?

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí, muchas gracias. Me gustaría rogar al Sr. Caro (PP) que para el año que viene no se paguen facturas que no cuenten con el visto bueno preliminar de los técnicos responsables del contrato correspondiente, tal y como ha sucedido con el canon de aguas por valor de

95.776,83 euros y del Consorcio de residuos por valor de 745.117,43 euros en la cuenta general del año 2016.

También me gustaría rogar al Sr. Eguizábal (PP) y al Sr. García Rivero (PP) a ver si se pueden unificar las publicaciones de los plenos que están grabados y colgados en YouTube, de tal forma que en YouTube estén también los plenos que se han grabado con la última herramienta de grabación. No creo que sea mayor problema y si lo es, pues me parece muy básico, así que nada, esto es todo.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. ¿Algún ruego o pregunta más? Sí. Tiene la palabra la Sra. Lavilla (PSOE).

Sra. Lavilla Alicart (PSOE): Yo tengo un ruego y una pregunta. Voy a empezar primero por el ruego. Me gustaría rogar que insten a los propietarios y basta que además estamos haciendo varias visitas guiadas últimamente por el casco antiguo, hay dos o tres locales que dan mucha pena verlos. Que insten a los propietarios de los bajos comerciales a que los mantengan más o menos limpios porque en la calle Ángel Oliván, dirección al museo hay uno que verdaderamente, a la altura del número 1, entre el 1 y el 3 da pena verlo. Entonces que por lo menos los mantengan limpios.

Y mi pregunta es sobre urbanismo, quería preguntar si se va a hacer alguna otra... Se ha actuado en los socavones de Pintor Pradilla con gravilla, echando gravilla suelta. Entonces quería saber si se va a realizar alguna otra actuación en Pintor Pradilla. Pues es una pena porque la gravilla suelta...

Sr. Alcalde: Un segundito, para que quede en acta es que no sé si es sí o no o lo contrario.

Sra. Ortega Martínez (PP): Están, no han finalizado la campaña de bacheo pero el bacheo es bacheo, no es arreglo de calle, es bacheo en Pintor Pradilla y en otras 50 más baches de Calahorra.

Sra. Lavilla Alicart (PSOE): Vale pues, informarles que la mitad de la gravilla suelta, sobre todo, en el socavón que está nada más terminar la cuesta se ha marchado ya, ya no existe. Con lo cual los coches ya hacen clon otra vez y vuelven a meter los bajos, simplemente.

Sr. Alcalde: Muy bien, ¿algún ruego o pregunta más? Sí, la Sra. Garrido (PSOE) tiene la palabra.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí, Sr. Alcalde, tengo una pregunta y dos ruegos. La primera pregunta es... Quisiera saber cuáles han sido los motivos de que este Ayuntamiento, más bien, la Junta de Gobierno Local se quedara sin quórum el 11 de agosto y no se pudiera celebrar en su sesión ordinaria, teniendo en cuenta que son 8 los componentes del Partido Popular que pertenecen a la Junta de Gobierno y que en esa sesión ordinaria, pues sólo había dos y realmente me resulta muy sorprendente.

Sr. Alcalde: Se lo contestaré en el próximo Pleno.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Vale. Y luego que tengo dos ruegos concretos, teniendo en cuenta que el Sr. Alcalde me ha aludido personalmente en una red social esta tarde y que parece ser que no entiende unas ciertas cosas, pues le ruego, es un ruego dirigido al Equipo de Gobierno en general y al alcalde de Calahorra en particular, a todos, concejales y concejales. Hubiera sido un hecho

refrescante, incluso admirable que el Sr. Alcalde de Calahorra mostrara por una sola vez algo de sensibilidad sobre el machismo. Pero es muy evidente que desconoce la materia. Por lo tanto, ruego al Sr. Alcalde y a todos sus compañeros y compañeras de partido, que ojeen algún manual de lenguaje inclusivo para que aprendan a reconocer el verdadero lenguaje machista. Pretender que los asuntos relativos al vestuario y su elección son cuestiones de esas que se suelen calificar como de mujeres, sí que es propio de un pensamiento machista, pensar eso sí que es machista. Que las señoras concejales se sientan interpretadas en exclusividad y que los señores concejales, solo ellos en este caso, pretendan señalar a sus compañeras, denota un sesgo machista en la interpretación de una frase que evidentemente menciona a ambos y que si se me apura, desde el feminismo, que es lo que le preocupaba al Sr. Alcalde, lo señalaría sólo a ustedes los concejales, no a las concejales porque dijo los gobernantes. Nosotras las feministas preferimos los y las gobernantes. Por tanto, ruego al Equipo de Gobierno que se formen sobre el machismo, si es que de verdad sienten algún interés. Así evitarán confusiones como estas para no caer en el ridículo de señalar un supuesto machismo inexistente y que solo ustedes ven.

Un segundo ruego es que dediquen un poco de la energía que han dedicado a esta polémica inventada, a la plaza de la Verdura, que falta nos hace.

Sr. Alcalde: Muy bien pues le voy a contestar. Mire, sobre utilización, manipulación y desde luego mala intención en la utilización de las redes sociales son ustedes expertos. Llevo ya muchos años siendo el, se puede decir, el objetivo lógicamente de muchos de sus comentarios en las redes sociales. Estoy acostumbrado y le aseguro además que me resbalan, pero precisamente la alusión que está haciendo usted respecto del concepto de machismo, entendemos aquí siempre que usted sabe de todo, usted es ingeniera, arquitecta, médico, abogada... Sabe usted absolutamente de todo y también se erige en la única defensora respecto de lo que es el feminismo. Pues mire, no tiene usted el monopolio del feminismo en este ayuntamiento, no lo tiene. Y lo que a mí me ha resultado sorprendente es que lo que, desde luego, en el Grupo Popular y mucha gente ha entendido en las manifestaciones de su compañero, ha habido una actitud desde nuestro punto de vista de carácter machista, que usted no salga en defensa precisamente de ese feminismo tan a ultranza que aquí hoy quiere defender. Usted tiene el concepto de feminista para lo que usted quiere. Usted tiene un concepto machista para lo que usted quiere. Pero mire usted, aquí hay opiniones diversas, tenemos opiniones distintas y algunos opinamos de una forma diametralmente opuesta a lo que usted ha opinado. Entonces, no se crea usted que por lanzar aquí un mitin respecto del feminismo al que usted está acostumbrada tiene la razón sobre el mismo. Nada más.

Algún ruego o alguna pregunta más? ¿Ninguno más? Muy bien. Voy a dar contestación a la pregunta que había por escrito.

Pregunta por escrito - Grupo Municipal Socialista 21-09-2017 registro de entrada 11347:

"Visto que se ha autorizado un gasto para participar en los días de la moda de la ciudad de Bruselas a celebrarse entre el 20 y el 22 de octubre solicitamos que el alcalde presidente nos informe sobre el desarrollo concreto de la actividad.

¿en qué va a consistir?

Sr. Alcalde: Pues va a consistir en la exposición de 15 trajes de la verdura y 3 joyas.

¿dónde será concretamente?

Sr. Alcalde: Va a ser en Bruselas en Square - Brussels Meeting Center.

Si se va a desplazar alguna persona desde Calahorra al evento.

Sr. Alcalde: Evidentemente sí.

Así mismo quisiéramos conocer el presupuesto previsto para el desarrollo de la actividad y los gastos que esta generará. Gastos previstos para la participación en al Brussels Fashion Days relativos a la participación, transporte, seguros, dietas, desplazamientos, etc"

Sr. Alcalde: Se ha aprobado un gasto autorizado de 16.000 € que esperemos no agotar, de los cuales 10.000 son para gastos diversos como usted relativa relativos a participación, transporte, seguros, etc...y 5.000 solamente para el traslado de los viajes a Bruselas. Luego, en su momento habrá una relación determinada de cada gasto pero ésta es la previsión que existe a fecha de hoy.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y quince minutos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LUIS MTNEZ-PORTILLO SUBERO

LA SECRETARIA GENERAL

MARÍA BELÉN REVILLA GRANDE